

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**NOTA:**

Se deja constancia de que el acta publicada el lunes 4 de mayo de 2015 no corresponde a la versión definitiva.

A continuación la última versión:

El Consejo de Facultad **APRUEBA** registro extemporáneo de la calificación definitiva de asignaturas en el periodo académico 2014-03, a los siguientes estudiantes:

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	GR.	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	DOCENTE
1	Manuel Leonardo Mosquera Palomino	1030573204	2879	2016843	01	Trabajo de grado-asignaturas de posgrado	3.8	Sandra Liliana Rojas
2	José David Méndez Sandoval	1024503848	2542	2016762	04	Practica Estudiantil	4.2	Luis Enrique Gil

**9.1.0 INGENIERÍA INDUSTRIAL:**

**RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN**

**9.1.1 Vacca Sánchez Diego Manuel DNI. 1020774401**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** la decisión del Acta 01 de enero 29 de 2015, en consecuencia **NO APRUEBA** la cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2014-03, porque no es un caso de fuerza mayor ni caso fortuito. Debe precisarse que la fuerza mayor es aquella situación externa, imprevista e invencible, la cual desborda todas las posibilidades de previsión o que aun previéndolas sea imposible evitarlas, tal es el caso de los hechos de la naturaleza (terremoto, huracán, etc.), el caso fortuito corresponde con aquellos eventos que se derivan de la actividad propia de la persona pero que son imprevisibles e invencibles. En ese orden de ideas, no es dable hablar de causa extraña (caso fortuito o causa extraña), cuando se trata de situaciones cuyo control y previsión están enteramente en manos de la persona, como el hecho de aceptar un trabajo o inscribir determinado número de asignaturas, más aún cuando se prevé la posibilidad de manejarlo y lo que se tiene es un mal cálculo.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000003	Álgebra Lineal	18	B	0.3
1000005	Cálculo Integral	2	B	0.0
2016037	Finanzas avanzadas	2	C	2.6

**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS**

**9.1.2 Romero Salcedo Laura Melisa DNI. 1018472330**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque la estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por convalidación de la asignatura Taller de herramientas y problemas en ingeniería industrial, código 2026488, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
205970	Modelos y simulación	3	C	3

**9.1.3 Moreno Sandoval Sergio Andrés DNI. 1020763559**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La inscripción extemporánea de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por corrección de la suma de créditos disponibles para el segundo plan de la doble titulación, situación que impidió la inscripción oportuna de las asignaturas. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016592	Economía general	2	C	3
2026488	Taller de herramientas y problemas en ingeniería industrial	1	C	3
2016007	Fundamentos de administración	3	C	3

**9.1.4 Miranda Vergara Miguel Hugo DNI. 1010005548**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la convalidación en el periodo académico 2015-01 de la siguiente asignatura, cursada en el programa de Ingeniería Industrial, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Acuerdo 025 de 2014 – Consejo de Facultad)

Miranda Vergara Miguel Hugo DNI. 1010005548					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignatura	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026488	Taller de herramientas y problemas en Ingeniería industrial	3	C	3.7	Fundamentos de ecología	3.7
	Créditos convalidados C	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

2. **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2011-01, debido a la convalidación aprobada (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000011	Fundamentos de ecología	1	B	3

3. **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde con un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica, como consecuencia de los decido en los numerales 1 y 2, ni surge por modificación de la programación de cursos realizado por el departamento de ésta área curricular. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2020069	Gerencia de la innovación	1	L	4

**9.1.5 Sandoval Tamayo Luis Alejandro DNI. 1053611080**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015 - 01, modalidad Práctica de extensión en COTECMAR, dirigida por el profesor Wilson Adarme Jaimés. Debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025989	Trabajo de grado – modalidad práctica de extensión	17	C	6

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

9.1.6

**Pesca Rojas Juan Camilo**

**DNI. 1020765606**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La convalidación en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Industrial, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Acuerdo 025 de 2014 – Consejo de Facultad)

Pesca Rojas Juan Camilo					DNI. 1020765606	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026488	Taller de herramientas y problemas en Ingeniería industrial	3	C	3.9	Principios de Química	3.9
2026551	Creación y gestión de empresas	3	C	4.1	Investigación de mercados	4.1
Créditos convalidados C		6				
Total créditos que se convalidan		6				

2. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2011-03, debido a la convalidación aprobada (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000024	Principios de Química	3	L	3
2016602	Investigación de mercados	1	L	3

3. El cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Programación de computadores, cursada en el periodo académico 2010-03 así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología registrada	Nueva Tipología
2015734	Programación de computadores	4,7	C	B

9.1.7

**Parrado Rodríguez Diego Nicolás**

**DNI. 97100808904**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La convalidación en el periodo académico 2015-01 de la siguiente asignatura, cursada en el programa de Ingeniería Industrial, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Acuerdo 025 de 2014 – Consejo de Facultad)

Parrado Rodríguez Diego Nicolás					DNI. 97100808904	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016375	Programación orientada a objetos	3	B	4.0	Estadística Descriptiva y Exploratoria	4.0
Créditos convalidados B		3				
Total créditos que se convalidan		3				

2. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2014-03, debido a la convalidación aprobada (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016366	Estadística Descriptiva y Exploratoria	2	B	4

3. El cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Ingeniería Industrial, cursada en el periodo académico 2014-01 así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología registrada	Nueva Tipología
2015734	Programación de computadores	4.3	C	B

9.1.8

**Ortega Trujillo Jhoe David**

**DNI. 1032473829**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La convalidación en el periodo académico 2015-01 de la siguiente asignatura, cursada en el programa de Ingeniería Industrial, de la siguiente manera (Artículo 35

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Acuerdo 025 de 2014 – Consejo de Facultad)

Ortega Trujillo Jhoe David					DNI. 1032473829	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026488	Taller de herramientas y problemas en Ingeniería industrial	3	C	3.6	Biología general	3.6
	Créditos convalidados C	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

2. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2014-01, debido a la convalidación aprobada (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000009	Biología general	2	B	3

**9.1.9 González Quintero María Alejandra DNI. 1022408608**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La convalidación en el periodo académico 2015-01 de la siguiente asignatura, cursada en el programa de Ingeniería Industrial, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Acuerdo 025 de 2014 – Consejo de Facultad)

González Quintero María Alejandra					DNI. 1022408608	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026488	Taller de herramientas y problemas en Ingeniería industrial	3	C	3.7	Principios de química	3.7
	Créditos convalidados C					
	Total créditos que se convalidan					

2. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2013-03, debido a la convalidación aprobada (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000024	Principios de química	1	B	3

3. La inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por convalidación de la asignatura Taller de herramientas y problemas en Ingeniería industrial, código 2026488, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016610	Sistemas de costos	1	C	4

**9.1.10 Gutiérrez Pineda Laura Daniela DNI. 1152690933**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La convalidación en el periodo académico 2015-01 de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Industrial, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Acuerdo 025 de 2014 – Consejo de Facultad)

Gutiérrez Pineda Laura Daniela					DNI. 1152690933	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026488	Taller de herramientas y problemas en Ingeniería industrial	3	C	4.7	Fundamentos de ecología	4.7

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

2026551	Creación y gestión de empresas	3	C	3.8	Investigación de mercados	3.8
	Créditos convalidados C	6				
	Total créditos que se convalidan	6				

2. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2011-03, debido a la convalidación aprobada (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000011	Fundamentos de ecología	1	B	3
2016602	Investigación de mercados	1	C	3

3. El cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Ingeniería Industrial, cursada en el periodo académico 2010-03 así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología registrada	Nueva Tipología
2015734	Programación de computadores	3.6	C	B

**9.1.11 Zamora Abril Jorge Andrés DNI. 1022397646**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La convalidación en el periodo académico 2015-01 de la siguiente asignatura, cursada en el programa de Ingeniería Industrial, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Acuerdo 025 de 2014 – Consejo de Facultad)

Zamora Abril Jorge Andrés DNI. 1022397646					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignatura	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026488	Taller de herramientas y problemas en Ingeniería industrial	3	C	3.2	Fundamentos de ecología	3.2
	Créditos convalidados C	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

2. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2014-01, debido a la convalidación aprobada (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000011	Fundamentos de ecología	3	B	3

**9.1.12 Chávez Baquero Augusto Enrique DNI. 1022383599**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2012-01, debido a la convalidación aprobada (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016036	Estrategia	1	C	4

2. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2013-03, debido a la convalidación aprobada (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000011	Fundamentos de ecología	2	B	3

3. La convalidación en el periodo académico 2015-01 de la siguiente asignatura, cursada en el programa Ingeniería Industrial, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Chávez Baquero Augusto Enrique DNI. 1022383599					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignatura	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026551	Creación y Gestión de Empresas	3	C	3.9	Estrategia	3.9

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	C	3.9	Fundamentos de ecología	3.9
	Créditos convalidados C	6				
	Total créditos que se convalidan	6				

**9.1.13 Becerra Fonseca Laura Patricia DNI. 1016029920**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

- La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2013-03, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000009	Biología general	0	B	3

- La convalidación en el periodo académico 2015-01 de la siguiente asignatura, cursada en el programa Ingeniería Industrial, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Becerra Fonseca Laura Patricia DNI. 1016029920					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignatura	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	C	4.5	Biología general	4.5
	Créditos convalidados C	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

**9.1.14 Ospina Ortiz Keyla Andrea DNI. 1121210780**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

- La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2012-03, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016126	Planeación estratégica	1	C	3

- la convalidación en el periodo académico 2015-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Industrial, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Ospina Ortiz Keyla Andrea DNI. 1121210780					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignatura	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026551	Creación y Gestión de Empresas	3	C	3.2	Planeación estratégica	3.2
	Créditos convalidados C	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

- NO APRUEBA** la convalidación en el periodo académico 2015-01 de la siguiente asignatura, cursada en el programa Ingeniería Industrial, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Ospina Ortiz Keyla Andrea DNI. 1121210780					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignatura	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	C	NA	Biología molecular y celular	NA

**9.1.15 CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO Velásquez Díaz Juan Camilo DNI. 1022381829**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

1. La cancelación del periodo académico 2015-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).
2. La devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2015-01, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, en el punto 1. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario.)

**TRASLADO:**

**9.1.16 Rojas Puertas Pedro Camilo DNI. 96061706825**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2015-01 (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
<b>1</b>	Estudiante	Rojas Puertas Pedro Camilo
<b>2</b>	DNI	96061706825
<b>4</b>	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede XXXXX	Ingeniería Mecánica - Sede Bogotá
<b>5</b>	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2547
<b>6</b>	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Industrial – Sede Bogotá
<b>7</b>	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2546
<b>8</b>	Fecha de la Solicitud a través del SIA	9 de marzo
<b>9</b>	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido		
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?		Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?		No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)		7,2 %
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>		
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?		723,6063
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*		704,5988
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
<b>C. Estudio de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	47
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	202
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

\* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

**3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	22	20	52	40	34	168
Convalidados/equivalentes	3	4	0	0	6	13
Pendientes	19	16	52	40	28	155

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Industrial en sesión del	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

día 7 de abril de 2015, Acta 06

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B		X	Matemáticas	4	4,0
	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	B	X		Programación	3	3,7
	2017265	Ingeniería y desarrollo sostenible	2017265	Ingeniería y desarrollo sostenible	L				3	4,2
	2017278	Tecnología mecánica básica	2017278	Tecnología mecánica básica	L				3	4,0

\*T: *tipología (C/B/L)*. Ob: *obligatoria*. Op: *optativa*. C: *créditos*

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Probabilidad y Estadística	2015178	Probabilidad	4	8
	2016379	Inferencia Estadística	4	
Agrupación Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	8
	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	
Agrupación Programación	2016375	Programación Orientada a Objetos	3	3
				19
Optativas				
Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Matemáticas			20	16

Componente de Disciplinar (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Economía y Finanzas	2025986	Ingeniería Económica y Análisis de Riesgo	3	3
Agrupación Materiales y Procesos	2025993	Taller de Ciencia y Tecnología de Materiales	4	10
	2016619	Taller de Procesos Químicos y Biotecnológicos	3	
	2016618	Taller de Procesos Metalmecánicos	3	
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación	2025987	Modelos Estocásticos para Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	6
	2025988	Taller de Simulación de Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	
Agrupación Producción y Operaciones	2016609	Seguridad Industrial	3	18
	2016613	Taller de Ergonomía e Ingeniería de Métodos	4	
	2016614	Taller de Ingeniería de la Producción	4	
	2016612	Taller de Diseño de Plantas	4	
	2016605	Logística	3	
Agrupación Sociohumanística	2015811	Sociología Especial: Industrial y del Trabajo	3	9
	2016615	Taller de Invención y Creatividad	3	
	2016616	Taller Metodología de la Investigación	3	
Agrupación Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2026805	Introducción a la Ingeniería Industrial	3	6
	2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	
			52	49



**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

<b>Optativas</b>		
<i>Agrupación</i>	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
<i>Agrupación Administración y Gestión</i>	12	12
<i>Agrupación Economía y Finanzas</i>	10	10
<i>Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación</i>	6	6
<i>Agrupación Producción y Operaciones</i>	3	3
<i>Agrupación Sistemas de Información</i>	3	3
<i>Trabajo de grado</i>	6	6
		40

<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>	<u>28</u>
---	-----------

*La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Industrial, la encuentra en el Acuerdo No. 024 del año 2014, expedido por el Consejo de facultad de Ingeniería – Sede Bogotá.*

**9.1.17 Palacio Toro Ricardo DNI. 97050921100**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado intersedes del programa de Ingeniería Industrial (4024) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2015-01 (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
<b>1</b>	Estudiante	Palacio Toro Ricardo
<b>2</b>	DNI	97050921100
<b>4</b>	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede XXXXX	Ingeniería Industrial - Sede Manizales
<b>5</b>	Código del plan de estudios origen (1er plan)	4024
<b>6</b>	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Industrial
<b>7</b>	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2546
<b>8</b>	Fecha de la Solicitud a través del SIA	10 de marzo
<b>9</b>	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Si

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido		
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?		
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?		
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)		10,1 %
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>		
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?		747,8388
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*		704,5988
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
<b>C. Estudio de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	58
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	209
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Si
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

\* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

**3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	22	20	52	40	34	168
Convalidados/equivalentes	0	4	0	0	13	17
Pendientes	22	16	52	40	21	151

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Industrial en sesión del día 7 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2014 – 03	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B		X	Matemáticas	4	4,6
2014 – 03	4100594	Lógica de programación	2023533	Lógica de programación	L				3	4,7
2014 – 03	4100597	Introducción a la ingeniería industrial	2025068	Introducción a la ingeniería industrial	L				2	4,4
2014 – 03	4100644	Expresión y comunicación	2023534	Expresión y comunicación	L				3	4,7
2014 – 03	4100684	Sociología Industrial	2025069	Sociología Industrial	L				2	4,5
2014 – 03	4200139	Conociendo la universidad	2023535	Conociendo la universidad	L				3	4,8

\*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Probabilidad y Estadística	2015178	Probabilidad	4	8
	2016379	Inferencia Estadística	4	
Agrupación Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	8
	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	
Agrupación Programación	2015734	Programación de Computadores	3	6
	2016375	Programación Orientada a Objetos	3	
				22
Optativas				
Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Matemáticas			16	16

Componente de Disciplinar (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Economía y Finanzas	2025986	Ingeniería Económica y Análisis de Riesgo	3	3
Agrupación Materiales y Procesos	2025993	Taller de Ciencia y Tecnología de Materiales	4	10
	2016619	Taller de Procesos Químicos y Biotecnológicos	3	
	2016618	Taller de Procesos Metalmeccánicos	3	
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación	2025987	Modelos Estocásticos para Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	6
	2025988	Taller de Simulación de Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	
Agrupación Producción y Operaciones	2016609	Seguridad Industrial	3	18
	2016613	Taller de Ergonomía e Ingeniería de Métodos	4	
	2016614	Taller de Ingeniería de la Producción	4	

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

	2016612	Taller de Diseño de Plantas	4	
	2016605	Logística	3	
Agrupación Sociohumanística	2015811	Sociología Especial: Industrial y del Trabajo	3	9
	2016615	Taller de Invención y Creatividad	3	
	2016616	Taller Metodología de la Investigación	3	
Agrupación Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2026805	Introducción a la Ingeniería Industrial	3	6
	2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	
				52
<b>Optativas</b>				
Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Administración y Gestión			12	12
Agrupación Economía y Finanzas			10	10
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación			6	6
Agrupación Producción y Operaciones			3	3
Agrupación Sistemas de Información			3	3
Trabajo de grado			6	6
				40
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>				<u>21</u>

*La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Industrial, la encuentra en el Acuerdo No. 024 del año 2014, expedido por el Consejo de facultad de Ingeniería – Sede Bogotá.*

**9.1.18 Echeverri Urrea Andrés Felipe DNI. 96112213004**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intersedes del programa de Ingeniería Industrial (3523) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 7,4 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

Echeverri Urrea Andrés Felipe		DNI. 96112213004
Puntaje de admisión	Obtenido por el estudiante	Umbral
	537,6199	739,4536

**9.1.19 Santos Molina Laura Fernanda DNI. 1020813027**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interfacultad del programa de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 7,8 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

Santos Molina Laura Fernanda		DNI. 1020813027
Puntaje de admisión	Obtenido por el estudiante	Umbral
	682,6406	704,5988

**9.1.20 Beltrán Sierra Camila DNI. 96122412358**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interfacultad del programa de Economía (2522) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 9,93 %, y

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

Beltrán Sierra Camila		DNI. 96122412358
Puntaje de admisión	Obtenido por el estudiante	Umbral
	677,125	704,5988

**9.1.21 Herrera Burgos Diego Alejandro DNI. 98042262641**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intersedes del programa de Ingeniería Industrial - Sede Medellín (3523) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 14,8 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

Herrera Burgos Diego Alejandro		DNI. 98042262641
Puntaje de admisión	Obtenido por el estudiante	Umbral
	646,3816	739,4536

**9.1.22 Fonseca Qader Sergio Giovanni DNI. 97072409144**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Mecánica - Sede Bogotá (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 15,6 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

Fonseca Qader Sergio Giovanni		DNI. 97072409144
Puntaje de admisión	Obtenido por el estudiante	Umbral
	726,9814	739,4536

**9.1.23 Jiménez Carmona Diego Germán DNI. 1019114394**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intersedes del programa de Filología e idiomas Alemán - Sede Bogotá (2524) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 18,6 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

Jiménez Carmona Diego Germán		DNI. 1019114394
Puntaje de admisión	Obtenido por el estudiante	Umbral
	701,5489	739,4536

**9.1.24 Scarpetta Herrera Cristian David DNI. 1060654150**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intersedes del programa de Ingeniería Electrónica - Sede Manizales (4028) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 25,5 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

Scarpetta Herrera Cristian David		DNI. 1060654150
Puntaje de admisión	Obtenido por el estudiante	Umbral

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

	613,0578	714,9868
--	----------	----------

**9.1.25 Ruiz Herrera Sergio Andrés DNI. 1022363695**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interfacultad del programa de Matemáticas - Sede Bogotá (2518) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 30 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

Ruiz Herrera Sergio Andrés		DNI. 1022363695
P.A.P.A.	Obtenido por el estudiante	Umbral
	3,0	3,8

**9.1.26 Briceño Albarracin Liseth Gisela DNI. 1013644626**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intrafacultad del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación - Sede Bogotá (879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 32,7 %, y su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen no se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

Briceño Albarracin Liseth Gisela		DNI. 1013644626
P.A.P.A.	Obtenido por el estudiante	Umbral
	3,5	3,8

**9.1.27 Goyeneche Bejarano David Andrés DNI. 1013647372**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Agrícola - Sede Bogotá (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 35 %, y su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen no se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

Goyeneche Bejarano David Andrés		DNI. 1013647372
P.A.P.A.	Obtenido por el estudiante	Umbral
	3,4	3,6

**9.1.28 Alba Rojas Iván Alejandro DNI. 1010180257**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interfacultad del programa de Matemáticas - Sede Bogotá (2518) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 36,4 %, y su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen no se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

Alba Rojas Iván Alejandro		DNI. 1010180257
P.A.P.A.	Obtenido por el estudiante	Umbral
	3,7	3,8

**9.1.29 Saavedra Villamil Iván Ricardo DNI. 1010211540**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter-Facultad) del programa de Ingeniería Agronómica - Sede Bogotá (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de

## **ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque la Universidad Nacional de Colombia podrá autorizar traslados de estudiantes entre sus programas curriculares, a quienes hayan cursado al menos un periodo académico del programa para el cual fueron admitidos y tengan derecho a renovación de matrícula. (Artículo 39, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

### **9.1.30 Hurtado Prieto Jose Santiago DNI. 1152208674**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interse-des del programa de Ingeniería Industrial (3523) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 20,6 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

Hurtado Prieto Jose Santiago		DNI. 1152208674
Puntaje de admisión	Obtenido por el estudiante	Umbral
	682,1100	739,4536

### **9.1.34 CONVALIDACIONES, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS POR REFORMA DE PLAN DE ESTUDIOS:**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La cancelación de las siguientes asignaturas debido a convalidaciones aprobadas por la reforma del plan de estudios (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

DNI	Apellidos	Nombres	Materia cursada	Código
7186246	Borja Acosta	Joshep Stevens	Mercados I	2016046
7186246	Borja Acosta	Joshep Stevens	Fundamentos de ecología	1000011
72289907	Viñas Amaris	Juan Alberto	Principios de química	1000024
78301327	Pérez Sibaja	Pedro Antonio	Creación de empresas	2016590
78301327	Pérez Sibaja	Pedro Antonio	Fundamentos de ecología	1000011
79725006	Orduñas	Yeinson	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587
80040267	Villanueva Tete	Fernando David	Creación de empresas	2016590
80040267	Villanueva Tete	Fernando David	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	1000020
80040267	Villanueva Tete	Fernando David	Termodinámica	2016642
80084524	Valdelamar Jiménez	Fabian Arturo	Fundamentos de ecología	1000011
80832659	Téllez Alarcón	Darwin Alexánder	Fundamentos de administración	2016007
80832659	Téllez Alarcón	Darwin Alexánder	Ciencias naturales	2025065
80832659	Téllez Alarcón	Darwin Alexánder	Fundamentos de ecología	1000011
1000235460	Jiménez Bolívar	Fabián Manuel	Creación de empresas	2016590
1000235460	Jiménez Bolívar	Fabián Manuel	Principios de química	1000024
1000949873	Rojas Bloise	Stefano	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587
1000949873	Rojas Bloise	Stefano	Fundamentos de ecología	1000011

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

<b>DNI</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>Materia cursada</b>	<b>Código</b>
1010168134	Cuatín Puenguenan	James Iván	Investigación de Mercados	2016602
1010168134	Cuatín Puenguenan	James Iván	Fundamentos de ecología	1000011
1010190815	Novoa Ospina	Andrea Milena	Fundamentos de ecología	1000011
1010194060	Chávez Gamba	Jenny Carolina	Contabilidad y Gestión avanzada	2016204
1010194060	Chávez Gamba	Jenny Carolina	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366
1010194060	Chávez Gamba	Jenny Carolina	Fundamentos de ecología	1000011
1010194408	Acero Bustos	Édgar Mauricio	Fundamentos de administración	2016007
1010200513	Gil Castro	Iván Darío	Fundamentos de ecología	1000011
1010205354	Sierra Buitrago	Luis Hernando	Termodinámica	2016642
1010206651	Duque Gallego	Jonatan Arley	Estrategia	2016036
1012406493	Prieto Poveda	Brayan Andrés	Investigación de Mercados	2016602
1012406493	Prieto Poveda	Brayan Andrés	Fundamentos de ecología	1000011
1012423481	López Tellez	Nicolas Alexánder	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587
1012423481	López Tellez	Nicolas Alexánder	Principios de química	1000024
1013620707	Pereira Durán	Andrés Guillermo	Creación de empresas	2016590
1013620707	Pereira Durán	Andrés Guillermo	Fundamento de mecánica de fluidos	1000021
1013636812	Solórzano Ramírez	Angie Rocío	Planeación Estratégica	2016126
1013636812	Solórzano Ramírez	Angie Rocío	Fundamentos de ecología	1000011
1013637568	Ávila Ortiz	Luisa Fernanda	Investigación de Mercados	2016602
1013637568	Ávila Ortiz	Luisa Fernanda	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366
1013637568	Ávila Ortiz	Luisa Fernanda	Fundamentos de ecología	1000011
1013639469	Baena Robledo	Daniel Germán	Biología general	1000009
1013654561	Riaño Umaña	Edison Esteven	Fundamentos de ecología	1000011
1013658340	Arévalo Ascanio	Rafael	Investigación de Mercados	2016602
1013658340	Arévalo Ascanio	Rafael	Fundamentos de ecología	1000011
1014213238	Díaz Rodríguez	Diana Carolina	Termodinámica	2016642
1014213238	Díaz Rodríguez	Diana Carolina	Creación de empresas	2016590
1014227561	Clavijo Grisales	Rafael Andrés	Investigación de Mercados	2016602
1014227561	Clavijo Grisales	Rafael Andrés	Fundamentos de ecología	1000011
1014231329	Medina Cifuentes	Jessica Lorena	Introducción a la Ingeniería Industrial	2016601
1014231329	Medina Cifuentes	Jessica Lorena	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366
1014231329	Medina Cifuentes	Jessica Lorena	Creación de empresas	2016590
1014231329	Medina Cifuentes	Jessica Lorena	Termodinámica	2016642
1014231329	Medina Cifuentes	Jessica Lorena	Introducción a la Ingeniería Industrial	2016601
1014231329	Medina Cifuentes	Jessica Lorena	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

<b>DNI</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>Materia cursada</b>	<b>Código</b>
1014236010	Cisneros Ramírez	Sophie	Fundamentos de ecología	1000011
1014236745	Camacho Ardila	Andrés Giovanni	Fundamentos de ecología	1000011
1014238478	Camacho Ardila	William David	Investigación de Mercados	2016602
1014238478	Camacho Ardila	William David	Termodinámica	2016642
1014238676	Amaya Galván	Cristhian Rodrigo	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366
1014238833	Ramírez Restrepo	Cindy Lorena	Métodos numéricos	2015970
1014240898	Gúiza Gámez	Brayan Ferney	Investigación de Mercados	2016602
1014240898	Gúiza Gámez	Brayan Ferney	Fundamentos de ecología	1000011
1014248287	Barrera Sosa	Claudia Marcela	Fundamentos de ecología	1000011
1014251542	Rodríguez Ospina	Christian David	Planeación Estratégica	2016126
1014251542	Rodríguez Ospina	Christian David	Fundamentos de ecología	1000011
1014252290	Arias Bareño	Edwin Orlando	Investigación de Mercados	2016602
1014252290	Arias Bareño	Edwin Orlando	Fundamentos de ecología	1000011
1014265200	Moreno Torres	Óscar Alejandro	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587
1014265200	Moreno Torres	Óscar Alejandro	Principios de química	1000024
1014266067	Loaiza Ramírez	Juan Pablo	Investigación de Mercados	2016602
1014266067	Loaiza Ramírez	Juan Pablo	Biología general	1000009
1014274976	Agelvis Santos	Iván Darío	Investigación de Mercados	2016602
1014274976	Agelvis Santos	Iván Darío	Biología general	1000009
1015406931	Aguirre Rodríguez	Jaime Alexander	Fundamentos de ecología	1000011
1015416304	Torres Rivas	David Alonso	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587
1015425704	Jimenez Mancera	Cristian Camilo	Fundamentos de ecología	1000011
1015425704	Jimenez Mancera	Cristian Camilo	Investigación de Mercados	2016602
1015430164	Arévalo Mutis	Juan Camilo	Investigación de Mercados	2016602
1015430164	Arévalo Mutis	Juan Camilo	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366
1015430164	Arévalo Mutis	Juan Camilo	Fundamentos de ecología	1000011
1015430261	Ortiz Betancur	Daniel	Fundamentos de ecología	1000011
1015431785	Hernández Benavides	Roberto Andrés	Gerencia y planeación estratégica	2016597
1015431785	Hernández Benavides	Roberto Andrés	Fundamentos de ecología	1000011
1015432676	Lozano Gómez	Jorge Andrés	Fundamentos de ecología	1000011
1015433104	Castañeda Ardila	Jonathan Eduardo	Investigación de Mercados	2016602
1015433104	Castañeda Ardila	Jonathan Eduardo	Fundamentos de ecología	1000011
1015443428	García Bermúdez	Sergio Augusto	Investigación de Mercados	2016602
1015443428	García Bermúdez	Sergio Augusto	Fundamentos de ecología	1000011
1015446351	Varela Uñate	Víctor Alejandro	Fundamentos de ecología	1000011



**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

<b>DNI</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>Materia cursada</b>	<b>Código</b>
1015450277	Moreno Carrillo	Pablo Andrés	Biología general	1000009
1015452406	Cañón Quiroga	Edna Johana	Mercados I	2016046
1015452406	Cañón Quiroga	Edna Johana	Biología general	1000009
1015453918	Mejía López	Juana Melisa	Principios de química	1000024
1016012012	Chitiva Pintor	Óscar Daniel	Planeación Estratégica	2016126
1016012012	Chitiva Pintor	Óscar Daniel	Fundamentos de ecología	1000011
1016045151	Chaves	Manuel Alejandro	Fundamentos de ecología	1000011
1016050466	Romero Arcila	Mateo	Planeación Estratégica	2016126
1016050466	Romero Arcila	Mateo	Termodinámica	2016642
1016058598	Carreño Ruiz	Cristian David	Investigación de Mercados	2016602
1016058598	Carreño Ruiz	Cristian David	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366
1016058598	Carreño Ruiz	Cristian David	Fundamentos de ecología	1000011
1016060321	Camargo Maldonado	Lina María	Gerencia y planeación estratégica	2016597
1016060321	Camargo Maldonado	Lina María	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366
1016060321	Camargo Maldonado	Lina María	Principios de química	1000024
1016060350	Díaz Álavarez	Karen Nathaly	Principios de química	1000024
1016060438	Alfonso Osorio	Paula Adrea	Gerencia y planeación estratégica	2016597
1016060438	Alfonso Osorio	Paula Adrea	Fundamentos de ecología	1000011
1016060574	Malagón Muñoz	Alejandro	Termodinámica	2016642
1016060661	Contreras Robayo	Melanny Alejandra	Investigación de Mercados	2016602
1016060661	Contreras Robayo	Melanny Alejandra	Fundamentos de ecología	1000011
1016062073	López Becerra	Diana Carolina	Planeación Estratégica	2016126
1016062073	López Becerra	Diana Carolina	Principios de química	1000024
1016074448	Castillo Romero	Ingrid	Principios de química	1000024
1016077085	Quiroga Huertas	Yineh Fernanda	Fundamentos de ecología	1000011
1016081841	Lara Abello	Emmanuel	Fundamentos de ecología	1000011
1018428828	Caballero Huertas	Juan Camilo	Planeación Estratégica	2016126
1018428828	Caballero Huertas	Juan Camilo	Principios de química	1000024
1018432164	Gómez Gómez	Ana Lizbeth	Fundamentos de ecología	1000011
1018458475	Gutiérrez Gómez	Andrés Mauricio	Estrategia	2016036
1018458475	Gutiérrez Gómez	Andrés Mauricio	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366
1018458475	Gutiérrez Gómez	Andrés Mauricio	Principios de química	1000024
1018464120	González Lamprea	Camila	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587
1018464120	González Lamprea	Camila	Fundamentos de ecología	1000011

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

<b>DNI</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>Materia cursada</b>	<b>Código</b>
1018466838	Martínez Acuña	Jesús Olivo	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587
1018472330	Romero Salcedo	Laura Melisa	Principios de química	1000024
1018489845	Carrillo Vescance	Harold E	Fundamentos de administración	2016007
1018489845	Carrillo Vescance	Harold E	Biología general	1000009
1019008072	Rodríguez Rodríguez	Juan Pablo	Investigación de Mercados	2016602
1019008072	Rodríguez Rodríguez	Juan Pablo	Fundamentos de ecología	1000011
1019054949	Berdugo Sánchez	Manuel Francisco	Gerencia y planeación estratégica	2016597
1019054949	Berdugo Sánchez	Manuel Francisco	Fundamentos de ecología	1000011
1019065544	Ortiz Fuentes	Gineth Paola	Planeación Estratégica	2016126
1019065544	Ortiz Fuentes	Gineth Paola	Fundamentos de ecología	1000011
1019074682	Ortiz Torres	Daniela	Planeación Estratégica	2016126
1019074682	Ortiz Torres	Daniela	Fundamentos de ecología	1000011
1019077319	Vargas Solano	Pedro Ignacio	Principios de química	1000024
1019092286	Soto Martínez	Iván Darío	Investigación de Mercados	2016602
1019092286	Soto Martínez	Iván Darío	Métodos numéricos	2015970
1019095590	Castañeda Gualdrón	María Camila	Fundamentos de ecología	1000011
1019109293	Suárez García	Laura Daniela	Investigación de Mercados	2016602
1020743199	Mesa Rodríguez	Andrés Felipe	Fundamentos de ecología	1000011
1020771534	Vega	Johan Ricardo	Creación de empresas	2016590
1020771534	Vega	Johan Ricardo	Fundamentos de ecología	1000011
1020776656	Medina Becker	Christian	Fundamentos de ecología	1000011
1020777775	Benitez Montaña	Johanna Marcela	Fundamentos de ecología	1000011
1020780913	Leguizamón Ibáñez	Sindy Lorena	Principios de química	1000024
1020785616	Villareal Hernández	Juan Camilo	Gerencia y planeación estratégica	2016597
1020785616	Villareal Hernández	Juan Camilo	Fundamentos de ecología	1000011
1020786282	Pardo Melo	David Arturo	Principios de química	1000024
1020789362	Tapias Benitez	Vilma Estefania	Fundamentos de ecología	1000011
1020801651	Osorio Castro	Laura Catalina	Principios de química	1000024
1020802699	Gómez Bonilla	Carlos Andrés	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366
1020803844	Hernández Acevedo	Laura Bibiana	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366
1022330595	Millán Caro	Carlos Arturo	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587
1022330595	Millán Caro	Carlos Arturo	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	1000020

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

<b>DNI</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>Materia cursada</b>	<b>Código</b>
1022330595	Millán Caro	Carlos Arturo	Fundamentos de ecología	1000011
1022364935	Ortiz Puerto	Sergeij	Investigación de Mercados	2016602
1022364935	Ortiz Puerto	Sergeij	Fundamentos de ecología	1000011
1022375283	Ruiz Carvajal	Juan Esteban	Fundamentos de ecología	1000011
1022378650	Almanza Cruz	Édisson Orlando	Principios de química	1000024
1022378979	Barragán Huertas	Julieth Paola	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366
1022378979	Barragán Huertas	Julieth Paola	Química básica	1000041
1022397823	Figueroa Hernández	Diana Paola	Estrategia	2016036
1022397823	Figueroa Hernández	Diana Paola	Fundamentos de ecología	1000011
1022958731	Galvis Montaña	Joan Steven	Principios de química	1000024
1022958731	Galvis Montaña	Joan Steven	Investigación de Mercados	2016602
1022958731	Galvis Montaña	Joan Steven	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366
1023925220	Martínez Ruiz	Sergio Andrés	Gerencia y planeación estratégica	2016597
1023925220	Martínez Ruiz	Sergio Andrés	Fundamentos de ecología	1000011
1023942101	Chaparro Moya	David Guillermo	Teoría Contemporánea de la Organización	2016128
1023942101	Chaparro Moya	David Guillermo	Fundamentos de ecología	1000011
1024507289	González Mayorga	César Felipe	Investigación de Mercados	2016602
1024507289	González Mayorga	César Felipe	Fundamentos de ecología	1000011
1024507289	González Mayorga	César Felipe	Fundamentos de ecología	1000011
1026261264	Gámez Giraldo	Andrés Danilo	Teoría Contemporánea de la Organización	2016128
1026261264	Gámez Giraldo	Andrés Danilo	Fundamento de mecánica de fluidos	1000021
1026286801	Hernández Quebrada	Andrés Felipe	Fundamentos de ecología	1000011
1026287316	Betancourt Sánchez	Laura Paola	Fundamentos de ecología	1000011
1026287316	Betancourt Sánchez	Laura Paola	Teoría Contemporánea de la Organización	2016128
1026287747	Velandia Cantor	Shirley Alejandra	Estrategia	2016036
1026287747	Velandia Cantor	Shirley Alejandra	Métodos numéricos	2015970
1026573549	Hernández Guevara	Cristian Fabián	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587
1026573549	Hernández Guevara	Cristian Fabián	Principios de química	1000024
1026575176	Rivera Acosta	Óscar Iván	Principios de química	1000024
1026575181	Lozano Mahecha	Ómar Orlando	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366
1026575181	Lozano Mahecha	Ómar Orlando	Fundamentos de ecología	1000011

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

<b>DNI</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>Materia cursada</b>	<b>Código</b>
1026577391	Chaparro Martínez	Diego Alejandro	Biología general	1000009
1026580809	Cruz Aldana	Laura Janeth	Métodos numéricos	2015970
1026585906	Alvear Estrada	Jhonatan Andrés	Fundamentos de ecología	1000011
1030561711	Cardozo Sánchez	Miguel Alfonso	Gerencia y planeación estratégica	2016597
1030561711	Cardozo Sánchez	Miguel Alfonso	Principios de química	1000024
1030611534	Leiva S	Juan Camilo	Estrategia	2016036
1030611534	Leiva S	Juan Camilo	Principios de química	1000024
1030617783	Cruz Castebianco	Juan Pablo	Fundamentos de ecología	1000011
1030619272	Ramírez Rincón	Jesús Alfonso	Investigación de Mercados	2016602
1030619272	Ramírez Rincón	Jesús Alfonso	Fundamentos de ecología	1000011
1030625108	Chaparro Cortés	Diego Alejandro	Principios de química	1000024
1030625108	Chaparro Cortés	Diego Alejandro	Gerencia y planeación estratégica	2016597
1030625861	Maldonado Suárez	Jhon Édinsson	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587
1031155176	Rubiano Sosa	Daniel Alejandro	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587
1031155176	Rubiano Sosa	Daniel Alejandro	Principios de química	1000024
1032409485	Mahecha Sánchez	José Daniel	Planeación Estratégica	2016126
1032434534	Unas Sandoval	Ómar David	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587
1032434534	Unas Sandoval	Ómar David	Fundamentos de ecología	1000011
1032437025	Bautista Rodríguez	Johan Sebastián	Principios de química	1000024
1032438941	Rodríguez Plazas	Andrés Felipe	Fundamentos de ecología	1000011
1032448270	Corredor Ariza	David Alejandro	Gestión Ambiental Empresarial	2016598
1032448270	Corredor Ariza	David Alejandro	Fundamentos de ecología	1000011
1032448270	Corredor Ariza	David Alejandro	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366
1032448270	Corredor Ariza	David Alejandro	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366
1032450132	Serna Moncaleano	María F	Gerencia y planeación estratégica	2016597
1032450132	Serna Moncaleano	María F	Fundamentos de ecología	1000011
1032450170	Beltrán Valésquez	Melisa	Investigación de Mercados	2016602
1032450170	Beltrán Valésquez	Melisa	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366
1032452760	García Fajardo	Juan Esteban	Gerencia y planeación estratégica	2016597
1032452760	García Fajardo	Juan Esteban	Principios de química	1000024
1032453902	Mayorga Amaya	Juan Camilo	Investigación de Mercados	2016602

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

<b>DNI</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>Materia cursada</b>	<b>Código</b>
1032453902	Mayorga Amaya	Juan Camilo	Fundamentos de ecología	1000011
1032455428	Zamora Uribe	Daniela Del Mar	Investigación de Mercados	2016602
1032455428	Zamora Uribe	Daniela Del Mar	Fundamentos de ecología	1000011
1032456456	Molina Ortiz	Maria Paula	Mercados I	2016046
1032456456	Molina Ortiz	Maria Paula	Fundamentos de ecología	1000011
1032457348	Cangrejo Castro	Nathalia	Investigación de Mercados	2016602
1032457348	Cangrejo Castro	Nathalia	Química básica	1000041
1032458383	Guevara Gutiérrez	Kevin Javier	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587
1032458383	Guevara Gutiérrez	Kevin Javier	Principios de química	1000024
1032458439	Acero Garzón	Wilman Ricardo	Principios de química	1000024
1032460188	Hoyos Quintero	Laura Carolina	Investigación de Mercados	2016602
1032460188	Hoyos Quintero	Laura Carolina	Principios de química	1000024
1032462295	López Rosero	Ángela Patricia	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587
1032462295	López Rosero	Ángela Patricia	Fundamentos de ecología	1000011
1032464455	Pulido Mateus	Izamath	Biología general	1000009
1032465075	Martínez Valenzuela	Verónica	Creación de empresas	2016590
1032465075	Martínez Valenzuela	Verónica	Principios de química	1000024
1032465846	Sanabria Pérez	Winy Milena	Investigación de Mercados	2016602
1032465846	Sanabria Pérez	Winy Milena	Métodos numéricos	2015970
1032466767	Gamboa Quiroga	Jenny Alejandra	Investigación de Mercados	2016602
1032466767	Gamboa Quiroga	Jenny Alejandra	Fundamentos de ecología	1000011
1032467534	Arévalo Vela	Sandy Catalina	Investigación de Mercados	2016602
1032467534	Arévalo Vela	Sandy Catalina	Fundamentos de ecología	1000011
1032469305	Bofill Barrera	Joan Gabriel	Investigación de Mercados	2016602
1032469305	Bofill Barrera	Joan Gabriel	Fundamentos de ecología	1000011
1032470687	Cruz Pineda	Ómar David	Introducción a la Ciencia de Materiales	1000040
1032471366	Gutiérrez Ruabiano	Diego Felipe	Fundamentos de ecología	1000011
1032471366	Gutiérrez Ruabiano	Diego Felipe	Creación de empresas	2016590
1032473185	Cubillos Basto	Julián Eduardo	Fundamentos de ecología	1000011
1032473559	Saenz Ayerbe	Daniel Alejandro	Principios de química	1000024
1033783496	Velandia Cuervo	Eddy Giovanni	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366
1048849374	Rico Alfonso	Diana Catalina	Gerencia y planeación estratégica	2016597
1048849374	Rico Alfonso	Diana Catalina	Fundamentos de ecología	1000011
1052401882	Duarte Baez	Laura jimena	Investigación de Mercados	2016602
1052401882	Duarte Baez	Laura jimena	Fundamentos de ecología	1000011

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

<b>DNI</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>Materia cursada</b>	<b>Código</b>
1053611080	Sandoval Tamayo	Luis Alejandro	Planeación Estratégica	2016126
1053611080	Sandoval Tamayo	Luis Alejandro	Termodinámica	2016642
1057583726	Gelvez Díaz	Laura Marcela	Investigación de Mercados	2016602
1057583726	Gelvez Díaz	Laura Marcela	Fundamentos de ecología	1000011
1067725803	Téllz Garavito	Keyni Yulieth	Fundamentos de ecología	1000011
1071142299	Velandia Rodríguez	Iván Rodolfo	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366
1071142299	Velandia Rodríguez	Iván Rodolfo	Principios de química	1000024
1071630463	Sánchez Rey	Edwar Giovan	Investigación de Mercados	2016602
1071630463	Sánchez Rey	Edwar Giovan	Principios de química	1000024
1082104554	Erika Narváez	Jaime Franklin	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587
1082104554	Erika Narváez	Jaime Franklin	Fundamentos de ecología	1000011
1094936000	Cuartas Bernal	Luis Fernando	Gerencia y planeación estratégica	2016597
1094936000	Cuartas Bernal	Luis Fernando	Fundamentos de ecología	1000011
1098681885	Brittori Barajas	Keshia	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587
1098681885	Brittori Barajas	Keshia	Análisis y diseño de sistemas de información	2016586
1098681885	Brittori Barajas	Keshia	Fundamento de ecología	1000011
1098717450	Toro Medina	Julián David	Teoría Contemporánea de la Organización	2016128
1098717450	Toro Medina	Julián David	Termodinámica	2016642
1110177553	Lozano Lozada	Olga Rosa	Biología general	1000009
1110537086	Tello Clavijo	Laura Inés	Gerencia y planeación estratégica	2016597
1110537086	Tello Clavijo	Laura Inés	Biología general	1000009
1115731480	Contreras Gelves	Myriam Julieth	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366
1115731480	Contreras Gelves	Myriam Julieth	Creación de empresas	2016590
1115731480	Contreras Gelves	Myriam Julieth	Principios de química	1000024
1116794909	Rojas Torres	Ulises	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366
1116794909	Rojas Torres	Ulises	Fundamentos de ecología	1000011
1121215183	Artunduaga Capto	Johan Steven	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366
1121215183	Artunduaga Capto	Johan Steven	Biología general	1000009
1121903536	Moreno Barón	Sebastián Gustavo	Fundamentos de ecología	1000011
1123630400	Vanegas Blanco	Gustavo Adolfo	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

DNI	Apellidos	Nombres	Materia cursada	Código
1136887320	Yacelga Olaya	Astrid Carolina	Fundamentos de ecología	1000011
1151954461	Malagón Triana	David	Fundamentos de ecología	1000011
1221718426	Villamarín Clavijo	Emmanuel	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366
1221718426	Villamarín Clavijo	Emmanuel	Introducción a la Ciencia de Materiales	1000040
93072728481	Perilla Borda	Brayan Giovanni	Principios de química	1000024
93090207626	Vargas Marín	Sergio Israel	Estrategia	2016036
93090207626	Vargas Marín	Sergio Israel	Principios de química	1000024
94121806392	Marín Bernal	Diana Carolina	Investigación de Mercados	2016602
95030619626	Vargas Bedoya	Juan Pablo	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366
95030619626	Vargas Bedoya	Juan Pablo	Fundamentos de ecología	1000011
95060207560	Bonilla Mendieta	Andrés Leonardo	Fundamentos de ecología	1000011
96041322605	Sotelo Sotelo	Carlos Andrés	Fundamentos de ecología	1000011
97050309707	Numpaqué Cano	Juan Sebastián	Fundamentos de ecología	1000011
97081517120	Gómez Prieto	Heiler Santiago	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366
98020158697	Méndez Castañeda	Nicolle Daniela	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366
98020158697	Méndez Castañeda	Nicolle Daniela	Fundamentos de ecología	1000011
52735643	Santander Ariza	Diana Carolina	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587
52735643	Santander Ariza	Diana Carolina	Principios de química	1000024
1015439280	Camargo Niño	Francisco Javier	Investigación de Mercados	2016602
1010194408	Acero Bustos	Édgar Mauricio	Fundamentos de ecología	1000011
1124848975	Ordoñez Marín	Mauricio Augusto	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587
1015452406	Cañón Quiroga	Edna Johana	Cátedra José Celestino Mutis: biología: construyendo país	2026683
1020786282	Pardo Melo	David Arturo	Fiestas populares, carnaval, sociedad y arte popular	2024999
1020786282	Pardo Melo	David Arturo	Sexualidad, goce y deseo	2024523
1026580809	Cruz Aldana	Laura Janeth	Ciudad y medio ambiente sustentable	2016142
1031155176	Rubiano Sosa	Daniel Alejandro	Ciencia, tecnología y desarrollo	2021141

2. Las convalidaciones, en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas solicitadas por los estudiantes, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 025 de 2014 del Consejo de Facultad:

DNI	Apellidos	Nombres	Asignatura cursada	Código	Asignatura a convalidar	Código
7186246	Borja Acosta	Joshep Stevens	Mercados I	2016046	Creación y Gestión de Empresas	2026551

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

DNI	Apellidos	Nombres	Asignatura cursada	Código	Asignatura a convalidar	Código
7186246	Borja Acosta	Joshep Stevens	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
72289907	Viñas Amaris	Juan Alberto	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
78301327	Pérez Sibaja	Pedro Antonio	Creación de empresas	2016590	Creación y Gestión de Empresas	2026551
78301327	Pérez Sibaja	Pedro Antonio	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
79725006	Orduñas	Yeinson	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587	Creación y Gestión de Empresas	2026551
80040267	Villanueva Tete	Fernando David	Creación de empresas	2016590	Creación y Gestión de Empresas	2026551
80040267	Villanueva Tete	Fernando David	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	1000020	Programación orientada a objetos	2016375
80040267	Villanueva Tete	Fernando David	Termodinámica	2016642	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
80084524	Valdelamar Jiménez	Fabian Arturo	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
80832659	Téllez Alarcón	Darwin Alexánder	Fundamentos de administración	2016007	Creación y Gestión de Empresas	2026551
80832659	Téllez Alarcón	Darwin Alexánder	Ciencias naturales	2025065	Complemento inferencia fundamental	2025958
80832659	Téllez Alarcón	Darwin Alexánder	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1000235460	Jiménez Bolívar	Fabián Manuel	Creación de empresas	2016590	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1000235460	Jiménez Bolívar	Fabián Manuel	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1000949873	Rojas Bloise	Stefano	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1000949873	Rojas Bloise	Stefano	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1010168134	Cuatín Puenguenan	James Iván	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1010168134	Cuatín Puenguenan	James Iván	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1010190815	Novoa Ospina	Andrea Milena	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1010194060	Chávez Gamba	Jenny Carolina	Contabilidad y Gestión avanzada	2016204	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1010194060	Chávez Gamba	Jenny Carolina	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Programación orientada a objetos	2016375
1010194060	Chávez Gamba	Jenny Carolina	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1010194408	Acero Bustos	Édgar Mauricio	Fundamentos de administración	2016007	Creación y Gestión de Empresas	2026551



**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

DNI	Apellidos	Nombres	Asignatura cursada	Código	Asignatura a convalidar	Código
1010200513	Gil Castro	Iván Darío	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1010205354	Sierra Buitrago	Luis Hernando	Termodinámica	2016642	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1010206651	Duque Gallego	Jonatan Arley	Estrategia	2016036	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1012406493	Prieto Poveda	Brayan Andrés	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1012406493	Prieto Poveda	Brayan Andrés	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1012423481	López Tellez	Nicolas Alexánder	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1012423481	López Tellez	Nicolas Alexánder	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1013620707	Pereira Durán	Andrés Guillermo	Creación de empresas	2016590	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1013620707	Pereira Durán	Andrés Guillermo	Fundamento de mecánica de fluidos	1000021	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1013636812	Solórzano Ramírez	Angie Rocío	Planeación Estratégica	2016126	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1013636812	Solórzano Ramírez	Angie Rocío	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1013637568	Ávila Ortiz	Luisa Fernanda	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1013637568	Ávila Ortiz	Luisa Fernanda	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Programación orientada a objetos	2016375
1013637568	Ávila Ortiz	Luisa Fernanda	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1013639469	Baena Robledo	Daniel Germán	Biología general	1000009	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1013654561	Riaño Umaña	Edison Esteven	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1013658340	Arévalo Ascanio	Rafael	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1013658340	Arévalo Ascanio	Rafael	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1014213238	Díaz Rodríguez	Diana Carolina	Termodinámica	2016642	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1014213238	Díaz Rodríguez	Diana Carolina	Creación de empresas	2016590	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1014227561	Clavijo Grisales	Rafael Andrés	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1014227561	Clavijo Grisales	Rafael Andrés	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1014231329	Medina Cifuentes	Jessica Lorena	Introducción a la Ingeniería Industrial	2016601	Complemento inferencia fundamental	2025985

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

DNI	Apellidos	Nombres	Asignatura cursada	Código	Asignatura a convalidar	Código
1014231329	Medina Cifuentes	Jessica Lorena	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Complemento probabilidad fundamental	2025984
1014231329	Medina Cifuentes	Jessica Lorena	Creación de empresas	2016590	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1014231329	Medina Cifuentes	Jessica Lorena	Termodinámica	2016642	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1014231329	Medina Cifuentes	Jessica Lorena	Introducción a la Ingeniería Industrial	2016601	Introducción a la Ingeniería Industrial	2026805
1014231329	Medina Cifuentes	Jessica Lorena	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Programación orientada a objetos	2016375
1014236010	Cisneros Ramírez	Sophie	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1014236745	Camacho Ardila	Andrés Giovanni	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1014238478	Camacho Ardila	William David	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1014238478	Camacho Ardila	William David	Termodinámica	2016642	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1014238676	Amaya Galván	Cristhian Rodrigo	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1014238833	Ramírez Restrepo	Cindy Lorena	Métodos numéricos	2015970	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1014240898	Güiza Gámez	Brayan Ferney	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1014240898	Güiza Gámez	Brayan Ferney	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1014248287	Barrera Sosa	Claudia Marcela	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1014251542	Rodríguez Ospina	Christian David	Planeación Estratégica	2016126	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1014251542	Rodríguez Ospina	Christian David	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1014252290	Arias Bareño	Edwin Orlando	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1014252290	Arias Bareño	Edwin Orlando	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1014265200	Moreno Torres	Óscar Alejandro	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1014265200	Moreno Torres	Óscar Alejandro	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1014266067	Loaiza Ramírez	Juan Pablo	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1014266067	Loaiza Ramírez	Juan Pablo	Biología general	1000009	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1014274976	Agelvis Santos	Iván Darío	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

DNI	Apellidos	Nombres	Asignatura cursada	Código	Asignatura a convalidar	Código
1014274976	Agelvis Santos	Iván Darío	Biología general	1000009	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1015406931	Aguirre Rodríguez	Jaime Alexander	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1015416304	Torres Rivas	David Alonso	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1015425704	Jimenez Mancera	Cristian Camilo	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1015425704	Jimenez Mancera	Cristian Camilo	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1015430164	Arévalo Mutis	Juan Camilo	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1015430164	Arévalo Mutis	Juan Camilo	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Programación orientada a objetos	2016375
1015430164	Arévalo Mutis	Juan Camilo	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1015430261	Ortiz Betancur	Daniel	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1015431785	Hernández Benavides	Roberto Andrés	Gerencia y planeación estratégica	2016597	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1015431785	Hernández Benavides	Roberto Andrés	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1015432676	Lozano Gómez	Jorge Andrés	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1015433104	Castañeda Ardila	Jonathan Eduardo	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1015433104	Castañeda Ardila	Jonathan Eduardo	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1015443428	García Bermúdez	Sergio Augusto	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1015443428	García Bermúdez	Sergio Augusto	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1015446351	Varela Uñate	Víctor Alejandro	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1015450277	Moreno Carrillo	Pablo Andrés	Biología general	1000009	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1015452406	Cañón Quiroga	Edna Johana	Mercados I	2016046	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1015452406	Cañón Quiroga	Edna Johana	Biología general	1000009	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1015453918	Mejía López	Juana Melisa	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1016012012	Chitiva Pintor	Óscar Daniel	Planeación Estratégica	2016126	Creación y Gestión de Empresas	2026551

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

DNI	Apellidos	Nombres	Asignatura cursada	Código	Asignatura a convalidar	Código
1016012012	Chitiva Pintor	Óscar Daniel	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1016045151	Chaves	Manuel Alejandro	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1016050466	Romero Arcila	Mateo	Planeación Estratégica	2016126	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1016050466	Romero Arcila	Mateo	Termodinámica	2016642	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1016058598	Carreño Ruiz	Cristian David	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1016058598	Carreño Ruiz	Cristian David	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Programación orientada a objetos	2016375
1016058598	Carreño Ruiz	Cristian David	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1016060321	Camargo Maldonado	Lina María	Gerencia y planeación estratégica	2016597	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1016060321	Camargo Maldonado	Lina María	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Programación orientada a objetos	2016375
1016060321	Camargo Maldonado	Lina María	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1016060350	Díaz Álavarez	Karen Nathaly	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1016060438	Alfonso Osorio	Paula Adrea	Gerencia y planeación estratégica	2016597	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1016060438	Alfonso Osorio	Paula Adrea	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1016060574	Malagón Muñoz	Alejandro	Termodinámica	2016642	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1016060661	Contreras Robayo	Melanny Alejandra	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1016060661	Contreras Robayo	Melanny Alejandra	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1016062073	López Becerra	Diana Carolina	Planeación Estratégica	2016126	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1016062073	López Becerra	Diana Carolina	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1016074448	Castillo Romero	Ingrid	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1016077085	Quiroga Huertas	Yineh Fernanda	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1016081841	Lara Abello	Emmanuel	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1018428828	Caballero Huertas	Juan Camilo	Planeación Estratégica	2016126	Creación y Gestión de Empresas	2026551

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

DNI	Apellidos	Nombres	Asignatura cursada	Código	Asignatura a convalidar	Código
1018428828	Caballero Huertas	Juan Camilo	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1018432164	Gómez Gómez	Ana Lizbeth	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1018458475	Gutiérrez Gómez	Andrés Mauricio	Estrategia	2016036	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1018458475	Gutiérrez Gómez	Andrés Mauricio	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Programación orientada a objetos	2016375
1018458475	Gutiérrez Gómez	Andrés Mauricio	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1018464120	González Lamprea	Camila	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1018464120	González Lamprea	Camila	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1018466838	Martínez Acuña	Jesús Olivo	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1018472330	Romero Salcedo	Laura Melisa	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1018489845	Carrillo Vescance	Harold E	Fundamentos de administración	2016007	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1018489845	Carrillo Vescance	Harold E	Fundamentos de administración	2016007	Fundamentos de administración	2025065
1018489845	Carrillo Vescance	Harold E	Biología general	1000009	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1019008072	Rodríguez Rodríguez	Juan Pablo	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1019008072	Rodríguez Rodríguez	Juan Pablo	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1019054949	Berdugo Sánchez	Manuel Francisco	Gerencia y planeación estratégica	2016597	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1019054949	Berdugo Sánchez	Manuel Francisco	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1019065544	Ortiz Fuentes	Gineth Paola	Planeación Estratégica	2016126	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1019065544	Ortiz Fuentes	Gineth Paola	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1019074682	Ortiz Torres	Daniela	Planeación Estratégica	2016126	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1019074682	Ortiz Torres	Daniela	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1019077319	Vargas Solano	Pedro Ignacio	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1019092286	Soto Martínez	Iván Darío	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1019092286	Soto Martínez	Iván Darío	Métodos numéricos	2015970	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

DNI	Apellidos	Nombres	Asignatura cursada	Código	Asignatura a convalidar	Código
1019095590	Castañeda Gualdrón	María Camila	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1019109293	Suárez García	Laura Daniela	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1020743199	Mesa Rodríguez	Andrés Felipe	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1020771534	Vega	Johan Ricardo	Creación de empresas	2016590	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1020771534	Vega	Johan Ricardo	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1020776656	Medina Becker	Christian	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1020777775	Benitez Montaña	Johanna Marcela	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1020780913	Leguizamón Ibáñez	Sindy Lorena	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1020785616	Villareal Hernández	Juan Camilo	Gerencia y planeación estratégica	2016597	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1020785616	Villareal Hernández	Juan Camilo	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1020786282	Pardo Melo	David Arturo	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1020789362	Tapias Benitez	Vilma Estefania	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1020801651	Osorio Castro	Laura Catalina	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1020802699	Gómez Bonilla	Carlos Andrés	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Programación orientada a objetos	2016375
1020803844	Hernández Acevedo	Laura Bibiana	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1022330595	Millán Caro	Carlos Arturo	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1022330595	Millán Caro	Carlos Arturo	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	2025065
1022330595	Millán Caro	Carlos Arturo	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	1000020	Programación orientada a objetos	2016375
1022330595	Millán Caro	Carlos Arturo	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1022364935	Ortiz Puerto	Sergeij	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1022364935	Ortiz Puerto	Sergeij	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

DNI	Apellidos	Nombres	Asignatura cursada	Código	Asignatura a convalidar	Código
1022375283	Ruiz Carvajal	Juan Esteban	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1022378650	Almanza Cruz	Édisson Orlando	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1022378979	Barragán Huertas	Julieth Paola	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Programación orientada a objetos	2016375
1022378979	Barragán Huertas	Julieth Paola	Química básica	1000041	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1022397823	Figueroa Hernández	Diana Paola	Estrategia	2016036	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1022397823	Figueroa Hernández	Diana Paola	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1022958731	Galvis Montaña	Joan Steven	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1022958731	Galvis Montaña	Joan Steven	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1022958731	Galvis Montaña	Joan Steven	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Programación orientada a objetos	2016375
1023925220	Martínez Ruiz	Sergio Andrés	Gerencia y planeación estratégica	2016597	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1023925220	Martínez Ruiz	Sergio Andrés	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1023942101	Chaparro Moya	David Guillermo	Teoría Contemporánea de la Organización	2016128	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1023942101	Chaparro Moya	David Guillermo	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1024507289	González Mayorga	César Felipe	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1024507289	González Mayorga	César Felipe	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1024507289	González Mayorga	César Felipe	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1024507289	González Mayorga	César Felipe	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1026261264	Gámez Giraldo	Andrés Danilo	Teoría Contemporánea de la Organización	2016128	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1026261264	Gámez Giraldo	Andrés Danilo	Fundamento de mecánica de fluidos	1000021	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1026286801	Hernández Quebrada	Andrés Felipe	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1026287316	Betancourt Sánchez	Laura Paola	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1026287316	Betancourt Sánchez	Laura Paola	Teoría Contemporánea de la Organización	2016128	Creación y Gestión de Empresas	2026551

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

DNI	Apellidos	Nombres	Asignatura cursada	Código	Asignatura a convalidar	Código
1026287747	Velandia Cantor	Shirley Alejandra	Estrategia	2016036	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1026287747	Velandia Cantor	Shirley Alejandra	Métodos numéricos	2015970	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1026573549	Hernández Guevara	Cristian Fabián	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1026573549	Hernández Guevara	Cristian Fabián	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1026575176	Rivera Acosta	Óscar Iván	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1026575181	Lozano Mahecha	Ómar Orlando	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Programación orientada a objetos	2016375
1026575181	Lozano Mahecha	Ómar Orlando	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1026577391	Chaparro Martínez	Diego Alejandro	Biología general	1000009	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1026580809	Cruz Aldana	Laura Janeth	Métodos numéricos	2015970	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1026585906	Alvear Estrada	Jhonatan Andrés	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1030561711	Cardozo Sánchez	Miguel Alfonso	Gerencia y planeación estratégica	2016597	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1030561711	Cardozo Sánchez	Miguel Alfonso	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1030611534	Leiva S	Juan Camilo	Estrategia	2016036	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1030611534	Leiva S	Juan Camilo	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1030617783	Cruz Casteblanco	Juan Pablo	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1030619272	Ramírez Rincón	Jesús Alfonso	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1030619272	Ramírez Rincón	Jesús Alfonso	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1030625108	Chaparro Cortés	Diego Alejandro	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1030625108	Chaparro Cortés	Diego Alejandro	Gerencia y planeación estratégica	2016597	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1030625861	Maldonado Suárez	Jhon Édinson	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1031155176	Rubiano Sosa	Daniel Alejandro	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587	Creación y Gestión de Empresas	2026551



**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

DNI	Apellidos	Nombres	Asignatura cursada	Código	Asignatura a convalidar	Código
1031155176	Rubiano Sosa	Daniel Alejandro	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1032409485	Mahecha Sánchez	José Daniel	Planeación Estratégica	2016126	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1032434534	Unas Sandoval	Ómar David	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1032434534	Unas Sandoval	Ómar David	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1032437025	Bautista Rodríguez	Johan Sebastián	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1032438941	Rodríguez Plazas	Andrés Felipe	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1032448270	Corredor Ariza	David Alejandro	Gestión Ambiental Empresarial	2016598	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1032448270	Corredor Ariza	David Alejandro	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1032448270	Corredor Ariza	David Alejandro	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Complemento probabilidad fundamental	2025984
1032448270	Corredor Ariza	David Alejandro	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Programación orientada a objetos	2016375
1032450132	Serna Moncaleano	María F	Gerencia y planeación estratégica	2016597	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1032450132	Serna Moncaleano	María F	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1032450170	Beltrán Valésquez	Melisa	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1032450170	Beltrán Valésquez	Melisa	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Programación orientada a objetos	2016375
1032450170	Beltrán Valésquez	Melisa	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1032452760	García Fajardo	Juan Esteban	Gerencia y planeación estratégica	2016597	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1032452760	García Fajardo	Juan Esteban	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1032453902	Mayorga Amaya	Juan Camilo	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1032453902	Mayorga Amaya	Juan Camilo	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1032455428	Zamora Uribe	Daniela Del Mar	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1032455428	Zamora Uribe	Daniela Del Mar	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1032456456	Molina Ortiz	María Paula	Mercados I	2016046	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1032456456	Molina Ortiz	María Paula	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

DNI	Apellidos	Nombres	Asignatura cursada	Código	Asignatura a convalidar	Código
1032457348	Cangrejo Castro	Nathalia	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1032457348	Cangrejo Castro	Nathalia	Química básica	1000041	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1032458383	Guevara Gutiérrez	Kevin Javier	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1032458383	Guevara Gutiérrez	Kevin Javier	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1032458439	Acero Garzón	Wilman Ricardo	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1032460188	Hoyos Quintero	Laura Carolina	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1032460188	Hoyos Quintero	Laura Carolina	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1032462295	López Rosero	Ángela Patricia	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1032462295	López Rosero	Ángela Patricia	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1032464455	Pulido Mateus	Izamath	Biología general	1000009	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1032465075	Martínez Valenzuela	Verónica	Creación de empresas	2016590	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1032465075	Martínez Valenzuela	Verónica	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1032465846	Sanabria Pérez	Winy Milena	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1032465846	Sanabria Pérez	Winy Milena	Métodos numéricos	2015970	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1032466767	Gamboa Quiroga	Jenny Alejandra	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1032466767	Gamboa Quiroga	Jenny Alejandra	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1032467534	Arévalo Vela	Sandy Catalina	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1032467534	Arévalo Vela	Sandy Catalina	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1032469305	Bofill Barrera	Joan Gabriel	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1032469305	Bofill Barrera	Joan Gabriel	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1032470687	Cruz Pineda	Ómar David	Introducción a la Ciencia de Materiales	1000040	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1032471366	Gutiérrez Ruabiano	Diego Felipe	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1032471366	Gutiérrez Ruabiano	Diego Felipe	Creación de empresas	2016590	Creación y Gestión de Empresas	2026551

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

DNI	Apellidos	Nombres	Asignatura cursada	Código	Asignatura a convalidar	Código
1032473185	Cubillos Basto	Julián Eduardo	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1032473559	Saenz Ayerbe	Daniel Alejandro	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1033783496	Velandia Cuervo	Eddy Giovanni	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Programación orientada a objetos	2016375
1048849374	Rico Alfonso	Diana Catalina	Gerencia y planeación estratégica	2016597	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1048849374	Rico Alfonso	Diana Catalina	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1052401882	Duarte Baez	Laura jimena	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1052401882	Duarte Baez	Laura jimena	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1053611080	Sandoval Tamayo	Luis Alejandro	Planeación Estratégica	2016126	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1053611080	Sandoval Tamayo	Luis Alejandro	Termodinámica	2016642	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1057583726	Gelvez Díaz	Laura Marcela	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1057583726	Gelvez Díaz	Laura Marcela	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1067725803	Téliz Garavito	Keyni Yulieth	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1071142299	Velandia Rodríguez	Iván Rodolfo	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Programación orientada a objetos	2016375
1071142299	Velandia Rodríguez	Iván Rodolfo	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1071630463	Sánchez Rey	Edwar Giovan	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1071630463	Sánchez Rey	Edwar Giovan	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1082104554	Erika Narváez	Jaime Franklin	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1082104554	Erika Narváez	Jaime Franklin	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1094936000	Cuartas Bernal	Luis Fernando	Gerencia y planeación estratégica	2016597	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1094936000	Cuartas Bernal	Luis Fernando	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1098681885	Brittori Barajas	Keshia	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1098681885	Brittori Barajas	Keshia	Análisis y diseño de sistemas de información	2016586	sistemas de información	2025982

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

DNI	Apellidos	Nombres	Asignatura cursada	Código	Asignatura a convalidar	Código
1098681885	Brittori Barajas	Keshia	Fundamento de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1098717450	Toro Medina	Julián David	Teoría Contemporánea de la Organización	2016128	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1098717450	Toro Medina	Julián David	Termodinámica	2016642	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1110177553	Lozano Lozada	Olga Rosa	Biología general	1000009	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1110537086	Tello Clavijo	Laura Inés	Gerencia y planeación estratégica	2016597	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1110537086	Tello Clavijo	Laura Inés	Biología general	1000009	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1115731480	Contreras Gelves	Myriam Julieth	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Complemento probabilidad fundamental	2025985
1115731480	Contreras Gelves	Myriam Julieth	Creación de empresas	2016590	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1115731480	Contreras Gelves	Myriam Julieth	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Programación orientada a objetos	2016375
1115731480	Contreras Gelves	Myriam Julieth	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1116794909	Rojas Torres	Ulises	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Programación orientada a objetos	2016375
1116794909	Rojas Torres	Ulises	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1121215183	Artunduaga Capto	Johan Steven	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Programación orientada a objetos	2016375
1121215183	Artunduaga Capto	Johan Steven	Biología general	1000009	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1121903536	Moreno Barón	Sebastián Gustavo	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1123630400	Vanegas Blanco	Gustavo Adolfo	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Programación orientada a objetos	2016375
1136887320	Yacelga Olaya	Astrid Carolina	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1151954461	Malagón Triana	David	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1221718426	Villamarín Clavijo	Emmanuel	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Programación orientada a objetos	2016375
1221718426	Villamarín Clavijo	Emmanuel	Introducción a la Ciencia de Materiales	1000040	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
93072728481	Perilla Borda	Brayan Giovanny	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

DNI	Apellidos	Nombres	Asignatura cursada	Código	Asignatura a convalidar	Código
93090207626	Vargas Marín	Sergio Israel	Estrategia	2016036	Creación y Gestión de Empresas	2026551
93090207626	Vargas Marín	Sergio Israel	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
94121806392	Marín Bernal	Diana Carolina	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
95030619626	Vargas Bedoya	Juan Pablo	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Programación orientada a objetos	2016375
95030619626	Vargas Bedoya	Juan Pablo	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
95060207560	Bonilla Mendieta	Andrés Leonardo	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
96041322605	Sotelo Sotelo	Carlos Andrés	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
97050309707	Numpaqué Cano	Juan Sebastián	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
97081517120	Gómez Prieto	Heiler Santiago	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Programación orientada a objetos	2016375
98020158697	Méndez Castañeda	Nicolle Daniela	Estadística descriptiva y exploratoria	2016366	Programación orientada a objetos	2016375
98020158697	Méndez Castañeda	Nicolle Daniela	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
52735643	Santander Ariza	Diana Carolina	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587	Creación y Gestión de Empresas	2026551
52735643	Santander Ariza	Diana Carolina	Principios de química	1000024	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1015439280	Camargo Niño	Francisco Javier	Investigación de Mercados	2016602	Creación y Gestión de Empresas	2026551
1010194408	Acero Bustos	Édgar Mauricio	Fundamentos de ecología	1000011	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	2026488
1124848975	Ordoñez Marín	Mauricio Augusto	Competitividad, Productividad y Benchmarking	2016587	Creación y Gestión de Empresas	2026551

3. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-01, porque los estudiantes vienen adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por Convalidación de asignaturas de acuerdo con lo establecido por la reforma del plan de estudios. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario, Acuerdo 025 de 2014 – Consejo de Facultad)

DNI	Apellidos	Nombres	Asignatura a inscribir	Código	Grupo
52735643	Santander Ariza	Diana Carolina	Modelos y simulación	2025970	3
52735643	Santander Ariza	Diana Carolina	Taller de ergonomía e ingeniería de métodos	2016613	1
78301327	Pérez Sibaja	Pedro Antonio	Gestión Tecnológica	2016600	1

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

<b>DNI</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>Asignatura a inscribir</b>	<b>Código</b>	<b>Grupo</b>
1000949873	Rojas Bloise	Stefano	Control y gestión de calidad	2016589	1
1000949873	Rojas Bloise	Stefano	Gerencia de Recursos Humanos	2015701	1
1010168134	Cuatín Puenguenan	James Iván	Gerencia de Recursos Humanos	2015701	1
1010194408	Acero Bustos	Édgar Mauricio	Gerencia de Recursos Humanos	2015701	1
1010206651	Duque Gallego	Jonatan Arley	Gestión Tecnológica	2016600	1
1012423481	López Tellez	Nicolas Alexander	Modelos y simulación	2025970	1
1013636812	Solórzano Ramírez	Angie Rocío	Gerencia de Recursos Humanos	2015701	1
1013639469	Baena Robledo	Daniel Germán	Modelos y simulación	2025970	3
1013658340	Arévalo Ascanio	Rafael	Modelos y simulación	2025970	1
1014213238	Díaz Rodríguez	Diana Carolina	Gerencia de Recursos Humanos	2015701	1
1014236010	Cisneros Ramírez	Sophie	Sistemas de Costos	2016610	1
1014251542	Rodríguez Ospina	Christian David	Control y gestión de calidad	2016589	1
1014251542	Rodríguez Ospina	Christian David	Gestión Tecnológica	2016600	1
1015425704	Jimenez Mancera	Cristian Camilo	Sistemas de Costos	2016610	1
1015425704	Jimenez Mancera	Cristian Camilo	Gestión Tecnológica	2016600	1
1015430261	Ortiz Betancur	Daniel	Control y gestión de calidad	2016589	1
1015431785	Hernández Benavides	Roberto Andrés	Gerencia de Recursos Humanos	2015701	1
1015433104	Castañeda Ardila	Jonathan Eduardo	Gestión Tecnológica	2016600	1
1015439280	Camargo Niño	Francisco Javier	Gerencia de Recursos Humanos	2015701	1
1015452406	Cañón Quiroga	Edna Johana	Control y gestión de calidad	2016589	1
1015452406	Cañón Quiroga	Edna Johana	Gerencia de Recursos Humanos	2015701	1
1016034736	Ortiz Ballén	Jessica Hasbleidy	Programación orientada a objetos	2016375	5
1016060321	Camargo Maldonado	Lina María	Gestión Tecnológica	2016600	1
1016060661	Contreras Robayo	Melanny Alejandra	Gestión Tecnológica	2016600	1
1016062073	López Becerra	Diana Carolina	Gerencia de Recursos Humanos	2015701	1
1016062073	López Becerra	Diana Carolina	Gestión Tecnológica	2016600	1
1016077085	Quiroga Huertas	Yineh Fernanda	Modelos y simulación	2025970	3
1016081841	Lara Abello	Emmanuel	Sistemas de Costos	2016610	1

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

<b>DNI</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>Asignatura a inscribir</b>	<b>Código</b>	<b>Grupo</b>
1018428828	Caballero Huertas	Juan Camilo	Gerencia de Recursos Humanos	2015701	1
1018428828	Caballero Huertas	Juan Camilo	Gestión Tecnológica	2016600	1
1018464120	González Lamprea	Camila	Control y gestión de calidad	2016589	1
1018464120	González Lamprea	Camila	Gerencia de Recursos Humanos	2015701	1
1018466838	Martínez Acuña	Jesús Olivo	Gestión Tecnológica	2016600	1
1019074682	Ortíz Torres	Daniela	Gerencia de Recursos Humanos	2015701	1
1019074682	Ortíz Torres	Daniela	Gestión Tecnológica	2016600	1
1019077319	Vargas Solano	Pedro Ignacio	Modelos y simulación	2025970	2
1019077319	Vargas Solano	Pedro Ignacio	Sistemas de información	2025982	1
1019092286	Soto Martínez	Iván Darío	Gerencia de Recursos Humanos	2015701	1
1019092286	Soto Martínez	Iván Darío	Gestión Tecnológica	2016600	1
1019095590	Castañeda Gualdrón	María Camila	Modelos y simulación	2025970	3
1019109293	Suárez García	Laura Daniela	Control y gestión de calidad	2016589	1
1020743199	Mesa Rodríguez	Andrés Felipe	Gestión Tecnológica	2016600	1
1020743199	Mesa Rodríguez	Andrés Felipe	Programación orientada a objetos	2016375	7
1020743199	Mesa Rodríguez	Andrés Felipe	Taller de ergonomía e ingeniería de métodos	2016613	1
1020743199	Mesa Rodríguez	Andrés Felipe	Taller de simulación de procesos de manufactura y sistemas de servicios	2025988	1
1020785616	Villareal Hernández	Juan Camilo	Gestión Tecnológica	2016600	1
1020803844	Hernández Acevedo	Laura Bibiana	Sistemas de Costos	2016610	2
1022375283	Ruiz Carvajal	Juan Esteban	Gestión Tecnológica	2016600	1
1022397823	Figuroa Hernández	Diana Paola	Gerencia de Recursos Humanos	2015701	1
1024507289	González Mayorga	César Felipe	Gestión Tecnológica	2016600	1
1026286801	Hernández Quebrada	Andrés Felipe	Modelos y simulación	2025970	1
1026573549	Hernández Guevara	Cristian Fabián	Gestión Tecnológica	2016600	1
1026577391	Chaparro Martínez	Diego Alejandro	Modelos y simulación	2025970	3
1026580809	Cruz Aldana	Laura Janeth	Modelos y simulación	2025970	3
1030561711	Cardozo Sánchez	Miguel Alfonso	Gestión Tecnológica	2016600	1

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

<b>DNI</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>Asignatura a inscribir</b>	<b>Código</b>	<b>Grupo</b>
1030611534	Leiva S	Juan Camilo	Gerencia de Recursos Humanos	2015701	1
1030611534	Leiva S	Juan Camilo	Gestión Tecnológica	2016600	1
1030625108	Chaparro Cortés	Diego Alejandro	Gerencia de Recursos Humanos	2015701	1
1030625861	Maldonado Suárez	Jhon Édinsson	Control y gestión de calidad	2016589	1
1030625861	Maldonado Suárez	Jhon Édinsson	Gerencia de Recursos Humanos	2015701	1
1031155176	Rubiano Sosa	Daniel Alejandro	Gerencia de Recursos Humanos	2015701	1
1031155176	Rubiano Sosa	Daniel Alejandro	Gestión Tecnológica	2016600	1
1032437025	Bautista Rodríguez	Johan Sebastián	Modelos y simulación	2025970	3
1032452760	García Fajardo	Juan Esteban	Gerencia de Recursos Humanos	2015701	1
1032455428	Zamora Uribe	Daniela Del Mar	Gerencia de Recursos Humanos	2015701	1
1032457348	Cangrejo Castro	Nathalia	Control y gestión de calidad	2016589	1
1032458439	Acero Garzón	Wilman Ricardo	Modelos y simulación	2025970	1
1032460188	Hoyos Quintero	Laura Carolina	Control y gestión de calidad	2016589	1
1032462295	López Rosero	Ángela Patricia	Gestión Tecnológica	2016600	1
1032464455	Pulido Mateus	Izath	Modelos y simulación	2025970	1
1032466767	Gamboa Quiroga	Jenny Alejandra	Gestión Tecnológica	2016600	1
1032467534	Arévalo Vela	Sandy Catalina	Control y gestión de calidad	2016589	1
1032469305	Bofill Barrera	Joan Gabriel	Control y gestión de calidad	2016589	1
1032470687	Cruz Pineda	Ómar David	Sistemas de Costos	2016610	1
1032471366	Gutiérrez Ruabiano	Diego Felipe	Control y gestión de calidad	2016589	1
1032471366	Gutiérrez Ruabiano	Diego Felipe	Modelos y simulación	2025970	1
1048849374	Rico Alfonso	Diana Catalina	Gestión Tecnológica	2016600	1
1052401882	Duarte Baez	Laura Jimena	Control y gestión de calidad	2016589	1
1057583726	Gelvez Díaz	Laura Marcela	Modelos y simulación	2025970	2
1057583726	Gelvez Díaz	Laura Marcela	Programación orientada a objetos	2016375	5
1094936000	Cuartas Bernal	Luis Fernando	Gerencia de Recursos Humanos	2015701	1
1098681885	Brittori Barajas	Keshia	Gestión Tecnológica	2016600	1
1098717450	Toro Medina	Julián David	Gestión Tecnológica	2016600	1
1116794909	Rojas Torres	Ulises	Sistemas de Costos	2016610	1
1124848975	Ordoñez Marín	Mauricio Augusto	Gestión Tecnológica	2016600	1



**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

DNI	Apellidos	Nombres	Asignatura a inscribir	Código	Grupo
1151954461	Malagón Triana	David	Control y gestión de calidad	2016589	1
1221718426	Villamarín Clavijo	Emmanuel	Sistemas de Costos	2016610	1
93090207626	Vargas Marín	Sergio Israel	Gerencia de Recursos Humanos	2015701	1
94121806392	Marín Bernal	Diana Carolina	Gestión Tecnológica	2016600	1
1019077319	Vargas Solano	Pedro Ignacio	Sistemas de Costos	2016610	1
1032473559	Saenz Ayerbe	Daniel Alejandro	Sistemas de Costos	2016610	2
1032466246	Castañeda Barrera	José Luis	Gestión Tecnológica	2016600	1

**9.1.35 Zárate Giraldo Edwin Ferney**

**DNI. 10188713**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

- La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el programa de Ingeniería Industrial, debido a las convalidaciones aprobadas por la reforma del plan de estudios (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016602	Investigación de Mercados	1	L	3

- La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2011-01, debido a las convalidaciones aprobadas por la reforma del plan de estudios (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023286	Ingeniería Estratégica	1	L	3

- La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2010-03, debido a las convalidaciones aprobadas por la reforma del plan de estudios (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2022160	Amazonia y otras selvas ecuatoriales: conflicto y desarrollo	1	L	3
2020795	Personas, gestión y mercado en una organización de agronegocios	1	L	3

- La convalidación en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Industrial, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

<b>Zárate Giraldo Edwin Ferney</b>					<b>DNI. 10188713</b>	
<b>Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial</b>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026551	Creación y Gestión de Empresas	3	C	3,9	Investigación de Mercados	3,9
2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	C	3,9	Ingeniería Estratégica	3,9
2016375	Programación orientada a objetos	3	B	4,4	Amazonia y otras selvas ecuatoriales: conflicto y desarrollo	4,4
	Créditos convalidados B	3				
	Créditos convalidados C	6				
	Total créditos que se convalidan	9				

- La convalidación en el periodo académico 2010-01, de la siguiente asignatura cursada en el programa de Ingeniería Industrial, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

<b>Zárate Giraldo Edwin Ferney</b>	<b>DNI. 10188713</b>
------------------------------------	----------------------

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025068	Personas, gestión y mercado en una organización de agronegocios	2	L	4,5	Personas, gestión y mercado en una organización de agronegocios	4,5
	Créditos convalidados L	2				
	Total créditos que se convalidan	2				

6. La inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por Convalidación de la asignatura Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial, código 2026488, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016612	Taller de diseño de plantas	1	C	4

**9.1.36 Najar Gómez Jhon Alexander DNI. 1032369734**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. El cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Ingeniería Industrial, cursada en el periodo académico 2006-03 así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología registrada	Nueva Tipología
2015734	Programación de computadores	4,0	C	B

2. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2009 -03, debido a la convalidación aprobada (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	1	L	3

3. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2009 -01, debido a la convalidación aprobada (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016587	Competitividad, Productividad y Benchmarking	1	L	3

4. La convalidación, en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Industrial, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Najar Gómez Jhon Alexander DNI. 1032369734						
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026551	Creación y Gestión de Empresas	3	C	4,0	Competitividad, Productividad y Benchmarking	4,0
2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	C	3,2	Taller de proyectos interdisciplinarios	3,2
	Créditos convalidados C	6				
	Total créditos que se convalidan	6				

5. La inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por Convalidación de la asignatura Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial, código 2026488, situación que

## **ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025985	Complemento inferencia fundamental	1	C	1

6. Expedir un nuevo recibo de pago de derechos de matrícula con cambio de fecha, para el periodo académico 2015-01.

### **9.2 INGENIERÍA CIVIL:**

#### **CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS**

##### **9.2.0 Forero Clavijo Jorge Enrique DNI. 1030563967 215517**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por la modificación de la nota de la asignatura Estática – 2026134 en el periodo 2014-03, la cual es prerequisite de las asignaturas que solicita inscribir. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015948	Dinámica	1	C	3
2015965	Materiales para Construcción	3	C	4
2015966	Mecánica de Fluidos	1	C	4
2015968	Mecánica de Sólidos	2	C	4

##### **9.2.1 Barrero Gómez Diana Milena DNI. 1022344858 213842**

El Consejo de Facultad:

1. **PRESENTA** con concepto **POSITIVO** al Comité de Matrículas de Sede la expedición del recibo de matrícula del periodo 2015-01, teniendo en cuenta que la historia académica del estudiante estaba bloqueada por reserva de cupo automática en las fechas oportunas de pago.
2. **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, para ser desarrollada en el proyecto Intervención hidráulica de la vía Pipiral – La Grama en el municipio de Villavicencio, a cargo del profesor Daniel Antonio Agudelo Quigua por parte de la Universidad Nacional de Colombia. (Acuerdo 14 de 2013 de Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica Estudiantil I	3	L	3

##### **9.2.2 Díaz-Granados Beltrán Jasson Alejandro DNI. 1024550045 215680**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde con un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015959	Geotecnia	2	C	3

##### **9.2.3 Franco Reyes Sergio Andrés DNI. 1104703275 214502**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019331	Análisis dinámico de estructuras	1	L	4

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN****9.2.4 Díaz Tunjano Jonattan Miller DNI.1022977813 214924**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01 del requisito de idioma, teniendo en cuenta que presenta el resultado del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior Saber Pro, con calificación B1. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Díaz Tunjano Jonattan Miller					DNI.1022977813	214924
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota	Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior Saber Pro	B1
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
<b>Total créditos homologados</b>		<b>3</b>				
Créditos homologados nivelación		3				

**9.2.5 Santacruz Ávila Cristian Francisco DNI.1030568664 215012**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01 del requisito de idioma, teniendo en cuenta que presenta el resultado del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior Saber Pro, indicando una calificación de B+. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Santacruz Ávila Cristian Francisco					DNI.1030568664	215012
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota	Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior Saber Pro	B+
1000044	Inglés I- Semestral	P	3	AP		
1000045	Inglés II- Semestral	P	3	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	P	3	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	P	3	AP		
<b>Total créditos homologados</b>		<b>12</b>				
Créditos homologados nivelación		12				

**9.2.6 Barrera Gamba Jacobo Enrique DNI.79796348**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01 del requisito de idioma, teniendo en cuenta que presenta el resultado del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior Saber Pro, con calificación B1. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Barrera Gamba Jacobo Enrique					DNI.79796348	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota	Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior Saber Pro	B1
1000044	Inglés I- Semestral	P	3	AP		
1000045	Inglés II- Semestral	P	3	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	P	3	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
<b>Total créditos homologados</b>		<b>12</b>				
Créditos homologados nivelación		12				

**9.2.7 Romero Sarmiento Larry Stiven DNI.1032435968 214435**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01 del requisito de idioma, teniendo en cuenta que presenta el resultado del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior Saber Pro, con calificación B+. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Romero Sarmiento Larry Stiven					DNI.1032435968	214435
-------------------------------	--	--	--	--	----------------	--------

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota	Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior Saber Pro	B+
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
<b>Total créditos homologados</b>		<b>3</b>				
Créditos homologados nivelación		3				

**9.2.8 Ardila Castañeda Inti Yatsé DNI. 1033758163**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la equivalencia, en el periodo académico 2015-01, de la asignatura Lecto-escritura – 1000002 cursada en el programa de Estadística de la Universidad Nacional de Colombia, porque los cursos de nivelación en los cuales queden clasificados los estudiantes les serán inscritos por el Sistema de Información Académica (SIA) y una vez calificados no podrán ser repetidos independientemente de la calificación final obtenida. Deberán verse como una oportunidad que la Universidad confiere por una única vez. (Artículo 4 de la Resolución 37 de 2010 de Rectoría)

**REINTEGRO DE CRÉDITOS****9.2.9 Rodríguez Moreno Holman Yesid DNI.1014218411**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el reintegro de 3 créditos, teniendo en cuenta que el estudiante canceló libremente la asignatura 2015950 - Diseño estructural dentro de las fechas establecidas por el Calendario Académico de la Sede. (Acuerdo 45 de 2014 del Consejo de Sede y Artículo 17 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO****9.2.10 Segura Pulido Jairo Alonso DNI. 1023917216**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2015-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor y caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

**REINGRESOS****9.2.11 Antolinez Carreño Iván Arley DNI. 1002408248**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

<b>REINGRESO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
<b>1</b>	Estudiante	Antolinez Carreño Iván Arley
<b>2</b>	DNI	1002408248
<b>4</b>	Plan de estudios	Ingeniería Civil
<b>5</b>	Código del plan de estudios	2542
<b>6</b>	Fecha de la Solicitud	3 de febrero de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014-03
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última	1

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

matrícula?		
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.		2.7
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	2
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	177
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	9
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,3
Si inscribe 15 Créditos	3,3
Si inscribe 18 Créditos	3,2
Si inscribe 21 Créditos	3,2

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	0	0	3	0	0	3
Pendientes	42	6	87	6	36	177

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 06 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.2.12 Díaz Henao Guillermo Andrés DNI.97070800881**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Díaz Henao Guillermo Andrés
2	DNI	97070800881
4	Plan de estudios	Ingeniería Civil
5	Código del plan de estudios	2542
6	Fecha de la Solicitud	4 de febrero de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014-03
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
P.A.P.A.	2.7
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar Promedio

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

		Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	20
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	174
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	3
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,4
Si inscribe 15 Créditos	3,3
Si inscribe 18 Créditos	3,2
Si inscribe 21 Créditos	3,2

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	3	0	3	0	0	6
Pendientes	39	6	87	6	36	174

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 06 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.2.13 Palacios Guzmán Juan Manuel DNI.1022414350**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Palacios Guzmán Juan Manuel
2	DNI	1022414350
4	Plan de estudios	Ingeniería Civil
5	Código del plan de estudios	2542
6	Fecha de la Solicitud	9 de febrero de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014-03
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
P.A.P.A.	2.9
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	22
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	174
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	6
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,2
Si inscribe 15 Créditos	3,1
Si inscribe 18 Créditos	3,1
Si inscribe 21 Créditos	3,1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	3	0	3	0	0	6
Pendientes	39	6	87	6	36	174

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 06 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda
--	------------	---	---------------

**9.2.14 Durango Villamil Jorge Andrés DNI.1018452021**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03 y otorga 1 crédito adicional para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Durango Villamil Jorge Andrés
2	DNI	1018452021
4	Plan de estudios	Ingeniería Civil
5	Código del plan de estudios	2542
6	Fecha de la Solicitud	17 de febrero de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2009-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso P.A.P.A.	3.1	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer del cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-1
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	68



**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

<b>3</b>	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
<b>4</b>	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	32	6	40	0	34	112
Pendientes	10	0	50	6	2	68

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 06 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda
--	------------	---	---------------

**9.2.15 Torres Cedano Juan Camilo DNI.1016002442**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03, y otorga 8 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
<b>1</b>	Estudiante	Torres Cedano Juan Camilo
<b>2</b>	DNI	1016002442
<b>4</b>	Plan de estudios	Ingeniería Civil
<b>5</b>	Código del plan de estudios	2542
<b>6</b>	Fecha de la Solicitud	23 de febrero de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2006-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	3,0	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer del cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
<b>Estudios de créditos</b>		
<b>1</b>	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-8
<b>2</b>	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	9
<b>3</b>	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
<b>4</b>	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	8

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	42	6	87	0	36	171

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Pendientes	0	0	3	6	0	9
------------	---	---	---	---	---	---

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 06 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.2.16 Imbajoa Ramos Pedro Iván DNI.1124313545**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Imbajoa Ramos Pedro Iván
2	DNI	1124313545
4	Plan de estudios	Ingeniería Civil
5	Código del plan de estudios	2542
6	Fecha de la Solicitud	23 de febrero de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2013-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	23
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	162
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	9
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,4
Si inscribe 15 Créditos	3,3
Si inscribe 18 Créditos	3,2
Si inscribe 21 Créditos	3,2

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	6	0	3	0	9	18
Pendientes	36	6	87	6	27	162

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 06 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**9.2.17 Mora Jojoa Jesús Alexander DNI.1124851571**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03 y otorga 1 crédito adicional para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Mora Jojoa Jesús Alexander
2	DNI	1124851571
4	Plan de estudios	Ingeniería Civil
5	Código del plan de estudios	2542
6	Fecha de la Solicitud	5 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2009-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	3.1	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer del cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-1
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	80
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	6
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	35	3	40	0	22	100
Pendientes	7	3	50	6	14	80

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 06 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda
--	------------	---	---------------

**9.2.18 Cervantes González Natalia DNI.1014233541**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03, y otorga 1 crédito adicional para culminar su plan de estudios. Si la estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Cervantes González Natalia
2	DNI	1014233541
4	Plan de estudios	Ingeniería Civil
5	Código del plan de estudios	2542
6	Fecha de la Solicitud	5 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2009-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso P.A.P.A.	3.0	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer del cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-1
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	103
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	33	3	21	0	20	77
Pendientes	9	3	69	6	16	103

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 06 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.2.19 Camelo Gallego David Esteban DNI.1015438430**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Camelo Gallego David Esteban
2	DNI	1015438430
4	Plan de estudios	Ingeniería Civil
5	Código del plan de estudios	2542
6	Fecha de la Solicitud	6 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2012-03
--	---------

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
<b>1</b>	Cupo de créditos menos créditos pendientes	48
<b>2</b>	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	139
<b>3</b>	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
<b>4</b>	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,6
Si inscribe 15 Créditos	3,5
Si inscribe 18 Créditos	3,4
Si inscribe 21 Créditos	3,3

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	27	0	14	0	0	41
Pendientes	15	6	76	6	36	139

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 06 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.2.20 Velandia Salinas Jesús Antonio DNI.1014236371**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
<b>1</b>	Estudiante	Velandia Salinas Jesús Antonio
<b>2</b>	DNI	1014236371
<b>4</b>	Plan de estudios	Ingeniería Civil
<b>5</b>	Código del plan de estudios	2542
<b>6</b>	Fecha de la Solicitud	6 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2013-03
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso P.A.P.A.	2,9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	61
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	152
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,5
Si inscribe 15 Créditos	3,4
Si inscribe 18 Créditos	3,3
Si inscribe 21 Créditos	3,3

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	13	3	7	0	5	28
Pendientes	29	3	83	6	31	152

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 06 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.2.21 Niño Barrero David Alejandro DNI.1022401641**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Niño Barrero David Alejandro
2	DNI	1022401641
4	Plan de estudios	Ingeniería Civil
5	Código del plan de estudios	2542
6	Fecha de la Solicitud	17 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014-03
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.		2.8
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	18
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	174
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	9
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,2
Si inscribe 15 Créditos	3,2
Si inscribe 18 Créditos	3,1
Si inscribe 21 Créditos	3,1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	0	3	3	0	0	6
Pendientes	42	3	87	6	36	174

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 06 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.2.22 Rojas González Erika Ximena DNI.92120650850**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03, y otorga 6 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si la estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO	
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA	
1	Estudiante Rojas González Erika Ximena
2	DNI 92120650850
4	Plan de estudios Ingeniería Civil
5	Código del plan de estudios 2542
6	Fecha de la Solicitud 19 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2009-01
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
P.A.P.A.	3.1
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer del cupo de

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

		créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-6
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	57
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	6

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	39	3	54	0	27	123
Pendientes	3	3	36	6	9	57

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 06 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.2.23 Castiblanco Marín José David DNI.1077147875**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO	
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA	
1	Estudiante Castiblanco Marín José David
2	DNI 1077147875
4	Plan de estudios Ingeniería Civil
5	Código del plan de estudios 2542
6	Fecha de la Solicitud 20 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2012-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	33
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	162
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	9
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0



**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,4
Si inscribe 15 Créditos	3,3
Si inscribe 18 Créditos	3,3
Si inscribe 21 Créditos	3,2

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	13	3	2	0	0	18
Pendientes	29	3	88	6	36	162

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 06 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda
--	------------	---	---------------

**9.2.24 Huérfano Ocampo Hollman Farid DNI.1023878165**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Huérfano Ocampo Hollman Farid
2	DNI	1023878165
4	Plan de estudios	Ingeniería Civil
5	Código del plan de estudios	2542
6	Fecha de la Solicitud	20 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2011-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	28
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	144
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	4,3
Si inscribe 15 Créditos	4,0
Si inscribe 18 Créditos	3,9

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Si inscribe 21 Créditos	3,7
-------------------------	-----

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	17	3	7	0	9	36
Pendientes	25	3	83	6	27	144

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 06 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda
--	------------	---	---------------

**9.2.25 Duarte León Luis Daniel**

**DNI.1121210701**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
<b>1</b>	Estudiante	Duarte León Luis Daniel
<b>2</b>	DNI	1121210701
<b>4</b>	Plan de estudios	Ingeniería Civil
<b>5</b>	Código del plan de estudios	2542
<b>6</b>	Fecha de la Solicitud	27 de febrero de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2012-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.7	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
<b>1</b>	Cupo de créditos menos créditos pendientes	21
<b>2</b>	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	153
<b>3</b>	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	12
<b>4</b>	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	4,4
Si inscribe 15 Créditos	4,1
Si inscribe 18 Créditos	3,9
Si inscribe 21 Créditos	3,8

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)	Disciplinar (C)	Libre	Total
----------	--------------------	-----------------	-------	-------

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	9	3	3	0	12	27
Pendientes	33	3	87	6	24	153

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 06 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**TRASLADOS**

9.2.26

**Arias Moreno David Fernando**

**DNI. 1136887229**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Inter-Facultad del programa de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2015-01. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
1	Estudiante	Arias Moreno David Fernando
2	DNI	1136887229
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agronómica
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2505
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	4 de marzo de 2015
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2013-01	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	35	
<b>(B)SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30 %, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)</b>		
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud	4.2	
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	Si >3.8	
Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
<b>C. Estudio de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	77
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	199
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Si

\*en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

**3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Convalidados/equivalentes	36	0	6	0	19	61
Pendientes	6	6	84	6	17	119

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)	PLAN DE ESTUDIOS (2)
----------------------	----------------------

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2015782-6	Laboratorio de química básica	1000024	Principios de Química	B	X		Biología y Química	3	3.8
1000041-1	Química básica								
1000011-2	Fundamentos de ecología	1000011	Fundamentos de ecología	B	X		Biología y Química	3	4.6
1000003-4	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.5
1000004-3	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.9
1000005-8	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.0
1000019-4	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	B	X		Física	4	3.9
1000013-21	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	3	4.4
2015711-3	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	B	X		Expresión gráfica	3	3.6
1000006-6	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.6
1000007-12	Ecuaciones diferenciales	1000007	Ecuaciones diferenciales	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.8
2026186-1	Introducción a la ingeniería civil	2026186	Introducción a la ingeniería civil	C	X		Básica disciplinar	3	4.8
2026134-2	Estática	2026134	Estática	C	X		Básica disciplinar	3	4.8
2015877-5	Biología de plantas	2015877	Biología de plantas	L				4	3.6
2015897-1	Introducción a la ingeniería agronómica	2015897	Introducción a la ingeniería agronómica	L				3	3.8
2024999-1	Fiestas populares, carnaval, sociedad y arte popular	2024999	Fiestas populares, carnaval, sociedad y arte popular	L				3	5.0
2016142-1	Ciudad y medio ambiente sustentable	2016142	Ciudad y medio ambiente sustentable	L				3	4.2
2025478-1	Argumentación	2025478	Argumentación	L				3	4.7
2026274-1	Bogotá musical internacional	2026274	Bogotá musical internacional	L				3	5.0
								61	

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

<b>Componente de Fundamentación (B)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Económicas y Financieras	2015703	Ingeniería Económica	3	6
	2015972	Preparación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura	3	
<b>Optativas</b>				
Agrupación		Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Herramientas de Ingeniería A y B		6	6	

<b>Componente Disciplinar/Profesional (C)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Básica	2015958	Geomática Básica	4	32

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Disciplinar	2015948	Dinámica	3	
	2015957	Geomática Aplicada	4	
	2015956	Geología	3	
	2015966	Mecánica de Fluidos	4	
	2015968	Mecánica de Sólidos	4	
	2015965	Materiales para Construcción	4	
	2015978	Hidrología	3	
	2026135	Ingeniería civil sostenible	3	
Hidráulica	2015961	Hidráulica Básica	4	7
	2015954	Estructuras Hidráulicas	3	
Vías y Transporte	2026138	Ingeniería de Transporte	3	9
	2015963	Ingeniería de Tránsito	3	
	2015949	Diseño Geométrico de Vías	3	
Geotecnia	2015969	Mecánica de Suelos	3	9
	2015959	Geotecnia	3	
	2015971	Pavimentos	3	
Estructuras	2015941	Análisis Estructural Básico	3	9
	2015940	Análisis Estructural Aplicado	3	
	2015950	Diseño Estructural	3	
Saneamiento Básico	2015938	Acueductos	3	9
	2015939	Alcantarillados	3	
	2015973	Saneamiento Ambiental	3	
Construcción	2015955	Fundamentos de Construcción	3	3
Trabajo de grado	2015296	Trabajo de Grado	6	6
	2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	6	
				84
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Electiva Técnica		3		3
Construcción de Obras Civiles		3		3
				6
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>				17

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Civil, la encuentra en la Acuerdo No. 014 del año 2013, expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

**9.2.27 Guzmán Cortés Daniel Alejandro DNI. 96080700226**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Intra-Facultad del programa curricular de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2015-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2015-01. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
1	Estudiante	Guzmán Cortés Daniel Alejandro
2	DNI	96080700226
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Mecánica
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2547
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	13 de marzo de 2015
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2013-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)		33.3
<b>(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)</b>		
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud		4.4
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?		3.7
Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
<b>C. Estudio de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	72
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	200
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Si

\*en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

**3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Convalidados/equivalentes	29	3	6	0	22	60
Pendientes	13	3	84	6	14	120

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	<b>X</b>	No recomienda	
---	------------	----------	---------------	--

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000024-1	Principios de Química	1000024	Principios de Química	B	X		Biología y Química	3	4.6
1000003-4	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.2
1000004-3	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.8
1000005-8	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.8
1000019-4	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	B	X		Física	4	4.5
1000013-21	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	3	5.0
2015711-3	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	B	X		Expresión gráfica	3	3.8
1000007-12	Ecuaciones diferenciales	1000007	Ecuaciones diferenciales	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.9
2015734-1	Programación de Computadores	2015734	Programación de Computadores	B		X	Herramientas de Ingeniería A y B	3	3.8
2026186-1	Introducción a la ingeniería civil	2026186	Introducción a la ingeniería civil	C	X		Básica disciplinar	3	4.8
2026134-2	Estática	2026134	Estática	C	X		Básica disciplinar	3	4.6
2017265-3	Ingeniería y desarrollo sostenible	2017265	Ingeniería y desarrollo sostenible	L				3	4.2
2017278-4	Tecnología mecánica básica	2017278	Tecnología mecánica básica	L				3	4.4
2017257-2	Dibujo de máquinas	2017257	Dibujo de máquinas	L				4	4.5
2023679-1	Salud internacional y pobreza	2023679	Salud internacional y pobreza	L				2	4.8

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

2026243-1	Cátedra José Celestino Mutis: prevenir tiene su ciencia. La ciencia de la prevención y detección	2026243	Cátedra José Celestino Mutis: prevenir tiene su ciencia. La ciencia de la prevención y detección	L				3	4.8
1000017-13	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	L				4	4.6
2016141-1	Ciudad, territorio y complejidad	2016141	Ciudad, territorio y complejidad	L				3	4.8

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

<b>Componente de Fundamentación (B)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	1000006	Cálculo en Varias Variables	4	4
Biología y Química	1000011	Fundamentos de Ecología	3	3
Económicas y Financieras	2015703	Ingeniería Económica	3	6
	2015972	Preparación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura	3	
<b>Optativas</b>				
Agrupación		Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Herramientas de Ingeniería A y B		3	3	

<b>Componente Disciplinar/Profesional (C)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Básica Disciplinar	2015958	Geomática Básica	4	32
	2015948	Dinámica	3	
	2015957	Geomática Aplicada	4	
	2015956	Geología	3	
	2015966	Mecánica de Fluidos	4	
	2015968	Mecánica de Sólidos	4	
	2015965	Materiales para Construcción	4	
	2015978	Hidrología	3	
Hidráulica	2026135	Ingeniería civil sostenible	3	7
	2015961	Hidráulica Básica	4	
Vías y Transporte	2015954	Estructuras Hidráulicas	3	9
	2026138	Ingeniería de Transporte	3	
	2015963	Ingeniería de Tránsito	3	
Geotecnia	2015949	Diseño Geométrico de Vías	3	9
	2015969	Mecánica de Suelos	3	
	2015959	Geotecnia	3	
Estructuras	2015971	Pavimentos	3	9
	2015941	Análisis Estructural Básico	3	
	2015940	Análisis Estructural Aplicado	3	
Saneamiento Básico	2015950	Diseño Estructural	3	9
	2015938	Acueductos	3	
	2015939	Alcantarillados	3	
Construcción	2015973	Saneamiento Ambiental	3	3
	2015955	Fundamentos de Construcción	3	
Trabajo de grado	2015296	Trabajo de Grado	6	6
	2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	6	
<b>Optativas</b>				

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electiva Técnica	3	3
Construcción de Obras Civiles	3	3
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>		<b>14</b>

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Civil, la encuentra en la Acuerdo No. 014 del año 2013, expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

**9.2.28 Español Mariño Carlos Alberto DNI. 1057598288**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Intra-Facultad del programa curricular de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2015-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2015-01. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
1	Estudiante	Español Mariño Carlos Alberto
2	DNI	1057598288
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	6 de marzo de 2015
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2012-03	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	46.7	
<b>(B)SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)</b>		
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud	4.0	
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	3.6	
Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
<b>C. Estudio de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	74
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	170
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Si

\*en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

**3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Convalidados/equivalentes	36	6	22	0	20	84
Pendientes	6	0	68	6	16	96

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	<b>X</b>	No recomienda
---	------------	----------	---------------

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**



**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000024-1	Química básica	1000024	Principios de Química	B	X		Biología y Química	3	4.6
1000003-4	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.9
1000004-3	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.1
1000005-8	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.5
1000019-4	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	B	X		Física	4	4.5
1000013-21	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	3	3.8
2015711-3	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	B	X		Expresión gráfica	3	4.3
1000007-12	Ecuaciones diferenciales	1000007	Ecuaciones diferenciales	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.1
1000006-6	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.2
2015734-1	Programación de Computadores	2015734	Programación de Computadores	B		X	Herramientas de Ingeniería A y B	3	4.1
2015970-2	Métodos Numéricos	2015970	Métodos Numéricos	B		X	Herramientas de Ingeniería A y B	3	3.1
1000011-2	Fundamentos de ecología	1000011	Fundamentos de ecología	B	X		Biología y Química	3	4.6
2026186-1	Introducción a la ingeniería civil	2026186	Introducción a la ingeniería civil	C	X		Básica disciplinar	3	4.8
2026134-2	Estática	2026134	Estática	C	X		Básica disciplinar	3	4.6
2015958-6	Geomática básica	2015958	Geomática básica	C	X		Básica disciplinar	4	4.3
2015957-4	Geomática aplicada	2015957	Geomática aplicada	C	X		Básica disciplinar	4	4.8
2015966-3	Mecánica de fluidos	2015966	Mecánica de fluidos	C	X		Básica disciplinar	4	3.4
2015968-5	Mecánica de sólidos	2015968	Mecánica de sólidos	C	X		Básica disciplinar	4	3.8
1000009-3	Biología general	1000009-3	Biología general	L				3	3.7
2016635-3	Introducción a la ingeniería agrícola	2016635-3	Introducción a la ingeniería agrícola	L				3	3.0
2016133-1	Ciudad, hábitat y vivienda	2016133-1	Ciudad, hábitat y vivienda	L				3	4.0
2016141-1	Ciudad, territorio y complejidad	2016141-1	Ciudad, territorio y complejidad	L				3	4.5
1000017-13	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017-13	Fundamentos de electricidad y magnetismo	L				4	3.5
2017538-2	Fisiología vegetal	2017538-2	Fisiología vegetal	L				4	4.3

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000024-1	Química básica	1000024	Principios de Química	B	X		Biología y Química	3	2.9

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Económicas y Financieras	2015703	Ingeniería Económica	3	6
	2015972	Preparación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura	3	

<b>Componente Disciplinar/Profesional (C)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
<b>Agrupación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos asignatura</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Básica Disciplinar	2015948	Dinámica	3	16
	2015956	Geología	3	
	2015965	Materiales para Construcción	4	
	2015978	Hidrología	3	
	2026135	Ingeniería civil sostenible	3	
Hidráulica	2015961	Hidráulica Básica	4	7
	2015954	Estructuras Hidráulicas	3	
Vías y Transporte	2026138	Ingeniería de Transporte	3	9
	2015963	Ingeniería de Tránsito	3	
	2015949	Diseño Geométrico de Vías	3	
Geotecnia	2015969	Mecánica de Suelos	3	9
	2015959	Geotecnia	3	
	2015971	Pavimentos	3	
Estructuras	2015941	Análisis Estructural Básico	3	9
	2015940	Análisis Estructural Aplicado	3	
	2015950	Diseño Estructural	3	
Saneamiento Básico	2015938	Acueductos	3	9
	2015939	Alcantarillados	3	
	2015973	Saneamiento Ambiental	3	
Construcción	2015955	Fundamentos de Construcción	3	3
Trabajo de grado	2015296	Trabajo de Grado	6	6
	2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	6	
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Electiva Técnica		3		3
Construcción de Obras Civiles		3		3
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>				16

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Civil, la encuentra en la Acuerdo No. 014 del año 2013, expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

**9.2.29 Calderón Pineda David Alejandro DNI. 1024564782**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Intra-Facultad del programa curricular de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) del Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2015-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2015-01. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
1	Estudiante	Calderón Pineda David Alejandro
2	DNI	1024564782
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Química
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2549
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	8 de marzo de 2015
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-03	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	5	
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>		
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	701,7518	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	675,5451	
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
<b>C. Estudio de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	11
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	185
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Si

\*en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

**3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Convalidados/equivalentes	3	0	3	0	3	9
Pendientes	39	6	87	6	33	171

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	<b>X</b>	No recomienda	
---	------------	----------	---------------	--

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							C*	NOTA
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación			
1000024-3	Principios de Química	1000024	Principios de Química	B	X		Biología y Química	3	3.8	
2015718-1	Introducción a la ingeniería química	2026186	Introducción a la ingeniería civil	C	X		Básica disciplinar	3	3.3	
2015709-2	Comunicación oral y escrita	2015709	Comunicación oral y escrita	L				3	3.2	

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							C*	NOTA
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación			
1000004-3	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	2.2	

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	1000004	Cálculo Diferencial	4	23
	1000005	Cálculo Integral	4	
	1000003	Álgebra Lineal	4	
	1000006	Cálculo en Varias Variables	4	
	1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	
	1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	3	
Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	4
Biología y Química	1000011	Fundamentos de Ecología	3	3

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Expresión Gráfica	2015711	Dibujo Básico	3	3
Económicas y Financieras	2015703	Ingeniería Económica	3	6
	2015972	Preparación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura	3	
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Herramientas de Ingeniería A y B		6		6

<b>Componente Disciplinar/Profesional (C)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
<b>Agrupación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos asignatura</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Básica Disciplinar	2026134	Estática	3	35
	2015958	Geomática Básica	4	
	2015948	Dinámica	3	
	2015957	Geomática Aplicada	4	
	2015956	Geología	3	
	2015966	Mecánica de Fluidos	4	
	2015968	Mecánica de Sólidos	4	
	2015965	Materiales para Construcción	4	
	2015978	Hidrología	3	
Hidráulica	2026135	Ingeniería civil sostenible	3	7
	2015961	Hidráulica Básica	4	
Vías y Transporte	2015954	Estructuras Hidráulicas	3	9
	2026138	Ingeniería de Transporte	3	
	2015963	Ingeniería de Tránsito	3	
Geotecnia	2015949	Diseño Geométrico de Vías	3	9
	2015969	Mecánica de Suelos	3	
	2015959	Geotecnia	3	
Estructuras	2015971	Pavimentos	3	9
	2015941	Análisis Estructural Básico	3	
	2015940	Análisis Estructural Aplicado	3	
Saneamiento Básico	2015950	Diseño Estructural	3	9
	2015938	Acueductos	3	
Construcción	2015939	Alcantarillados	3	3
	2015973	Saneamiento Ambiental	3	
Trabajo de grado	2015955	Fundamentos de Construcción	3	6
	2015296	Trabajo de Grado	6	
	2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	6	
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Electiva Técnica		3		3
Construcción de Obras Civiles		3		3
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>				<b>33</b>

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Civil, la encuentra en la Acuerdo No. 014 del año 2013, expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

**9.2.30 Roldán Russy Felipe**

**DNI. 1022416657**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado inter sedes del programa de Ingeniería Civil (3516) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, al programa de Ingeniería Civil (2542) del Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2015-03, porque el estudiante presentó la solicitud fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico de la Sede Bogotá. (Acuerdo 45 de 2014 Consejo de Sede Bogotá)

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**9.2.31 Patiño Montoya Gerardo Andrés DNI. 97052905463**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Interfacultad del programa de Arquitectura (2506) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) del Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2015-03, porque la Universidad Nacional de Colombia podrá autorizar traslados de estudiantes entre sus programas curriculares, a quienes hayan cursado al menos un periodo académico del programa para el cual fueron admitidos y tengan derecho a renovación de matrícula. (Artículo 39, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**9.2.32 Cruz Gil Jeysson Camilo DNI. 96112509760**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intersedes del programa de Ingeniería Civil (3516) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, al programa de Ingeniería Civil (2542) del Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 12.2 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**4. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Cruz Gil Jeysson Camilo
2	DNI	96112509760
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Medellín	Ingeniería Civil
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	3516
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	si

**5. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	12.2
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	675,0318
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	713,5508
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

**9.2.33 Méndez Quintero Mario Alejandro DNI. 97060915923**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intersedes del programa de Ingeniería Civil (3516) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, al programa de Ingeniería Civil (2542) del Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 4.4 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Méndez Quintero Mario Alejandro
2	DNI	97060915923

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Medellín	Ingeniería Civil
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	3516
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	si

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	12.2
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	700.0166
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	713,5508
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

**9.2.34 Herrera Baquero Angie Lorena DNI. 1121918124**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interse-des del programa de Ingeniería Civil (3516) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, al programa de Ingeniería Civil (2542) del Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 43.9 %, y su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen no se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Herrera Baquero Angie Lorena
2	DNI	1121918124
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Medellín	Ingeniería Civil
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	3516
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	si

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	43.9
<b>(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)</b>	
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud	3.6
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	4.0
Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

**9.2.35 Rojas Useche Jeferson Libardo DNI. 1019120795**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interfacultad del programa de Física (2516) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa de Ingeniería

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Civil (2542) del Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 4.4 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Rojas Useche Jeferson Libardo
2	DNI	1019120795
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Física
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2516
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	no

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	4.4
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	658,5211
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	675,5451
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

**9.2.36 Castañeda Camargo Omar Ricardo DNI. 1026583088**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interfacultad del programa de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) del Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 8.3 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Castañeda Camargo Omar Ricardo
2	DNI	1026583088
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agronómica
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2505
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	no

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	8.3
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	652,7368
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	675,5451
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el	

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.
---

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

**9.2.37 Murcia Hernández Carlos Mario DNI. 1020785741**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interfacultad del programa de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) del Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 3.9 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Murcia Hernández Carlos Mario
2	DNI	1020785741
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agronómica
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2505
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	no

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	3.9
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	641,1172
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	675,5451
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

**9.2.38 Sánchez Rodríguez Yerson Alexander DNI. 96100819403**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interfacultad del programa de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) del Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 13.3 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Sánchez Rodríguez Yerson Alexander
2	DNI	96100819403
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agronómica
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2505
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	no

**2. Información Académica:**



**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Periodo para el cual fue admitido	2014-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	13.3
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	686,0369
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	713,5508
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

**9.2.39 Camacho Olarte Diego Andrés DNI. 1023944958**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interfacultad del programa de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) del Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 11.7 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Camacho Olarte Diego Andrés
2	DNI	1023944958
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agronómica
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2505
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	no

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	11.7
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	650,7738
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	713,5508
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

**9.2.40 Rocha Jiménez Francisco Javier DNI. 1019091078**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interfacultad del programa de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) del Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 31.7 %, y su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen no se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Rocha Jiménez Francisco Javier
2	DNI	1019091078
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agronómica
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2505
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	no

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2013-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	31.7
<b>(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)</b>	
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud	3.3
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	3.8
Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

**9.2.41 Castaño Muñoz Cristian Leonardo DNI. 95032105107**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interfacultad del programa de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) del Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 20.6 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Castaño Muñoz Cristian Leonardo
2	DNI	95032105107
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	no

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2012-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	20.6
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	632,5731
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	660,6500
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**DOBLE TITULACIÓN**

9.2.42

**Galvis Muñoz Manuela**

**DNI. 97051003857**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de Ingeniería Civil – 2542, teniendo en cuenta que la estudiante tiene un Promedio Académico Ponderado Acumulado superior o igual a 4.3. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

<b>DOBLE TITULACIÓN</b>		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Estudiante	Galvis Muñoz Manuela
2	DNI	97051003857
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede	Ingeniería Agrícola – Sede Bogotá
4	Código del plan de estudios origen	2541
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios doble titulación	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	18 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	4.4			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	56			

**3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.**

Plan de estudios (1)		Plan de estudios (2) Componente de fundamentación (tipología b)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
1000009-3	Biología general	1000011	Fundamentos de ecología	X		Biología y química	3	4.3
2015711-10	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	X		Expresión gráfica	3	4.2
1000024-12	Principios de química	1000024	Principios de química	X		Biología y química	3	4.4
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente								9

Plan de estudios (1)		Plan de estudios (2) Componente disciplinar/profesional (tipología c)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2016635-3	Introducción a la ingeniería agrícola	2026186	Introducción a la ingeniería civil	X		Básica disciplinar	3	4.3
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente								3

**4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios**

<b>Componente de Fundamentación (B)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	1000004	Cálculo Diferencial	4	23
	1000005	Cálculo Integral	4	
	1000003	Álgebra Lineal	4	
	1000006	Cálculo en Varias Variables	4	
	1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	
	1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	3	
Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	4
Económicas y Financieras	2015703	Ingeniería Económica	3	6
	2015972	Preparación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura	3	
				33
<b>Optativas</b>				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Herramientas de Ingeniería A y B		6		6

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

	6
--	---

<b>Componente Disciplinar/Profesional (C)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
<b>Agrupación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos asignatura</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Básica Disciplinar	2026134	Estática	3	35
	2015958	Geomática Básica	4	
	2015948	Dinámica	3	
	2015957	Geomática Aplicada	4	
	2015956	Geología	3	
	2015966	Mecánica de Fluidos	4	
	2015968	Mecánica de Sólidos	4	
	2015965	Materiales para Construcción	4	
	2015978	Hidrología	3	
Hidráulica	2026135	Ingeniería civil sostenible	3	7
	2015961	Hidráulica Básica	4	
Vías y Transporte	2015954	Estructuras Hidráulicas	3	9
	2026138	Ingeniería de Transporte	3	
	2015963	Ingeniería de Tránsito	3	
Geotecnia	2015949	Diseño Geométrico de Vías	3	9
	2015969	Mecánica de Suelos	3	
	2015959	Geotecnia	3	
Estructuras	2015971	Pavimentos	3	9
	2015941	Análisis Estructural Básico	3	
	2015940	Análisis Estructural Aplicado	3	
Saneamiento Básico	2015950	Diseño Estructural	3	9
	2015938	Acueductos	3	
	2015939	Alcantarillados	3	
Construcción	2015973	Saneamiento Ambiental	3	3
	2015955	Fundamentos de Construcción	3	
Trabajo de grado	2015296	Trabajo de Grado	6	6
	2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	6	
				87
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Electiva Técnica		3		3
Construcción de Obras Civiles		3		3
				6

<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>	<b>36</b>
---	-----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Civil, la encuentra en la Acuerdo No. 014 del año 2013, expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

**5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Convalidados/equivalentes**	9	0	3	0	0	12
Pendientes	33	6	87	6	36	168

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

\*\*Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 16 de abril de 2015 Acta 6	Recomienda	<b>X</b>	No recomienda	
--	------------	----------	---------------	--

**9.3.0 INGENIERÍA ELÉCTRICA:**

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN**

**9.3.1 Rodríguez Espitia Nicolas DNI.80874182 25441248**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de Apelación interpuesto contra la decisión del Acta 3 de febrero 26 de 2015 la **REPONE**; en consecuencia **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por oferta de cupos, no fue posible que se realizará la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016851	análisis de sistemas de potencia	1	C	3

**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS**

**9.3.2 Ramírez Barrera Nestor David DNI. 1052398171**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por homologación de la asignatura Algebra lineal - 1000003, situación que impidió la inscripción oportuna. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016845	Mecánica para ingeniería	1	B	3

**9.3.3 Sergio Julian Jimenez Cardenas DNI. 1016031319**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, a cargo del profesor René Alexander Soto por parte de la Universidad Nacional de Colombia. Debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016867	Trabajo de grado - Asignaturas de posgrado	1	C	6

**9.3.4 Robles Salazar Andrey Farid DNI.1118563348 25441190**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque no presenta soportes que sustenten debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque no presenta soportes que sustenten debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015159	Variable compleja	5	B	4
1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos	1	B	3

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.3.5 Garzón Tamayo Wilson Antonio DNI. 1020736404**

El Consejo de Facultad

1. **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario),

Garzón Tamayo Wilson Antonio DNI. 1020736404	
Asignaturas para homologación en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)	Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Escuela colombiana de Ingeniería Julio Garavito

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015703	Ingeniería Económica	B	3	3.7	Análisis contable y financiero	3.7
					Microeconomía 1	3.7
	Créditos homologados B	3				
	Total créditos para homologación	3				

2. **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Escuela colombiana de Ingeniería Julio Garavito, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario),

Garzón Tamayo Wilson Antonio					DNI. 1020736404	
Asignaturas para homologación en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Escuela colombiana de Ingeniería Julio Garavito	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	B	3.4	Física de calor, ondas y estructura atómica	3.4
2016862	Taller de ingeniería Eléctrica	2	C	3.4	Taller electrónico	3.4
	Créditos homologados B	4				
	Créditos homologados C	2				
	Total créditos para homologación	6				

**9.3.6 Corredor Salamanca Diego Alejandro DNI. 1053611620**

- El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario),

Diego Alejandro Corredor Salamanca					DNI. 1053611620		0
Asignaturas para homologación en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)		
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota	
1000019	Fundamentos de mecánica	B	4	3.1	Física I	3.1	
1000040	Introducción a la ciencia de materiales	B	3	3.7	Materiales para Ingeniería	3.7	
2023533	Cátedra y seminario de ingeniería	L	3	4.7	Cátedra Francisco José de Caldas	4.5	
					Seminario de ingeniería	5.0	
2023535	Herramientas computacionales para ingeniería	L	3	4.4	Herramientas computacionales para ingeniería	4.4	
	Créditos homologados B	7					
	Créditos homologados L	6					
	Total créditos homologados	13					

**9.3.7 Gutierrez Herrera Juan David DNI. 1010195665**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario),

Juan David Gutierrez Herrera					DNI. 1010195665	
Asignaturas para homologación en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016489	Circuitos eléctricos I	C	3	3.0	Circuitos I y laboratorio	3.0
2016495	Electrónica Análoga I	C	4	3.5	Electrónica I	3.5
2016498	Electrónica Digital I	C	4	3.0	Digitales I	3.0
2023534	Digitales II	L	3	3.0	Digitales II	3.0

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

2016487	Campos Electromagnéticos	C	4	3.1	Campos Electromagnéticos	3.0
					Campos II	3.1
2023536	Generación Hidroeléctrica	L	3	3.3	Generación Hidroeléctrica	3.3
	Créditos homologados C		15			
	Créditos homologados L		6			
	Total créditos homologados		21			

2. **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), porque no cumple con los prerrequisitos establecidos – Señales y sistemas I- 2016506 y –Introducción a los sistemas de energía Eléctrica - 2016861 (Resolución 135 de 2010 de Consejo de Facultad)

<b>Juan David Gutierrez Herrera</b>					<b>DNI. 1010195665</b>	
<b>Asignaturas para homologación en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
2016490	Circuitos Eléctricos II	C	4	4.0	Circuitos II y laboratorio	4.0
2023534	Circuitos III	L	3	3.0	Circuitos III	3.0
2017003	Instalaciones eléctrica	C	3	3.6	Instalaciones eléctricas	3.6
2016494	Conversión electromagnética	C	3	3.3	Conversión electromagnética	3.3
2016858	Laboratorio de conversión electromagnética	C	2	3.7	Laboratorio de conversión eléctrica	3.7

3. **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), porque los contenidos ya fueron cursados en el plan de estudios (Resolución 135 del 2010 del Consejo de Facultad de Ingeniería)

<b>Juan David Gutierrez Herrera</b>					<b>DNI. 1010195665</b>	
<b>Asignaturas para homologación en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
1000007	Ecuaciones diferenciales	B	4		Matemáticas IV	

**9.3.8 Buitrago Torres Daniel Andres DNI. 1014251900**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario),

<b>Daniel Andres Buitrago Torres</b>					<b>DNI. 1014251900</b>		<b>0</b>	
<b>Asignaturas para homologación en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)</b>			
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
1000003	Álgebra lineal	B	4	3.7	Álgebra lineal	3.7		
1000019	Fundamentos de mecánica	B	4	4.8	Física I	4.8		
	Créditos homologados B		8					
	Total créditos homologados		8					

**9.3.9 Morales Gómez Julián Alberto DNI. 1018475798**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

<b>Morales Gómez Julián Alberto</b>					<b>DNI. 1018475798</b>		
<b>Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Francisco José de Caldas</b>		
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>T</b>	<b>C</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>	
1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	B	4	4.5	Fluidos y termodinámica	4.5	

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Créditos homologados B	4
Total créditos que se homologan	4

**REINGRESO**

**9.3.10 Sarmiento Huertas David Antonio DNI.1026293493 25441339**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Sarmiento Huertas Davis Antonio
2	DNI	1026293493
4	Plan de estudios	Ingeniería Eléctrica
5	Código del plan de estudios	2544
6	Fecha de la Solicitud	3/19/2015 2:23:00 PM

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2013-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso P.A.P.A.	2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[37] Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	6
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	153
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	16
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,5
Si inscribe 15 Créditos	3,4
Si inscribe 18 Créditos	3,4
Si inscribe 21 Créditos	3,3

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	7	0	7	0	0	14
Pendientes	44	12	56	8	33	153

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 30 de marzo de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--



**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**9.3.11 Gamboa Rodríguez Diana Paola DNI. 1121875125 223564**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Gamboa Rodríguez Diana Paola
2	DNI	1121875125
4	Plan de estudios	Ingeniería Eléctrica
5	Código del plan de estudios	2544
6	Fecha de la Solicitud	3/20/2015 12:00:00 PM

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2011-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso P.A.P.A.	2.7	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[37] Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	39
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	121
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	12
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	4,5
Si inscribe 15 Créditos	4,2
Si inscribe 18 Créditos	4
Si inscribe 21 Créditos	3,9

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	30	0	7	0	9	46
Pendientes	21	12	56	8	24	121

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.3.12 Méndez Gonzáles Luis Hernando**

**DNI. 80129481**

**223417**

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03 y otorga 1 crédito(s) adicional(es) para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Méndez Gonzáles Luis Hernando
2	DNI	80129481
4	Plan de estudios	Ingeniería Eléctrica
5	Código del plan de estudios	2544
6	Fecha de la Solicitud	3/20/2015 11:01:00 AM

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2009-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	3.1	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[38] No disponer del cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación.	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-1
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	81
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	3
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	39	3	18	0	26	86
Pendientes	12	9	45	8	7	81

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.3.13 Hernández Mayorga Jorge Andrés DNI. 1013600702**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

**1. Datos Generales**

REINGRESO	
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA	

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

1	Estudiante	Hernández Mayorga Jorge Andrés
2	DNI	1013600702
4	Plan de estudios	Ingeniería Eléctrica
5	Código del plan de estudios	2544
6	Fecha de la Solicitud	3/19/2015 9:11:00 PM

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.7	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[37] Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	25
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	160
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	4
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,3
Si inscribe 15 Créditos	3,2
Si inscribe 18 Créditos	3,2
Si inscribe 21 Créditos	3,2

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	0	0	5	0	2	7
Pendientes	51	12	58	8	31	160

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 2015	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**TRASLADOS**

**9.3.14 Aroca Poveda Edison Alexander DNI.1033735785 25451395**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2015-01 (Acuerdo 089 de 2015 – Consejo académico).

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
1	Estudiante	Aroca Poveda Edison Alexander
2	DNI	1033735785

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2545
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Eléctrica
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2544
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	2/10/2015 11:26:00 AM
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Si

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2012-03	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	45.9	
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>		
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	NA	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	NA	
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
<b>(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)</b>		
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud	3.8	
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	Si	
Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
<b>C. Estudio de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	66
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	165
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Si
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

\* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

**3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Convalidados/equivalentes	45	6	17	0	11	79
Pendientes	6	6	46	8	22	88

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	x	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

Periodo académico	Plan de estudios (1)			Plan de estudios (2)						
	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2012-03	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	B	X		Ciencia de los materiales	3	3.6
2012-03	2016502	Introducción a ingeniería electrónica	2016856	Introducción a ingeniería eléctrica	C	X		Contexto profesional	5	4.3
2013-01	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.4
2013-01	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	B	X		Informática	3	3.6

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

2013-01	2016509	Taller de ingeniería electrónica	2016862	Taller de ingeniería eléctrica	C	X		Contexto profesional	2	4.4
2013-01	2021143	Cátedra de comercio, crisis y negocios internacionales	2021143	Cátedra de comercio, crisis y negocios internacionales	L				3	4.9
2013-03	1000003	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.0
2013-03	1000005	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.5
2013-03	1000006	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.5
2013-03	1000007	Ecuaciones diferenciales	1000007	Ecuaciones diferenciales	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.0
2013-03	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	B	X		Física	4	3.0
2013-03	1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	B	X		Física	4	3.5
2013-03	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	B	X		Física	4	3.5
2013-03	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	B		X	Matemáticas, probabilidad y estadística	3	4.0
2013-03	2015970	Métodos numéricos	2015970	Métodos numéricos	B		X	Herramientas de ingeniería	3	3.7
2013-03	2024476	Sexualidad humana	2024476	Sexualidad humana	L				2	4.0
2013-03	2025063	Introducción al viaje espacial	2025063	Introducción al viaje espacial	L				3	3.8
2014-01	2015159	Variable compleja	2015159	Variable compleja	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.5
2014-01	2016489	Circuitos eléctricos i	2016489	Circuitos eléctricos i	C	X		Circuitos y campos	3	4.0
2014-03	2015703	Ingeniería económica	2015703	Ingeniería económica	B	X		Ciencias económicas y administrativas	3	4.6
2014-03	2016142	Ciudad y medio ambiente sustentable	2016142	Ciudad y medio ambiente sustentable	L				3	4.8
2014-03	2016495	Electrónica analógica i	2016495	Electrónica analógica i	C	X		Electrónica	4	3.8
2014-03	2016506	Señales y sistemas i	2016506	Señales y sistemas i	C	X		Señales, sistemas y control	3	3.0
									8	2

\*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Física	1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	3
Informática Herramientas para	2016845	Mecánica para ingeniería	3	3

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

<i>Ingeniería</i>			
<i>Total</i>			6
<b>Optativas</b>			
<i>Nombre de la Agrupación</i>		<i>Créditos Requeridos</i>	<i>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</i>
<i>Ciencias económicas y administrativas</i>		6	6
<i>Total</i>		6	6

<b>Componente Disciplinar/Profesional (C)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
<i>Agrupación</i>	<i>Código</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Créditos asignatura</i>	<i>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</i>
Circuitos y campos	2016490	Circuitos eléctricos II	4	8
	2016487	Campos Electromagnéticos	4	
Señales, sistemas y control	2016507	Señales y sistemas II	3	7
	2016493	Control	4	
Electrónica	2016498	Electrónica digital I	4	4
Sistemas de potencia	2016865	Transmisión y distribución	3	9
	2016861	Introducción a los sistemas de energía Eléctrica	3	
	2016851	Análisis de sistemas de potencia	3	
Electrotecnia	2017003	Instalaciones eléctricas	3	6
	2016494	Conversión electromagnética	3	
Contexto profesional, innovación e investigación	2016863	Taller de Ingeniería	3	12
	2016510	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
	2016866	Trabajo de Grado	6	
<b>Total</b>			<b>46</b>	<b>46</b>
<b>Optativas</b>				
<i>Nombre de la Agrupación</i>			<i>Créditos Requeridos</i>	<i>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</i>
<i>Sistemas de potencia</i>			3	3
<i>Contexto profesional, innovación e investigación</i>			3	3
<i>Electrotecnia</i>			2	2
<i>Total</i>			<b>8</b>	<b>8</b>

<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>	<u>22</u>
---	-----------

*La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Eléctrica, la encuentra en la Resolución No. 135 del año 2010, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.*

**9.3.15 Narvaez Hernández Germán Felipe DNI. 1019126181**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Mectrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2015-01 (Acuerdo 089 de 2015 – Consejo académico).

**1. Datos Generales**

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
1	Estudiante	Narvaez Hernández Germán Felipe
2	DNI	1019126181
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2548
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Eléctrica
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2544
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	2/18/2015 9:54:00 PM
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Si

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-01	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	18.4	
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>		
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	1023.0594	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	700.4508	
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
<b>(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)</b>		
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud	4.2	
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	Si	
Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
<b>C. Estudio de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	77
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	216
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Si
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

\* En caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

**3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Convalidados/equivalentes	19	0	0	0	12	31
Pendientes	32	12	63	8	21	136

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	x	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

Periodo Académico	PLAN DE ESTUDIOS (1)				PLAN DE ESTUDIOS (2)					
	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	O b*	O p*	Agrupación	C*	NOTA
2014-01	100004	Cálculo diferencial	100004	Cálculo diferencial	B	X		Matemáticas probabilidad y estadística	4	3.7
2014-01	2015711	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	L				3	4.4
2014-01	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	B	X		Informática	3	4.3
2014-	20172	Ingeniería y desarrollo	20172	Ingeniería y desarrollo	L				3	4.4

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

01	65	sostenible	65	sostenible						
2014-01	2017278	Tecnología mecánica básica	2017278	Tecnología mecánica básica	L				3	4.3
2014-03	1000003	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	B	X	Matemáticas probabilidad y estadística		4	4.6
2014-03	1000005	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	B	X	Matemáticas probabilidad y estadística		4	4.1
2014-03	1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	B	X	Física		4	4.7
2014-03	2026274	Bogotá musical internacional	2026274	Bogotá musical internacional	L				3	3.5
									31	

\*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

<b>Componente de Fundamentación (B)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
<i>Agrupación</i>	<i>Código</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Créditos asignatura</i>	<i>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</i>
<i>Matemáticas, probabilidad y estadística</i>	1000006	Cálculo en Varias variables	4	12
	1000007	Ecuaciones diferenciales	4	
	2015159	Variable compleja	4	
<i>Ciencia de los materiales</i>	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	3	3
<i>Física</i>	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	11
	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	
	1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	
<i>Ciencias económicas y administrativas</i>	2015703	Ingeniería económica	3	3
<i>Informática Herramientas para Ingeniería</i>	2016845	Mecánica para ingeniería	3	3
<b>Total</b>			<b>32</b>	<b>32</b>
<b>Optativas</b>				
<i>Nombre de la Agrupación</i>			<i>Créditos Requeridos</i>	<i>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</i>
<i>Matemáticas, probabilidad y estadística</i>			3	3
<i>Ciencias económicas y administrativas</i>			6	6
<i>Herramientas para Ingeniería</i>			3	3
<b>Total</b>			<b>12</b>	<b>12</b>

<b>Componente Disciplinar/Profesional (C)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
<i>Agrupación</i>	<i>Código</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Créditos asignatura</i>	<i>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</i>
Circuitos y campos	2016489	Circuitos Eléctricos I	3	11
	2016490	Circuitos eléctricos II	4	



**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

	2016487	Campos Electromagnéticos	4	
Señales, sistemas y control	2016506	Señales y sistemas I	3	10
	2016507	Señales y sistemas II	3	
	2016493	Control	4	
Electrónica	2016495	Electrónica Análoga I	4	8
	2016498	Electrónica digital I	4	
Sistemas de potencia	2016865	Transmisión y distribución	3	9
	2016861	Introducción a los sistemas de energía Eléctrica	3	
	2016851	Análisis de sistemas de potencia	3	
Electrotecnia	2017003	Instalaciones eléctricas	3	6
	2016494	Conversión electromagnética	3	
Contexto profesional, innovación e investigación	2016863	Taller de Ingeniería	3	19
	2016856	Introducción a Ingeniería Eléctrica	5	
	2016862	Taller de Ingeniería Eléctrica	2	
	2016510	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
	2016866	Trabajo de Grado	6	
<b>Total</b>			<b>63</b>	<b>63</b>
<b>Optativas</b>				
<i>Nombre de la Agrupación</i>			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
<i>Sistemas de potencia</i>			3	3
<i>Contexto profesional, innovación e investigación</i>			3	3
Electrotecnia			2	2
<i>Total</i>			8	8

<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>	<u>21</u>
---	-----------

*La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Eléctrica, la encuentra en la Resolución No. 135 del año 2010, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.*

**9.3.16 Zuñiga Parra Jhon Jairo DNI.1098745204 25451566**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2015-01 (Acuerdo 089 de 2015 – Consejo académico).

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
<b>1</b>	Estudiante	Zuñiga Parra Jhon Jairo
<b>2</b>	DNI	1098745204
<b>4</b>	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica
<b>5</b>	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2545
<b>6</b>	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Eléctrica
<b>7</b>	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2544
<b>8</b>	Fecha de la Solicitud a través del SIA	2/12/2015 12:55:00 PM
<b>9</b>	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Si

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2013-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	26.7	
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>		
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	718.5334	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	664.4504	
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
<b>(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)</b>		
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud	3.8	
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	Si	
Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
<b>C. Estudio de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	74
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	201
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Si
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

\* En caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

**3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Convalidados/equivalentes	30	0	7	0	9	46
Pendientes	21	12	56	8	24	121

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	x	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

Periodo Académico	PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)						C*	NO TA
	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	O b*	O p*	Agrupación			
2013-03	1000003	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.4	
2013-03	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.5	
2013-03	1000005	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.5	
2013-03	1000006	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.7	
2013-03	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	B	X		Física	4	4.1	
2013-03	1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	B	X		Física	4	3.7	
2013-03	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	B	X		Ciencia de los materiales	3	4.2	
2013-03	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	B	X		Informática	3	3.9	
2013-03	2016502	Introducción a ingeniería electrónica	2016856	Introducción a ingeniería eléctrica	C	X		Contexto profesional	5	4.3	
2013-03	2023533	Dibujo en ingeniería	2023533	Dibujo en ingeniería	L				3	3.4	
2013-03	2023534	Taller de lenguaje	2023534	Taller de lenguaje	L				3	4.2	
2013-03	2023535	Biología para	2023535	Biología para ingenieros	L				3	3.7	

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

03		ingenieros								
2014-01	2016509	Taller de ingeniería electrónica	2016862	Taller de ingeniería eléctrica	C	X		Contexto profesional	2	3.9
									46	

\*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

<b>Componente de Fundamentación (B)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
<i>Agrupación</i>	<i>Código</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Créditos asignatura</i>	<i>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</i>
<i>Matemáticas, probabilidad y estadística</i>	1000007	Ecuaciones diferenciales	4	8
	2015159	Variable compleja	4	
<i>Física</i>	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	7
	1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	
<i>Ciencias económicas y administrativas</i>	2015703	Ingeniería económica	3	3
<i>Informática Herramientas para Ingeniería</i>	2016845	Mecánica para ingeniería	3	3
<i>Total</i>			21	21
<b>Optativas</b>				
<i>Nombre de la Agrupación</i>			<i>Créditos Requeridos</i>	<i>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</i>
<i>Matemáticas, probabilidad y estadística</i>			3	3
<i>Ciencias económicas y administrativas</i>			6	6
<i>Herramientas para Ingeniería</i>			3	3
<i>Total</i>			12	12

<b>Componente Disciplinar/Profesional (C)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
<i>Agrupación</i>	<i>Código</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Créditos asignatura</i>	<i>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</i>
Circuitos y campos	2016489	Circuitos Eléctricos I	3	11
	2016490	Circuitos eléctricos II	4	
	2016487	Campos Electromagnéticos	4	
Señales, sistemas y control	2016506	Señales y sistemas I	3	10
	2016507	Señales y sistemas II	3	
	2016493	Control	4	
Electrónica	2016495	Electrónica Análoga I	4	8
	2016498	Electrónica digital I	4	
Sistemas de potencia	2016865	Transmisión y distribución	3	9
	2016861	Introducción a los sistemas de energía Eléctrica	3	
	2016851	Análisis de sistemas de potencia	3	

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Electrotecnia	2017003	Instalaciones eléctricas	3	6
	2016494	Conversión electromagnética	3	
Contexto profesional, innovación e investigación	2016863	Taller de Ingeniería	3	12
	2016510	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
	2016866	Trabajo de Grado	6	
Total			56	56

  

Optativas		
Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Sistemas de potencia	3	3
Contexto profesional, innovación e investigación	3	3
Electrotecnia	2	2
Total	8	8

<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>	<b>24</b>
---	-----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Eléctrica, la encuentra en la Resolución No. 135 del año 2010, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

**9.3.17 Aldana Benavides Carlos Miguel DNI. 1026583840 262020**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 54.7 %, y su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen no se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2015 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
1	Estudiante	Aldana Benavides Carlos Miguel
2	DNI	1026583840
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2545
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Eléctrica
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2544
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	2/26/2015 12:12:00 PM
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Si

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2012-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	54.7
<b>(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30 %, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)</b>	
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud	3.6
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	No
Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda		No recomienda	x
---	------------	--	---------------	---

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

- 9.3.18 Parada Botero Oscar Manuel DNI.1022411961 201365197**  
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interse-des del programa de Ingeniería Eléctrica (3521) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 23.0 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2015 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
1	Estudiante	Parada Botero Oscar Manuel
2	DNI	1022411961
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Medellín	Ingeniería Eléctrica
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	3521
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Eléctrica
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2544
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	3/11/2015 8:08:00 AM
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Si

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2013-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	23.0
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	589.8565
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	664.4504
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda		No recomienda	x
---	------------	--	---------------	---

- 9.3.19 Córdoba Cleves Santiago DNI. 97052310680**  
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interfacultad del programa de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 13.9 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2015 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
1	Estudiante	Córdoba Cleves Santiago
2	DNI	97052310680
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agronómica
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2505
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Eléctrica
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2544
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	3/11/2015 1:17:00 PM
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Si

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	13.9
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	674.9800
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	700.4508
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda		No recomienda	x
---	------------	--	---------------	---

**9.3.20 Rojas Wilson Manuel DNI. 79985040 261618**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 68.0 %, y su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen no se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2015 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
1	Estudiante	Rojas Wilson Manuel
2	DNI	79985040
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2545
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Eléctrica
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2544
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	3/12/2015 11:04:00 PM
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Si

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2008-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	68.0
<b>(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)</b>	
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud	3.4
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	No
Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda		No recomienda	x
---	------------	--	---------------	---

**9.3.21 Prieto Cortes Brayan Fabián DNI. 1019071836 2879730**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intrafacultad del programa de Ingeniería de sistemas y computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 24.2 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al

## **ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2015 Consejo Académico)

### **1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
1	Estudiante	Prieto Cortes Brayan Fabián
2	DNI	1019071836
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería de sistemas y computación
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2879
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Eléctrica
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2544
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	3/12/2015 3:10:00 PM
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Si

### **2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2013-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	24.2
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	662.6035
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	664.4504
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda		No recomienda	x
---	------------	--	---------------	---

### **9.3.22 Martínez Trujillo Yeisson Javier DNI.1014255278**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Eléctrica (3521) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el estudiante presentó la solicitud fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico de la Sede Bogotá. (Acuerdo 045 de 2014 del Consejo de sede de Bogotá)

### **9.4.0 INGENIERÍA MECÁNICA:**

#### **CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS**

### **9.4.1 Cabrera Giraldo German Alberto DNI. 80015437 25471764**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017265	Ingeniería y desarrollo sostenible	3	C	3

### **9.4.2 Vaca Páez Juan Carlos DNI. 1049795206 233958**

El Consejo de Facultad:

1. **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde con un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica, teniendo en

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

cuenta que la asignatura estuvo ofertada en el periodo de adiciones y cancelaciones, además el estudiante no tenía pendiente ninguna de solicitud de homologación o equivalencia. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	12	B	3

2. **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016197	Ventilación y aire acondicionado	1	L	3

3. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.4.3 Pérez Velásquez Cristian Camilo DNI. 1026567189 234550**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026682	Cátedra Manuel Ancizar: Relatos De País	1	L	3
2026683	Cátedra José Celestino Mutis: Biología: Construyendo País	1	L	3
2026810	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán: Diseño Inclusivo	1	L	3

2. La inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, a desarrollar en la empresa YANBAL, a cargo del profesor Rodolfo Rodríguez Baracaldo por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Oscar Gerardo Díaz por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	6	L	9

3. Trasladar los créditos aprobados en MAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, los cuales se asumirán como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por aprobar. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico).

**9.4.4 Tole Lozano Juan David DNI. 1030565844 234646**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, a desarrollar en la empresa Productos Familia S.A., a cargo del profesor Jesús Friderman Barrera Cobos por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Héctor Fabio Rodríguez Valderrama por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	7	L	9

**9.4.5 Naranjo Zúñiga Andrés Felipe DNI. 1014223136 234762**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, a desarrollar en la empresa Siemens S.A., a cargo del profesor Carlos Alberto Narváez Tovar por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Samuel Carvajal por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	3	L	9

**CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO**

**9.4.6 Cárdenas Bedoya Juan Camilo DNI. 1032477437**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2015-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).



**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

- 9.4.7 Murcia Montañés Juan Sebastián DNI. 97041007501 25471805**  
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2015-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

- 9.4.8 REINGRESO Ortiz Romero Samuel Andrés DNI. 80758987 233744**  
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03 y otorga 3 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Ortiz Romero Samuel Andrés
2	DNI	80758987
4	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
5	Código del plan de estudios	2547
6	Fecha de la Solicitud	20 de marzo de 2015

**1. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2004-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2	
P.A.P.A.	3.1	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer del cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación.	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-3
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	3
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	3

**2. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	50	8	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	50	8	77	6	36	177
Pendientes	0	0	3	0	0	3

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 7 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

- 9.4.9 Valderrama Buitrago Oscar Ferney DNI. 1073155369 234130**  
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03 y otorga 5 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

<b>REINGRESO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Valderrama Buitrago Oscar Ferney
2	DNI	1073155369
4	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
5	Código del plan de estudios	2547
6	Fecha de la Solicitud	13 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2006-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
P.A.P.A.	3.2	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer del cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-5
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	28
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	5

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	50	8	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	47	8	61	0	36	152
Pendientes	3	0	19	6	0	28

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 7 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.4.10 González Mojica Fabio Mauricio DNI. 9433155 233380**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

<b>REINGRESO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	González Mojica Fabio Mauricio
2	DNI	9433155
4	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
5	Código del plan de estudios	2547
6	Fecha de la Solicitud	19 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2003-01
¿Se trata de un primer reingreso?	SI
En caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-01
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo	2

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

académico en que registró su última matrícula?		3.4
P.A.P.A.		
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Retiro por no renovar matrícula en los plazos establecidos por la universidad.
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	24
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	0
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	9
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	50	8	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	50	8	80	6	36	180
Pendientes	0	0	0	0	0	0

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 7 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.4.11 Parada Beltrán Julián Felipe DNI. 1013656465**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

El señor Parada Beltrán tiene pendiente por aprobar 177 créditos del plan de estudios de Ingeniería Mecánica y 12 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 189 créditos. El señor Parada Beltrán reprobó 4 créditos de la asignatura Matemáticas básicas y canceló la asignatura Dibujo Básico perdiendo los 3 créditos correspondientes.

El párrafo del artículo 11 del Acuerdo 008 de 2008 de Consejo Superior Universitario establece: “Los créditos adicionales que como resultado del proceso de clasificación en la admisión deba aprobar un estudiante de pregrado, se sumarán por una única vez al cupo adicional de créditos para inscripción”, por lo tanto no es necesario otorgar créditos para la inscripción de asignaturas pendientes del plan de estudios de Ingeniería Mecánica.

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Parada Beltrán Julián Felipe
2	DNI	1013656465
4	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
5	Código del plan de estudios	2547
6	Fecha de la Solicitud	17 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014-03
¿Se trata de un primer reingreso?	SI
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
P.A.P.A.	2.8
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	-Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

		menor que tres punto cero (3.0) -No disponer del cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación.
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-4
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	177
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	12
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.1
Si inscribe 15 Créditos	3.1
Si inscribe 18 Créditos	3.1
Si inscribe 21 Créditos	3.1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	50	8	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	0	0	3	0	0	3
Pendientes	50	8	77	6	36	177

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 7 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.4.12 García Martínez Cristian Felipe DNI. 1022992489 25471750**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	García Martínez Cristian Felipe
2	DNI	1022992489
4	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
5	Código del plan de estudios	2547
6	Fecha de la Solicitud	15 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2013-03
¿Se trata de un primer reingreso?	SI
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
P.A.P.A.	2.7
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
<b>Estudios de créditos</b>	

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	40
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	158
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	3
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	4.0
Si inscribe 15 Créditos	3.8
Si inscribe 18 Créditos	3.7
Si inscribe 21 Créditos	3.6

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	50	8	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	13	0	6	0	3	22
Pendientes	37	8	74	6	33	158

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 7 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.4.13 Cruz Díaz Nicolás Mauricio DNI. 96111912383**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Cruz Díaz Nicolás Mauricio
2	DNI	96111912383
4	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
5	Código del plan de estudios	2547
6	Fecha de la Solicitud	20 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
P.A.P.A.	2.7	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	11
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	171
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	16
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:
---

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Si inscribe 12 Créditos	3.3
Si inscribe 15 Créditos	3.2
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.2

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	50	8	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	6	0	3	0	0	9
Pendientes	44	8	77	6	36	171

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 7 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda	X	No recomienda
--	------------	---	---------------

**9.4.14 Franco Marulanda Rafael Andrés DNI. 1012355347 234171**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el reingreso, por única vez, a partir del periodo académico 2015-03, porque el estudiante lleva más de tres (3) años de haber perdido la calidad de estudiante, su última matrícula fue en el periodo 2010-01. La solicitud debe ser tramita ante el Consejo Superior Universitario por vía de excepción. (Artículo 2 de la Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Parágrafo 3 del Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**9.4.15 Díaz Calderón David Enrique DNI. 1010206239 25471621**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
<b>1</b>	Estudiante	Díaz Calderón David Enrique
<b>2</b>	DNI	1010206239
<b>4</b>	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
<b>5</b>	Código del plan de estudios	2547
<b>6</b>	Fecha de la Solicitud	19 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2013-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
P.A.P.A.	2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
<b>1</b>	Cupo de créditos menos créditos pendientes	13
<b>2</b>	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	168
<b>3</b>	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	12
<b>4</b>	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.2

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Si inscribe 15 Créditos	3.2
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	50	8	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	6	0	6	0	0	12
Pendientes	44	8	74	6	36	168

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 7 de abril de 2015, Acta 07	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**DOBLE TITULACIÓN**

9.4.16

**Hernández Saavedra Juan Camilo**

**DNI. 1022385283**

**285847**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** recomendar al Consejo de Sede la admisión y ubicación en el programa de pregrado Ingeniería Mecánica – 2547, debido a que cuenta con el cupo de créditos suficiente para culminar el segundo plan de estudios. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Nombre del estudiante	Hernández Saavedra Juan Camilo
2	DNI	1022385283
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede	Ingeniería Mecatrónica - Bogotá
4	Código del plan de estudios origen	2548
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Mecánica
6	Código del plan de estudios doble titulación	2547
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	16 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	4.1			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	67			

**3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN (Tipología B)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	O b*	O p*	Agrupación	C*	NO TA
2010-03	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.3
2010-03	2015711	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	X		Expresión Gráfica	3	3.5
2010-03	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	X		Herramientas para Ingeniería	3	4.5
2011-01	1000005	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.0
2011-01	1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	X		Física	4	4.2
2011-01	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	3	3.3
2011-02	1000003	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.0
2011-03	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo		X	Física	4	4.5
2012-01	1000006	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.5
2012-01	1000007	Ecuaciones diferenciales	1000007	Ecuaciones diferenciales	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.8
2012-01	1000024	Principios de química	1000024	Principios de química	X		Química	3	4.1
2013-01	2015703	Ingeniería	2015703	Ingeniería	X		Ciencias Económicas y	3	4.3

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

		económica		económica			Administrativas		
2013-03	2015970	Métodos numéricos	2015970	Métodos numéricos	X		Herramientas para Ingeniería	3	3.9
2014-01	1000018	Fundamentos de física moderna	1000018	Fundamentos de física moderna		X	Física	3	3.3
2014-03	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	X		Ciencias Económicas y Administrativas	3	3.5
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente								52	

*Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos*

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DISCIPLINAR/PROFESIONAL (Tipología C)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	O b*	O p*	Agrupación	C*	NOTA
2010-03	2017265	Ingeniería y desarrollo sostenible	2017265	Ingeniería y desarrollo sostenible	X		Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	3	4.0
2010-03	2017278	Tecnología mecánica básica	2017278	Tecnología mecánica básica	X		Ingeniería de materiales y procesos de manufactura	3	4.3
2011-01	2016509	Taller de ingeniería electrónica	2017260	Electrónica básica	X		Automatización, control y robótica	3	4.3
2011-03	2016489	Circuitos eléctricos i	2017266	Instalaciones y máquinas eléctricas	X		Automatización, control y robótica	3	3.9
2012-01	2016640	Principios de estática	2016640	Principios de estática	X		Ingeniería de diseño	3	4.6
2012-03	2016506	Señales y sistemas i	2016506	Señales y sistemas i	X		Automatización, control y robótica	3	4.0
2012-03	2017277	Resistencia de materiales	2017277	Resistencia de materiales	X		Ingeniería de diseño	3	3.7
2013-01	2017256	Ciencia e ingeniería de materiales	2017256	Ciencia e ingeniería de materiales	X		Ingeniería de materiales y procesos de manufactura	3	4.1
2013-01	2017271	Principios de dinámica	2017271	Principios de dinámica	X		Ingeniería de diseño	3	3.5
2013-03	2016507	Señales y sistemas ii	2015215	Análisis de sistemas dinámicas	X		Automatización, control y robótica	3	3.9
2013-03	2017274	Procesos de manufactura ii	2017274	Procesos de manufactura ii	X		Ingeniería de materiales y procesos de manufactura	3	4.3
2014-01	2016493	Control	2017261	Fundamentos de control	X		Automatización, control y robótica	3	4.6
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente								36	

*Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos*

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA
2013-03	2016699	Estructuras de datos	2016699	Estructuras de datos	3	4.6
2013-01	2015159	Variable compleja	2015159	Variable compleja	4	3.5
2012-03	2016375	Programación orientada a objetos	2016375	Programación orientada a objetos	3	4.6
2012-03	2016495	Electrónica analoga i	2016495	Electrónica analoga i	4	3.6
2014-03	2017287	Sensores y actuadores	2017287	Sensores y actuadores	3	3.9
2010-03	2024580	Cátedra José Celestino Mutis: Todo lo que usted quiere saber	2024580	Cátedra José Celestino Mutis: Todo lo que usted quiere saber	3	4.6
2011-03	2025052	Cátedra Jose Celestino Mutis: Déjate tentar	2025052	Cátedra Jose Celestino Mutis: Déjate tentar	3	4.6
2013-03	2022287	Cátedra Augusto Ángel Maya	2022287	Cátedra Augusto Ángel Maya	1	4.6
2013-03	2026057	Intensive english - internationalization	2026057	Intensive english - internationalization	4	4.3
2013-03	2026123	Cátedra marta traba: investigar y crear	2026123	Cátedra marta traba: investigar y crear	3	4.8
2014-01	2016788	Tecnología digital	2016788	Tecnología digital	3	4.7
2014-01	2021146	Biología del comportamiento animal y humano	2021146	Biología del comportamiento animal y humano	2	4.4
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente					36	

*C: créditos*

**4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios**

<b>Componente de Fundamentación (B)</b>
---



**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Herramientas para Ingeniería	2017293	Modelación matemática	3	6
	2015942	Aplicaciones de elementos finitos	3	

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Ingeniería de Diseño	2017257	Dibujo de Máquinas	4	13
	2017268	Mecanismos	3	
	2017259	Diseño de Elementos de Máquinas I	3	
	2017259	Diseño de Elementos de Máquinas II	3	
Agrupación Ingeniería Térmica y Fluidos	2017279	Termodinámica Técnica	3	9
	2017272	Principios de Mecánica de Fluidos	3	
	2017262	Fundamentos de Transferencia de Calor	3	
Agrupación Ingeniería de Materiales y Procesos de Manufactura	2017267	Materiales de Ingeniería	3	9
	2017273	Procesos de Manufactura I	3	
	2017264	Ingeniería de Manufactura	3	
Agrupación Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	2017275	Proyecto aplicado de ingeniería	4	13
	2017276	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
	2017295	Trabajo de Grado	6	
				44
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Ingeniería Térmica y Fluidos		6		6

**Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)** 0

*La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Mecánica, la encuentra en la Resolución No.144 del año 2010, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.*

**5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	50	8	80	6	36	180
Convalidados/equivalentes**	45	7	36	0	36	124
Pendientes	5	1	44	6	0	56

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de registro).

\*\*Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 16 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**TRASLADO**

9.4.17

**Trujillo Castro Ana Milena**

**DNI. 1020790111**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado (interfacultad) del programa de Geografía (2531) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

periodo académico 2015-01 (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
1	Estudiante	Trujillo Castro Ana Milena
2	DNI	1020790111
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Geografía
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2531
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Mecánica
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2547
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	13 de marzo de 2015
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-03	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	9.4%	
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>		
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	666.4019	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	661.5951	
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
<b>C. Estudio de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	42
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	252
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	SI
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

\* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

**3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Convalidados/equivalentes	0	0	0	0	8	8
Pendientes	51	7	80	6	28	172

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 7 de Abril de 2015, Acta 07	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

Periodo Académico	PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)						
	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2014-03	2015238	Geografía física	2015238	Geografía física	L				4	3.9
2014-03	2015240	Geografía humana	2015240	Geografía humana	L				4	4.4
									8	

\*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

NOTA: La asignatura Ecuaciones Diferenciales, la cual cursó y aprobó en el periodo académico 2014-03, solo puede ser homologada cuando cumpla con los prerrequisitos de Cálculo Integral y Álgebra Lineal.

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Matemáticas, Probabilidad y	1000004	Cálculo Diferencial	4	23
	1000005	Cálculo Integral	4	
	1000006	Cálculo en Varias Variables	4	

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Estadística	1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	
	1000003	Algebra Lineal	4	
	1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	3	
Agrupación Física	1000019	Fundamentos de mecánica	4	4
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas	2015703	Ingeniería Económica	3	6
	2015702	Gerencia y Gestión de Proyectos	3	
Agrupación Herramientas para Ingeniería	2015734	Programación de computadores	3	12
	2015970	Métodos Numéricos	3	
	2017293	Modelación Matemática	3	
	2015942	Aplicaciones de Elementos Finitos	3	
Agrupación Química	1000024	Principios de química	3	3
Agrupación Expresión Gráfica	2015711	Dibujo básico	3	3
			Total	51
				47
<b>Optativas</b>				
Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Física			7	7
<b>Componente Disciplinar (C)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Ingeniería de diseño	2017257	Dibujo de Máquinas	4	22
	2016640	Principios de Estática	3	
	2017271	Principios de Dinámica	3	
	2017268	Mecanismos	3	
	2017277	Resistencia de Materiales	3	
	2017259	Diseño de Elementos de Máquinas I	3	
	2017259	Diseño de Elementos de Máquinas II	3	
Agrupación Ingeniería Térmica y Fluidos	2017279	Termodinámica Técnica	3	9
	2017272	Principios de Mecánica de Fluidos	3	
	2017262	Fundamentos de Transferencia de Calor	3	
Agrupación Ingeniería de Materiales y Procesos de Manufactura	2017278	Tecnología Mecánica Básica	3	18
	2017256	Ciencia e Ingeniería de Materiales	3	
	2017267	Materiales de Ingeniería	3	
	2017273	Procesos de Manufactura I	3	
	2017274	Procesos de Manufactura II	3	
	2017264	Ingeniería de Manufactura	3	
Agrupación Automatización, Control y Robótica	2017266	Instalaciones y Máquinas Eléctricas	3	15
	2017260	Electrónica Básica	3	
	2016506	Señales y Sistemas I	3	
	2015215	Análisis de Sistemas Dinámicos	3	
	2017261	Fundamentos de Control	3	
Agrupación Investigación, Innovación y Desarrollo tecnológico	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	3	16
	2017275	Proyecto Aplicado de Ingeniería	4	
	2017276	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
	2017295	Trabajo de Grado	6	
				80
<b>Optativas</b>				
Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

		por cursar por el estudiante
Agrupación Ingeniería Térmica y Fluidos	6	6
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>		<u>28</u>

**9.4.18 Chirimuscay Calambas Luis Miguel DNI. 96102717705**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (interfacultad) del programa de Física (2516) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es menor del 30 % (4.4%), y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Chirimuscay Calambas Luis Miguel
2	DNI	96102717705
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Física
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2516
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Mecánica
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2547
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	13 de marzo de 2015
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	4.4
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	506.7758
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	661.5951
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 7 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

**9.4.19 Cubillos Beltrán Cesar Danilo DNI. 97102511100**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (interfacultad) del programa de Estadística (2514) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque la Universidad Nacional de Colombia podrá autorizar traslados de estudiantes entre sus programas curriculares, a quienes hayan cursado al menos un periodo académico del programa para el cual fueron admitidos y tengan derecho a renovación de matrícula. (Artículo 39, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.4.20 Ramírez Garzón Michael Duvan DNI. 1072195791**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (interfacultad) del programa de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es menor de 30 % (9.4 %), y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Ramírez Garzón Michael Duvan
2	DNI	1072195791
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agronómica
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2505
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Mecánica
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2547
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	10 de febrero de 2015
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	9.4
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	650.9043
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	721.8063
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 7 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

**9.4.21 Romero Reyes Armando Antonio DNI. 1054802216 25492566**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2015-01 (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
1	Estudiante	Romero Reyes Armando Antonio
2	DNI	1054802216
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Química
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2549
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Mecánica
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2547
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	12 de marzo de 2015
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2013-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	10.6
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	683.2682
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	678.8775

**C. Estudio de créditos**

1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	39
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	228
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	SI
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

\* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

**3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Convalidados/equivalentes	10	0	0	0	9	9
Pendientes	41	7	80	6	27	171

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 7 de Abril de 2015, Acta 06	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)							C*	NO TA
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación			
2014-01	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.0	
2014-01	1000024	Principios de química	1000024	Principios de química	B	X		Química	3	3.0	
2014-01	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	B	X		Herramientas para Ingeniería	3	4.9	
2013-03	1000025	Laboratorio técnicas básicas en Química	1000025	Laboratorio técnicas básicas en Química	L				3	3.7	
2013-03	2015718	Introducción a la ingeniería química	2015718	Introducción a la ingeniería química	L				3	4.1	
2014-01	2026245	Huellas que inspiran	2026245	Huellas que inspiran	L				3	3.5	

\*T: tipología (C/B/L), Ob: obligatoria, Op: optativa, C: créditos

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)							C*	NOTA
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación			
2013-03	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	2.7	

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Matemáticas, Probabilidad y Estadística	1000005	Cálculo Integral	4	19
	1000006	Cálculo en Varias Variables	4	
	1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	
	1000003	Algebra Lineal	4	
	1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	3	
Agrupación Física	1000019	Fundamentos de mecánica	4	4
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas	2015703	Ingeniería Económica	3	6
	2015702	Gerencia y Gestión de Proyectos	3	
Agrupación Herramientas para Ingeniería	2015970	Métodos Numéricos	3	9
	2017293	Modelación Matemática	3	
	2015942	Aplicaciones de Elementos Finitos	3	
Agrupación Expresión Gráfica	2015711	Dibujo básico	3	3
				41
Optativas				
Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Física			7	7

**Componente de Disciplinar (C)**

**Obligatorias**

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Ingeniería de diseño	2017257	Dibujo de Máquinas	4	22
	2016640	Principios de Estática	3	
	2017271	Principios de Dinámica	3	
	2017268	Mecanismos	3	
	2017277	Resistencia de Materiales	3	
	2017259	Diseño de Elementos de Máquinas I	3	
	2017259	Diseño de Elementos de Máquinas II	3	
Agrupación Ingeniería Térmica y Fluidos	2017279	Termodinámica Técnica	3	9
	2017272	Principios de Mecánica de Fluidos	3	
	2017262	Fundamentos de Transferencia de Calor	3	
Agrupación Ingeniería de Materiales y Procesos de Manufactura	2017278	Tecnología Mecánica Básica	3	18
	2017256	Ciencia e Ingeniería de Materiales	3	
	2017267	Materiales de Ingeniería	3	
	2017273	Procesos de Manufactura I	3	
	2017274	Procesos de Manufactura II	3	
	2017264	Ingeniería de Manufactura	3	
Agrupación Automatización, Control y Robótica	2017266	Instalaciones y Máquinas Eléctricas	3	15
	2017260	Electrónica Básica	3	
	2016506	Señales y Sistemas I	3	
	2015215	Análisis de Sistemas Dinámicos	3	
	2017261	Fundamentos de Control	3	
Agrupación Investigación, Innovación y Desarrollo tecnológico	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	3	16
	2017275	Proyecto Aplicado de Ingeniería	4	
	2017276	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
	2017295	Trabajo de Grado	6	
				<b>80</b>
<b>Optativas</b>				
Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Ingeniería Térmica y Fluidos			6	6
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>				<u>27</u>

**9.4.22 Medina Paredes José Miguel DNI. 97012716102**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es menor de 30 % (5.6 %), y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
<b>1</b>	Estudiante	Medina Paredes José Miguel
<b>2</b>	DNI	97012716102
<b>4</b>	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
<b>5</b>	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541
<b>6</b>	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Mecánica
<b>7</b>	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2547
<b>8</b>	Fecha de la Solicitud a través del SIA	16 de febrero de 2015
<b>9</b>	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	5.6
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	636.3080
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	661.5951
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 7 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

**9.4.23 Caicedo Sánchez Jaime Alexander DNI. 98031959446**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque la Universidad Nacional de Colombia podrá autorizar traslados de estudiantes entre sus programas curriculares, a quienes hayan cursado al menos un periodo académico del programa para el cual fueron admitidos y tengan derecho a renovación de matrícula. (Artículo 39, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.5.0 INGENIERÍA QUÍMICA:**

**RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN**

**9.5.1 Pérez Agudelo Ángela María DNI. 1121839052 244866**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **REPONE** la decisión del Acta 1 de enero 29 de 2015, en consecuencia **APRUEBA**:

3. Cursar el periodo académico 2014-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
4. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000003	Álgebra lineal	17	B	4
1000005	Cálculo integral	27	B	4
2016741	Finanzas	2	B	3

**9.5.2 López López Luis Fernando DNI. 1032457241 244869**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **RATIFICA** la decisión del Acta 1 de enero 29 de 2015, en consecuencia **NO APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-03, porque no hay soportes que muestren una situación de fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

**9.5.3 Martínez Jonathan David DNI. 1018421075**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **RATIFICA** la decisión del Acta 1 de enero 29 de 2015, en consecuencia **NO APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-03, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS**

**9.5.4 Camelo Ramírez Bonny Juenth DNI. 1014229527 244779**



**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024460	Curso de contexto: el sistema de salud en Colombia: historia y prospectiva	1	L	3

**9.5.5 Vargas Gil Laura Andrea DNI. 1014216643 245010**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). **1018421075**

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015290	Trabajo de grado – asignaturas de posgrado	1	C	6

**9.5.6 Bejarano Peña Walther Darío DNI. 1024523247 244789**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015290	Trabajo de grado – asignaturas de posgrado	1	C	6

2. La eliminación de la historia académica MAPI.

**CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO**

**9.5.7 Ávila López Karen Lorena DNI. 1032475659 25492613**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2015-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

**TRABAJO DE GRADO**

**9.5.8 Peña Zambrano Rubén Darío DNI. 1026569342 244673**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015290	Trabajo de grado – asignaturas de posgrado	1	C	6
2015028	Métodos matemáticos y numéricos en ingeniería ambiental	1	L	4

2. La eliminación de la historia académica MAPI.

3. La inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, modalidad pasantía, dirigida por el profesor Carlos Arturo Martínez Riascos, porque con esto completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015289	Trabajo de grado	XX	C	6

**PRÁCTICA ESTUDIANTIL**

**9.5.9 Guevara Castillo Yeferson DNI. 1030602609 244785**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, a desarrollar en la empresa Vicar Farmacéutica S.A., a cargo del profesor Carlos Arturo Martínez Riascos por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Diana Sánchez por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	4	L	6

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015725	Turco I	1	L	3
2022625	Francés I	2	L	3
2023541	Análisis y procesamiento de alimentos I	1	L	3

**9.5.10 Mateus Abarka Ian Luke DNI. 1032458095 244736**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, a desarrollar en la empresa Symrise Ltda, a cargo del profesor Néstor Ariel Algecira Enciso por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Sandra Tovar por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	29	L	6

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN****9.5.11 Beleño Alcázar José Ángel DNI. 1032454026 244950**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La homologación en el periodo académico 2014-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en Universita' di Bologna, Italia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Beleño Alcázar José Ángel					DNI. 1032454026		244950	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en la Universita' di Bologna			
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota		
2023529	Elements of environmental biotechnologies	4	L	4,3	Elements of environmental biotechnologies	27		
2023533	Elementi di chimica degli alimenti	3	L	4,7	Elementi di chimica degli alimenti	30		
2023530	Bioreactors and downstream processes	4	L	3,7	Bioreactors and downstream processes	24		
2025068	Applications of industrial and environmental biotechnologies	2	L	3,7	Applications of industrial and environmental biotechnologies	24		
Créditos homologados L		13						
Total créditos que se homologan		13						

2. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2014-03 (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

**9.5.12 Romero Ardila Eduard Andrey DNI. 1077941282**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Química (2519), de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Romero Ardila Eduard Andrey					DNI. 1077941282		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan 2519		
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota	
1000037	Fisicoquímica I	3	L	3,0	Fisicoquímica I	3,0	
1000009	Biología general	3	L	4,3	Biología general	4,3	
Créditos equivalidos L		6					
Total créditos que se equivalen		6					

**9.5.13 Pimentel Losada Jeanpierre Andrés DNI. 1033755090 244978**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

1. La homologación en el periodo académico 2014-03, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el Intercambio Académico Internacional en la Universidad de Pannonia, Hungría, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Pimentel Losada Jeanpierre Andrés					DNI. 1033755090		244978	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en la Universidad de Pannonia, Hungría,			
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota		
2016763	Práctica estudiantil	6	L	4,4	Práctica estudiantil	4,4		
	Créditos homologados L	6						
	Total créditos que se homologan	6						

2. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2014-03. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

**APOYOS ECONÓMICOS**

- 9.5.14 Muñoz González Ana María** **DNI. 1018457635** **244966**  
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el apoyo económico para sufragar parte del costo de los viáticos de la estudiante, quien participará en el VIII Congreso Argentino de Tecnología Espacial, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina del 6 al 8 de mayo de 2015. La estudiante no presentará trabajo en el evento.

- 9.5.15 Piragauta Cely Jennifer Marcela** **DNI. 1128454105** **245528**  
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el apoyo económico para sufragar parte del costo de los viáticos de la estudiante, quien participará en el VIII Congreso Argentino de Tecnología Espacial, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina del 6 al 8 de mayo de 2015. La estudiante no presentará trabajo en el evento.

- 9.5.16 Quiroga Barreto Angélica Margoth** **DNI. 1024535532** **245125**  
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el apoyo económico para sufragar parte del costo de los viáticos de la estudiante, quien participará en el VIII Congreso Argentino de Tecnología Espacial, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina del 6 al 8 de mayo de 2015. La estudiante no presentará trabajo en el evento.

**REINGRESOS**

- 9.5.17 Vásquez Vásquez Francisco Javier** **DNI. 1026296997** **25492654**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Vásquez Vásquez Francisco Javier
2	DNI	1026296997
4	Plan de estudios	Ingeniería Química
5	Código del plan de estudios	2549
6	Fecha de la Solicitud	16 de febrero de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2013-03
¿Se trata de un primer reingreso?	SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el	1

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?		
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso P.A.P.A.		2,9
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	53
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	159
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,3
Si inscribe 15 Créditos	3,3
Si inscribe 18 Créditos	3,2
Si inscribe 21 Créditos	3,2

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	63	6	66	9	36	180
Aprobados del plan de estudios	12	3	6	0	0	21
Pendientes	51	3	60	9	36	159

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.5.18 Urrea Gordillo Juan Diego DNI. 1112786723**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	<b>Urrea Gordillo Juan Diego</b>
2	DNI	<b>1112786723</b>
4	Plan de estudios	Ingeniería Química
5	Código del plan de estudios	2549
6	Fecha de la Solicitud	9 de febrero de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2012-03
¿Se trata de un primer reingreso?	SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	38
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	149
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,8
Si inscribe 15 Créditos	3,6
Si inscribe 18 Créditos	3,5
Si inscribe 21 Créditos	3,4

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	63	6	66	9	36	180
Aprobados del plan de estudios	16	3	6	0	6	31
Pendientes	47	3	60	9	30	149

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.5.19 Chaves Blanco Caroll Edith DNI. 1023934899**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	<b>Chaves Blanco Caroll Edith</b>
2	DNI	<b>1023934899</b>
4	Plan de estudios	Ingeniería Química
5	Código del plan de estudios	2549
6	Fecha de la Solicitud	18 de febrero de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014-03
¿Se trata de un primer reingreso?	SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
P.A.P.A.	2.9
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar Promedio

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

		Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	26
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	168
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	9
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,2
Si inscribe 15 Créditos	3,1
Si inscribe 18 Créditos	3,1
Si inscribe 21 Créditos	3,1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	63	6	66	9	36	180
Aprobados del plan de estudios	6	3	3	0	0	12
Pendientes	57	3	63	9	36	168

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.5.20 Jaramillo Leidy Liseth**

**DNI. 1073245267**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Jaramillo Leidy Liseth
2	DNI	1073245267
4	Plan de estudios	Ingeniería Química
5	Código del plan de estudios	2549
6	Fecha de la Solicitud	3 de febrero de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014-03
¿Se trata de un primer reingreso?	SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
P.A.P.A.	2.9
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

		menor que tres punto cero (3.0)
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	31
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	171
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	6
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,3
Si inscribe 15 Créditos	3,2
Si inscribe 18 Créditos	3,2
Si inscribe 21 Créditos	3,1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	63	6	66	9	36	180
Aprobados del plan de estudios	3	3	3	0	0	9
Pendientes	60	3	63	9	36	171

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.5.21 Corredor Sánchez Daniel Felipe DNI. 96041605364**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	<b>Corredor Sánchez Daniel Felipe</b>
2	DNI	<b>96041605364</b>
4	Plan de estudios	Ingeniería Química
5	Código del plan de estudios	2549
6	Fecha de la Solicitud	20 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2013-03
¿Se trata de un primer reingreso?	SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso P.A.P.A.	
	2,9
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	46
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	144
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,5
Si inscribe 15 Créditos	3,4
Si inscribe 18 Créditos	3,3
Si inscribe 21 Créditos	3,3

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	63	6	66	9	36	180
Aprobados del plan de estudios	24	3	3	0	6	36
Pendientes	39	3	63	9	30	144

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.5.22 Gaitán Albarracín Jhonathan Guillermo DNI. 1014228838**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	<b>Gaitán Albarracín Jhonathan Guillermo</b>
2	DNI	<b>1014228838</b>
4	Plan de estudios	Ingeniería Química
5	Código del plan de estudios	2549
6	Fecha de la Solicitud	20 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	35
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de	171



**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

	estudios	
<b>3</b>	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
<b>4</b>	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,3
Si inscribe 15 Créditos	3,3
Si inscribe 18 Créditos	3,2
Si inscribe 21 Créditos	3,2

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	63	6	66	9	36	180
Aprobados del plan de estudios	6	0	3	0	0	9
Pendientes	57	6	63	9	36	171

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.5.23 Molina Pérez Mario Orlando DNI. 93100218605**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
<b>1</b>	Estudiante	<b>Molina Pérez Mario Orlando</b>
<b>2</b>	DNI	<b>93100218605</b>
<b>4</b>	Plan de estudios	Ingeniería Química
<b>5</b>	Código del plan de estudios	2549
<b>6</b>	Fecha de la Solicitud	13 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2011-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2,9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
<b>1</b>	Cupo de créditos menos créditos pendientes	23
<b>2</b>	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	145
<b>3</b>	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	12

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0
---	--	---

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,7
Si inscribe 15 Créditos	3,5
Si inscribe 18 Créditos	3,4
Si inscribe 21 Créditos	3,4

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	63	6	66	9	36	180
Aprobados del plan de estudios	29	0	6	0	0	35
Pendientes	34	6	60	9	36	145

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.5.24 Bernal Santa Andrés Stefhan DNI. 1110499964**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	<b>Bernal Santa Andrés Stefhan</b>
2	DNI	<b>1110499964</b>
4	Plan de estudios	Ingeniería Química
5	Código del plan de estudios	2549
6	Fecha de la Solicitud	18 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso P.A.P.A.	2,7	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	5
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	174
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	12
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,2
Si inscribe 15 Créditos	3,2
Si inscribe 18 Créditos	3,2
Si inscribe 21 Créditos	3,1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	63	6	66	9	36	180
Aprobados del plan de estudios	0	3	3	0	0	6
Pendientes	63	3	63	9	36	174

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.5.25 Salazar Restrepo Diego Alejandro DNI. 92050655824**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03 y otorga 2 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
<b>1</b>	Estudiante	<b>Salazar Restrepo Diego Alejandro</b>
<b>2</b>	DNI	<b>92050655824</b>
<b>4</b>	Plan de estudios	Ingeniería Química
<b>5</b>	Código del plan de estudios	2549
<b>6</b>	Fecha de la Solicitud	16 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2009-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	3.1	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer del cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
<b>Estudios de créditos</b>		
<b>1</b>	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-2
<b>2</b>	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	52
<b>3</b>	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
<b>4</b>	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	2

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)	Disciplinar (C)	Libre	Total
----------	--------------------	-----------------	-------	-------

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	
Exigidos*	63	6	66	9	36	180
Aprobados del plan de estudios	57	6	42	6	17	128
Pendientes	6	0	24	3	19	52

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.5.26 Amador Cantillo Oscar Eduardo DNI. 1020747839**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03 y otorga 5 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	<b>Amador Cantillo Oscar Eduardo</b>
2	DNI	<b>1020747839</b>
4	Plan de estudios	Ingeniería Química
5	Código del plan de estudios	2549
6	Fecha de la Solicitud	13 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2008-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	3.1	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer del cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-5
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	30
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	5

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	63	6	66	9	36	180
Aprobados del plan de estudios	63	6	54	6	21	150
Pendientes	0	0	12	3	15	30

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 6 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**TRASLADOS**

**9.5.27 Díaz Álvarez Karen Nataly DNI. 1026296148**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado inter sedes del programa de Ingeniería Química (4023) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2015-01 (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	<b>Díaz Álvarez Karen Nataly</b>
2	DNI	<b>1026296148</b>
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Manizales	Ingeniería química
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	4023
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Química
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	SI

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-01	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	30,6 %	
<b>(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)</b>		
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud	4,3	
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	3,8	
Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
<b>C. Estudio de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	68
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	202
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Si

**3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	63	6	66	9	36	180
Convalidados/equivalentes	39	3	6	0	10	58
Pendientes	24	3	54	15	26	122

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de ingeniería química en sesión del día 8 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda	x	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000003	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	B	x		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	x		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4,5

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

1000005	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	B	x		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4,7
1000019	Física: mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	B	x		Física	4	4,7
4100831	Laboratorio de química general	1000025	Laboratorio técnicas básicas en química	B	x		Química y biología	3	4,9
4100839	Química general i	1000024	Principios de química	B	x		Química y biología	3	4,8
4100840	Química general ii	1000028	Principios de química inorgánica	B	x		Química y biología	3	4,3
4100925	Programación en ingeniería	2015734	Programación de computadores	B		x	Herramientas de la ingeniería	3	4
1000007	Ecuaciones diferenciales	1000007	Ecuaciones diferenciales	B	x		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4,1
1000006	Cálculo vectorial	1000006	Cálculo en varias variables	B	x		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4,6
4100830	Laboratorio de química analítica	1000027	Laboratorio principios de análisis químico	B	x		Química y biología	3	4,6
4100838	Química analítica	1000026	Principios de análisis químico	B	x		Química y biología	3	4,3
4100826	Introducción a la ingeniería química	2015718	Introducción a la ingeniería química	C	x		Contexto profesional	3	5
4100684	Sociología industrial	2025068	Sociología Industrial	L				2	4,2
4100810	Fundamentos de matemáticas	2015168	Fundamentos de matemáticas	L				4	3,3
4100865	Geometría	2015172	Geometría elemental	L				4	4,3
								55	

La siguiente asignatura deberá equivalerse una vez la estudiante cumpla con el prerrequisito (Balance de materia)

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)						
4100930	Termodinámica i	2015741	Termodinámica	C	x		Termodinámica	3	4,1

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, probabilidad y estadística	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	3
Química y biología	1000030	Principios de química orgánica	3	8
	1000010	Laboratorio principios de química orgánica	2	
	1000025	Biología molecular y celular	3	
Física	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	4
Ciencias económicas y administrativas	2015703	Ingeniería económica	3	6
	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	3	
Herramientas de la ingeniería	2015970	Métodos numéricos	3	3
				24
Optativas				
Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Agrupación Ciencias económicas y administrativas		3	3	
Componente de Disciplinar (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Termodinámica	2015740	Termodinámica química	3	7
	2015731	Taller 1	1	
	2015707	Balance de energía y equilibrio químico	3	
Operaciones unitarias	2015708	Balance de materia	3	20
	2015714	Fluidos	3	
	2015725	Manejo de sólidos	3	
	2015743	Transferencia de calor	4	
	2015744	Transferencia de masa	3	
	2015736	Taller 2	1	
	2015731	Operaciones de separación	3	
Procesos químicos y bioquímicos	2015716	Ingeniería de las reacciones químicas	3	15
	2015713	Diseño de procesos químicos y bioquímicos	3	
	2015710	Control de procesos	3	
	2015712	Diseño de plantas y equipos	3	
	2015715	Ingeniería de procesos	3	
Investigación e innovación	2015721	Laboratorio de propiedades termodinámicas y de transporte	3	12
	2015719	Laboratorio de fluidos, sólidos y transferencia de calor	3	
	2015720	Laboratorio de operaciones de separación, reacción y control	3	
	2015737	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
				54
Optativas				
Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Termodinámica			3	3
Procesos químicos y bioquímicos			3	3
Investigación e innovación			6	6
Materiales			3	3
				15
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>				<b>26</b>

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Química, la encuentra en los Acuerdos 002 y 016 del año 2013, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

**9.5.28 Vásquez Guatapi Edward Aníbal DNI. 1030670225**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado inter sedes del programa de Ingeniería Química (4023) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2015-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2015-01 (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Vásquez Guatapi Edward Aníbal
2	DNI	103067022
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Manizales	Ingeniería química
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	4023
6	Plan de estudios destino (2º plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Química

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	SI

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido		2014-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?		SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?		NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)		8.9 %
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>		
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?		797,0738
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*		664,5718
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
<b>C. Estudio de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	40
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	198
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	SI

**3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	63	6	66	9	36	180
Convalidados/equivalentes	7	3	3	0	5	18
Pendientes	56	3	57	15	31	162

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de ingeniería química en sesión del día 8 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda	x	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							C*	NOTA
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación			
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	x		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.0	
4100839	Química general i	1000024	Principios de química	B	x		Química y biología	3	3.8	
4100925	Programación en ingeniería	2015734	Programación de computadores	B		x	Herramientas de la ingeniería	3	4.7	
4100826	Introducción a la ingeniería química	2015718	Introducción a la ingeniería química	C	x		Contexto profesional	3	4.4	
4100684	Sociología industrial	2025068	Sociología Industrial	L				2	4.3	
4200139	Conociendo la universidad	2023533	Conociendo la universidad	L				3	4.5	
21603417								18		

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, probabilidad y estadística	1000005	Cálculo integral	4	19
	1000003	Álgebra lineal	4	
	1000006	Cálculo en varias variables	4	



**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

	1000007	Ecuaciones diferenciales	4	
	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	
Química y biología	1000025	Laboratorio de técnicas básicas en química	3	20
	1000026	Principios de análisis químico	3	
	1000027	Laboratorio principios de análisis químico	3	
	1000028	Principios de química inorgánica	3	
	1000030	Principios de química orgánica	3	
	1000010	Laboratorio principios de química orgánica	2	
	1000025	Biología molecular y celular	3	
Física	1000019	Fundamentos de mecánica	4	8
	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	
Ciencias económicas y administrativas	2015703	Ingeniería económica	3	6
	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	3	
Herramientas de la ingeniería	2015970	Métodos numéricos	3	3
				56
<b>Optativas</b>				
Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Ciencias económicas y administrativas			3	3
				3

<b>Componente de Disciplinar (C)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
<i>Agrupación</i>	<i>Código</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Créditos asignatura</i>	<i>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</i>
<i>Termodinámica</i>	2015741	<i>Termodinámica</i>	3	10
	2015740	<i>Termodinámica química</i>	3	
	2015731	<i>Taller 1</i>	1	
	2015707	<i>Balance de energía y equilibrio químico</i>	3	
<i>Operaciones unitarias</i>	2015708	<i>Balance de materia</i>	3	20
	2015714	<i>Fluidos</i>	3	
	2015725	<i>Manejo de sólidos</i>	3	
	2015743	<i>Transferencia de calor</i>	4	
	2015744	<i>Transferencia de masa</i>	3	
	2015736	<i>Taller 2</i>	1	
	2015731	<i>Operaciones de separación</i>	3	
<i>Procesos químicos y bioquímicos</i>	2015716	<i>Ingeniería de las reacciones químicas</i>	3	15
	2015713	<i>Diseño de procesos químicos y bioquímicos</i>	3	
	2015710	<i>Control de procesos</i>	3	
	2015712	<i>Diseño de plantas y equipos</i>	3	
	2015715	<i>Ingeniería de procesos</i>	3	
<i>Investigación e innovación</i>	2015721	<i>Laboratorio de propiedades termodinámicas y de transporte</i>	3	12
	2015719	<i>Laboratorio de fluidos, sólidos y transferencia de calor</i>	3	
	2015720	<i>Laboratorio de operaciones de separación, reacción y control</i>	3	
	2015737	<i>Taller de proyectos interdisciplinarios</i>	3	
				57
<b>Optativas</b>				
Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
<i>Agrupación Termodinámica</i>			3	3
<i>Procesos químicos y bioquímicos</i>			3	3
<i>Investigación e innovación</i>			6	6
<i>Materiales</i>			3	3

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

		15
--	--	----

<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>	<u>31</u>
---	-----------

*La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Química, la encuentra en los Acuerdos 002 y 016 del año 2013, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.*

**9.5.29 López Hormaza Lizeth Marian DNI. 1010217963**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intersedes del programa de Ingeniería Química (4023) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 21,1 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	<b>López Hormaza Lizeth Marian</b>
2	DNI	<b>1010217963</b>
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Manizales	Ingeniería Química
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	4023
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Química
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	SI

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2013-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	21,1 %
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	596,5
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	676,0865
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de ingeniería química en sesión del día 8 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

**9.5.30 Tejedor Galindo Dayana Isabel DNI. 1014230955**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intersedes del programa de Ingeniería Química (4023) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 21,1 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	<b>Tejedor Galindo Dayana Isabel</b>
2	DNI	<b>1014230955</b>
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Manizales	Ingeniería Química
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	4023
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Química

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	SI

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2013-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	21,1 %
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	599,2446
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	676,0865
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de ingeniería química en sesión del día 8 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

**9.5.31 Daza Pacheco Silvia Lucía DNI. 1026280439**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado **interse**des del programa de Ingeniería Química (4023) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 17,2 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	<b>Daza Pacheco Silvia Lucía</b>
2	DNI	<b>1026280439</b>
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Manizales	Ingeniería Química
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	4023
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Química
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	SI

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2013-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	17,2 %
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	605,0077
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	676,0865
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de ingeniería química en sesión del día 8 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

**9.5.32 Castro Anaya Luis Eduardo DNI. 1023952298**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interfacultades del programa de Sociología (2536) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

el periodo académico 2015-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	<b>Castro Anaya Luis Eduardo</b>
2	DNI	<b>1023952298</b>
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Sociología
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2536
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Química
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	21.4 %
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	794,441
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	704,5595
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de ingeniería química en sesión del día 8 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

**9.5.33 Rodríguez Rosero Luis Fernando DNI. 1026257671**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interfacultades del programa de Derecho (2539) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	<b>Rodríguez Rosero Luis Fernando</b>
2	DNI	<b>1026257671</b>
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Derecho
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2539
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Química
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	5,6 %
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	696,6302
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	664,5718
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el	

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.
---

El Comité Asesor de ingeniería química en sesión del día 8 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

**9.5.34 Mican Ruiz Karen Daniela DNI. 1069758576**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interfacultades del programa de Antropología (2523) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	<b>Mican Ruiz Karen Daniela</b>
2	DNI	<b>1069758576</b>
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Antropología
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2523
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Química
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	9,8 %
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	670,3179
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	664,5718
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de ingeniería química en sesión del día 8 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

**9.5.35 Zamora Forero Tatiana Camila DNI. 1032430379**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interfacultades del programa de Ingeniería agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 27,2 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	<b>Zamora Forero Tatiana Camila</b>
2	DNI	<b>1032430379</b>
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería agronómica
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2505
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Química
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2012-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	27,2 %
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	666,4841
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	712,6847
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de ingeniería química en sesión del día 8 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

**9.5.36 Pulido Fonseca María Alejandra DNI. 1020786754**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interfacultades del programa de Química (2519) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 15,6 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	<b>Pulido Fonseca María Alejandra</b>
2	DNI	<b>1020786754</b>
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Química
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2519
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Química
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	15,6 %
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	692,8636
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	704,5595
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de ingeniería química en sesión del día 8 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

**9.5.37 Duque Aguirre Juan De Dios DNI. 1014272672**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interfacultades del programa de Enfermería (2540) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 6,2 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al

## **ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

### **1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
<b>1</b>	Estudiante	<b>Duque Aguirre Juan De Dios</b>
<b>2</b>	DNI	<b>1014272672</b>
<b>4</b>	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Enfermería
<b>5</b>	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2540
<b>6</b>	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Química
<b>7</b>	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549
<b>9</b>	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

### **2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	6,2 %
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	624,0723
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	664,5718
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de ingeniería química en sesión del día 8 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda	No recomienda	X
--	------------	---------------	---

#### **9.5.38 Martínez Becerra Jenny Catalina DNI. 97110710651**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interfacultades del programa de Ingeniería agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque la Universidad Nacional de Colombia podrá autorizar traslados de estudiantes entre sus programas curriculares, a quienes hayan cursado al menos un periodo académico del programa para el cual fueron admitidos y tengan derecho a renovación de matrícula. (Artículo 39, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

#### **9.5.39 Rodríguez Blandón Diego Alejandro DNI. 98030953185**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interfacultades del programa de Ingeniería agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque la Universidad Nacional de Colombia podrá autorizar traslados de estudiantes entre sus programas curriculares, a quienes hayan cursado al menos un periodo académico del programa para el cual fueron admitidos y tengan derecho a renovación de matrícula. (Artículo 39, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

#### **9.5.40 Flórez Varela Ángela Marcela DNI. 1026586605**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interfacultades del programa de Trabajo social (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque la estudiante no presentó la documentación necesaria para el análisis de la solicitud. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**9.5.41 Gutiérrez Giraldo Juliana DNI. 1018476389**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intrafacultad del programa de Ingeniería agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque la estudiante no presentó la documentación necesaria para el análisis de la solicitud. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**9.6.0 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN:**

**RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN**

**9.6.1 Ruiz Pacheco Carlos Eduardo DNI. 1014193147**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **RATIFICA** la decisión del Acta 02 de febrero 12 de 2015, en consecuencia **NO APRUEBA** la convalidación en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería de sistemas, porque el periodo para hacer las convalidaciones, se limitó hasta finalizar el segundo periodo académico de 2013, tal como lo indican los artículos 1 y 2 del Acuerdo 12 de 2013 del Consejo de Facultad; de otra parte, la excepción a esa regla la prevén los artículos 2 y 3, siendo claro que tratándose de estudiantes que tiene un reingreso por haber perdido la calidad de estudiantes antes del 2013 y obtener con posterioridad a esa fecha el reingreso, se les podía hacer la convalidación en un periodo posterior al 2013, situación que no es la de este caso, ya que éste siempre ha estado activo. Esto es, precisamente él recibe el mismo trato que los demás estudiante en sus mismas condiciones, se violaría el principio de igualdad si con él se hace una excepción y se lo asimila a estudiantes que han obtenido el reingreso (Acuerdo 12 de 2013 – Consejo de Facultad).

Ruiz Pacheco Carlos Eduardo					DNI. 1014193147	
Asignaturas que NO se convalidan en el plan de estudios de Ingeniería de sistemas y computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería de sistemas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025960	Computación Visual	3	C	3.3	Expresión grafica	3.3
2025972	Introducción a la Criptografía y a la Seguridad de la Información	3	C	3.7	Control y Gestión de Calidad	3.7
2025995	Introducción a los Sistemas Inteligentes	3	C	3.4	Estrategia de Mercados	3.4
Créditos no convalidados C				9		
Total créditos que no se convalidan				9		

**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS**

**9.6.2 Arévalo Yaruro Liseth Yurany DNI. 1091666701**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015178	Probabilidad	2	B	4

**9.6.3 Gallego Rubiano Juan Camilo DNI. 1018458344**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).



**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

2. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019814	Vida artificial	1	L	4

**9.6.4 Guevara Serrato Andrés Felipe DNI. 1030628162**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo integral	9	B	4

**9.6.5 García Medina Óscar David DNI. 1014244763**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025971	Optimización	3	C	3

**9.6.6 Trompa Muñoz David Ricardo DNI. 1070952722**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026809	Cátedra de Facultad Julio Garavito Armero	1	L	2

**9.6.7 Correa González Miller Alexander DNI. 97060514244**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016375	Programación orientada a objetos	2	C	3
2016698	Elementos de computadores	3	C	3

**9.6.8 Díaz Hernández Andrés DNI. 1053610073**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017278	Tecnología mecánica básica	9	L	3

**9.6.9 Hurtado Castro Jhader Manuel DNI. 1016054188**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017278	Tecnología mecánica básica	9	L	3

**9.6.10 Silva Díaz Yesenia DNI. 1026572033**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2021819	Desarrollo de habilidades gerenciales	2	L	3

2. La inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque la estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por Homologación de la asignatura Teoría de la Información y Sistemas de Comunicaciones, código 2025994, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025960	Computación visual	1	C	3

**9.6.11 Rozo Bautista Jeisson David DNI. 1022982306**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025969	Modelos estocásticos y simulación en computación y comunicaciones	1	C	3
2026683	Cátedra José Celestino Mutis: Biología: Construyendo País	1	L	3

2. La inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, a desarrollar en la empresa IBM, a cargo del profesor Henry Roberto Umaña Acosta por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	4	L	9

**9.6.12 Parra Alvarado José Francisco DNI. 80813454**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01 en la Historia Académica de MAPI, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por Admisión anticipada al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación. (Artículo 18, Acuerdo 026 de 2012 – Consejo Académico)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026120	Seminario de profundización I	2	O	3

**9.6.13 León Cruz Andrés Felipe DNI. 1032446174**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015 - 01, modalidad Práctica de extensión en la Dirección Nacional de Tecnologías de Información y las Comunicaciones DNTIC, dirigida por el profesor Henry Roberto Umaña Acosta, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025973	Trabajo de grado - modalidad practica de extensión	6	C	6

**9.6.14 Cañón Sandoval Edgar Alberto DNI. 1032422161**

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015 - 01, modalidad Práctica de extensión en IBM de Colombia, dirigida por el profesor Germán Jairo Hernández Pérez, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025973	Trabajo de grado - modalidad practica de extensión	11	C	6

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN****9.6.15 Sierra Chávez Miguel Mauricio DNI. 1073238045**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- La homologación en el periodo académico 2013-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Universidad de París – Paris-Est Marne-la-Vallée, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Sierra Chávez Miguel Mauricio DNI. 1073238045					Asignaturas cursadas en la Universidad de París – Paris-Est Marne-la-Vallée	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignatura	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Ingénierie de l'information	3	L	3.2	Ingénierie de l'information	9/20
2023534	Science de l'information	3	L	3.8	Science de l'information	12/20
2023535	Propriété intellectuelle	3	L	3.2	Propriété intellectuelle	9/20
2025065	Anglais - Organisation et stratégie informationnelle des entreprises	1	L	4.6	Anglais	17/20
					Organisation et stratégie informationnelle des entreprises	10/20
2023536	Intelligence économique et veille - Français Langue Etrangère	3	L	4.2	Intelligence économique et veille	13/20
					Français Langue Etrangère	15.8/20
Créditos homologados L		13				
Total créditos que se homologan		13				

- La homologación en el periodo académico 2014-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Universidad de París – Paris-Est Marne-la-Vallée, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Sierra Chávez Miguel Mauricio DNI. 1073238045					Asignaturas cursadas en la Universidad de París – Paris-Est Marne-la-Vallée	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignatura	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023537	Ingénierie de l'information	3	L	3.9	Ingénierie de l'information	12.5/20
2023529	Science de l'information - Anglais	4	L	4.1	Science de l'information	14/20
					Anglais	11/20
2024350	Organisation et stratégie informationnelle des entreprises - Intelligence économique et veille	3	L	3.4	Organisation et stratégie informationnelle des entreprises	9/20
					Intelligence économique et veille	11/20
2024351	Management des risques - Français Langue Etrangère	3	L	3.7	Management des risques	10/20
					Français Langue Etrangère	14/20
2024352	Projet tutoré	3	L	4.5	Projet tutoré	16/20
Créditos homologados L		16				
Total créditos que se homologan		16				

- Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2013-03 y 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2014-01. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

**9.6.16 Martínez Romero Juan Manuel****DNI. 1018451342**

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. La homologación en el periodo académico 2013-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Escuela Nacional Superior de informática y matemáticas aplicadas “ENSIMAG” del Politécnico de Grenoble - Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

<b>Martínez Romero Juan Manuel</b>					<b>DNI. 1018451342</b>	
<b>Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el Politécnico de Grenoble</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
2025965	Complemento a Teoría de la computación	1	B	3.6	Pratique du système	11.0
2025960	Computación Visual	3	C	4.5	Graphique 3D	16.0
					Intéraction homme-machine et conception de sites web	16.1
2025971	Optimización	3	C	4.0	Probabilité pour l'info, et évaluation des performances	14.0
					FabLab et innovation	10.3
2025995	Introducción a los sistemas inteligentes	3		3.6	Algorithmique et programmation orientée objets	10.3
					Gestion de projet de spécialité	14.0
Créditos homologados B		1				
Créditos homologados C		9				
Total créditos que se homologan		10				

2. La homologación en el periodo académico 2014-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Escuela Nacional Superior de informática y matemáticas aplicadas “ENSIMAG” del Politécnico de Grenoble - Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

<b>Martínez Romero Juan Manuel</b>					<b>DNI. 1018451342</b>	
<b>Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el Politécnico de Grenoble</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
2025966	Lenguajes de programación	3	C	4.3	Projet Génie Logiciel	15.0
2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	C	4.5	Projets de spécialité	16.5
2023533	Droit des affaires - EPS Semestre 1 - EPS Semestre 2 - Projet personnel et integration professionnelle	3	L	4.0	Droit des affaires	11.0
					EPS Semestre 1	13.5
					EPS Semestre 2	13
					Projet personnel et integration professionnelle	14
2023529	Construction d' applications web - Aglais semestre 1 - Aglais semestre 2 - Projet base de données	4	L	4.2	Construction d' applications web	15.5
					Aglais semestre 1	12.8
					Aglais semestre 2	14.0
					Projet base de données	13.5
Créditos homologados C		6				
Créditos homologados L		7				
Total créditos que se homologan		13				

3. La homologación en el periodo académico 2014-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Escuela Nacional Superior de informática y matemáticas aplicadas “ENSIMAG” del Politécnico de Grenoble - Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

<b>Martínez Romero Juan Manuel</b>					<b>DNI. 1018451342</b>	
<b>Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el Politécnico de Grenoble</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
2023530	Français 2ème langue - Analyse, conception et validation de logiciels -	4	L	3.7	Français 2ème langue	16.0
					Analyse, conception et validation de logiciels	11.8

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

	Semantique et analyse des programmes				Semantique et analyse des programmes	7.0
2023531	Fondements logiques pour l'informatique - Création d'entreprise et création d'activités	4	L	3.8	Fondements logiques pour l'informatique	7.0
					Création d'entreprise et création d'activités	18.0
2023534	Réseaux - Gestion de projet S1	3	L	3.0	Réseaux	5.6
					Gestion de projet S1	13.0
2023532	Principes des systèmes de gestion de bases de données - Système d'exploitation et programmation concurrente	4	L	3.1	Principes des systèmes de gestion de bases de données	7.0
					Système d'exploitation et programmation concurrente	10.2
Créditos homologados L		15				
Total créditos que se homologan		15				

4. Registrar la calificación aprobada (AP) en las asignaturas 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2013-03, 2015269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2014-01 y 2026630 Intercambio académico internacional – II, en el periodo 2014 - 03. (Resolución 013 de 2005 de la Vicerrectoría Académica)

**9.6.17 Chitiva Díaz Miguel Alexander DNI. 1019020258**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La homologación en el periodo académico 2015-01, del requisito de idioma por obtener una calificación de B+ en el examen Saber pro, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

<b>Chitiva Díaz Miguel Alexander</b>		<b>DNI. 1019020258</b>				
<b>Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)</b>					<b>Examen de inglés presentado</b>	<b>Nota</b>
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>T</b>	<b>C</b>	<b>Nota</b>		
1000047	Inglés IV- Semestral	P	3	AP	Saber Pro	B+
Créditos homologados P		3				
Total créditos que se homologados		3				

2. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la homologación aprobada (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
1000047	Inglés IV- Semestral	43	P	3

**CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO**

**9.6.18 Jiménez Sánchez Camilo Andrés DNI. 1014250121**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

**9.6.19 Beltrán Urrego Oscar Javier DNI. 1022361428**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2015-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

**TRASLADO DE CRÉDITOS SOBRANTES DE MAPI A PREGRADO**

**9.6.20 Pérez Fonseca Sergio Edmundo DNI. 1032437152**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** trasladar los créditos aprobados en MAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, los cuales se asumirán como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por aprobar. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**REINGRESO**

9.6.21

**Gómez Ríos Juan Daniel**

**DNI. 1019095055**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

El señor Gómez tiene pendiente por aprobar 136 créditos del plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación y 0 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 174 créditos. El señor Gómez reprobó 6 créditos de la asignatura Inglés IV perdiendo los 6 créditos correspondientes.

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Gómez Ríos Juan Daniel
2	DNI	1019095055
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	19 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2012 – 01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2013 – 03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	4	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	38
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	136
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.2
Si inscribe 15 Créditos	3.2
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	11	9	3	6	29
Pendientes	15	25	45	24	27	136

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 07 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.6.22 Jiménez Ramos Jonathan Camilo DNI. 1071166344**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

El señor Jiménez tiene pendiente por aprobar 121 créditos del plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación y 6 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 177 créditos.

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Jiménez Ramos Jonathan Camilo
2	DNI	1071166344
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	16 de marzo

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2009 – 03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2013 – 01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	4	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso P.A.P.A.	3.0	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	no renovar matrícula en los plazos establecidos por la Universidad	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	50
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	121
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	6
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.0
Si inscribe 15 Créditos	3.0
Si inscribe 18 Créditos	3.0
Si inscribe 21 Créditos	3.0

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	3	11	21	3	6	44
Pendientes	12	25	33	24	27	121

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

El Comité Asesor de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 07 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.6.23 Herrera Rodríguez Jonathan David DNI. 80546985**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03 y otorga 7 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

El señor Herrera tiene pendiente por aprobar 10 créditos del plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación, con un cupo disponible para inscripción de 3 créditos.

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Herrera Rodríguez Jonathan David
2	DNI	80546985
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	17 de marzo

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2002 – 03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2013 – 03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	3	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	3.4	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer del cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-7
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	10
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	7

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	8	36	51	27	33	155
Pendientes	7	0	3	0	0	10

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 07 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.6.24 Monroy Garcés Pedro Luis**

**DNI. 1014219596**



## **ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03 y otorga 4 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

El señor Monroy tiene pendiente por aprobar 15 créditos del plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación, con un cupo disponible para inscripción de 11 créditos.

### **1. Datos Generales**

<b>REINGRESO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Monroy Garcés Pedro Luis
2	DNI	1014219596
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	19 de marzo

### **2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2007 – 01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014 - 01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	3.4	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer del cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-4
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	15
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	4

### **3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	12	36	48	21	33	150
Pendientes	3	0	6	6	0	15

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 07 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

#### **9.6.25 Bernal Montenegro Cristian Alejandro DNI. 96090615022**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto.

## ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

(Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

El señor Bernal tiene pendiente por aprobar 159 créditos del plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación y 12 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 179 créditos. El señor Bernal reprobó 4 créditos de la asignatura Matemáticas básicas perdiendo los 4 créditos correspondientes.

### 1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Bernal Montenegro Cristian Alejandro
2	DNI	96090615022
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	20 de marzo

### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014 – 03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014 – 03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso P.A.P.A.	2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	4
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	159
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	12
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.2
Si inscribe 15 Créditos	3.1
Si inscribe 18 Créditos	3.1
Si inscribe 21 Créditos	3.1

### 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	3	3	0	6
Pendientes	15	36	51	24	33	159

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 07 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

## **ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

El señor Ruiz tiene pendiente por aprobar 93 créditos del plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación y 3 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 103 créditos.

### **1. Datos Generales**

<b>REINGRESO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Ruiz Bautista Johnatan Guillermo
2	DNI	1024488795
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	20 de marzo

### **2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2010 – 03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014 – 03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0).	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	4
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	93
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	3
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.5
Si inscribe 15 Créditos	3.4
Si inscribe 18 Créditos	3.3
Si inscribe 21 Créditos	3.3

### **3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	10	29	24	6	3	72
Pendientes	5	7	30	21	30	93

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 07 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**9.6.27 Jacome Molina Diego Fernando DNI. 1010173085**  
 El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03, porque el estudiante presentó la solicitud fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico de la Sede Bogotá. (Resolución 045 de 2014 - Consejo de Sede Bogotá)

**9.6.28 Torres Cubillos Hernán David DNI. 1014212557**  
 El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03, porque el estudiante presentó la solicitud fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico de la Sede Bogotá. (Resolución 045 de 2014 - Consejo de Sede Bogotá)

**TRASLADO:**

**9.6.29 Dorado Soler Adriana DNI. 98030754298**  
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2015-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2015-01 (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

**6. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Dorado Soler Adriana
2	DNI	98030754298
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Eléctrica – Sede Bogotá
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2544
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Industrial
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2546
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	9 de marzo
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

**7. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014 – 01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	15 %
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	736,8705
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	700,1493
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

**C. Estudio de créditos**

1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	52
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	192
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

\* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

**8. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Convalidados/equivalentes	0	4	0	3	18	25
Pendientes	15	32	54	24	15	140

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 7 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

Período Académico	PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)						
	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2014 - 03	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B		X	Matemáticas	4	4,4
2014 - 03	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	C		X	Métodos y Tecnologías de Software	3	4,2
2014 - 03	2016196	Español y comunicación	2016196	Español y comunicación	L				3	4,1
2014 - 03	2021668	Problemática social colombiana	2021668	Problemática social colombiana	L				3	5,0
2014 - 01	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	L				3	4,0
2014 - 01	2016007	Fundamentos de administración	2016007	Fundamentos de administración	L				4	3,3
2014 - 01	2016856	Introducción a ingeniería eléctrica	2016856	Introducción a ingeniería eléctrica	L				5	4,0
									25	

\*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	8
	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	
Agrupación Ciencias de la Computación	2015174	Introducción a la Teoría de la Computación	4	7
	2016696	Algoritmos	3	
				15
Optativas				
Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Matemáticas			16	12
Agrupación Probabilidad y Estadística			3	3
Agrupación Ciencias de la Computación			11	11
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas			6	6
				32

Componente de Disciplinar (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software	2016375	Programación Orientada a Objetos	3	18
	2016699	Estructuras de Datos	3	
	2016701	Ingeniería de Software I	3	
	2016702	Ingeniería de Software II	3	
	2025966	Lenguajes de Programación	3	
	2016716	Arquitectura de Software	3	
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información	2016697	Arquitectura de Computadores	3	18
	2016707	Sistemas Operativos	3	
	2025967	Redes de Computadores	3	
	2016722	Computación Paralela y Distribuida	3	
	2016353	Bases de Datos	3	
	2025983	Arquitectura de Infraestructura y gobierno de TICs	3	
Agrupación Computación Visual	2025960	Computación Visual	3	3
Agrupación Sistemas Inteligentes	2025995	Introducción a los Sistemas Inteligentes	3	3
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	2016703	Pensamiento Sistemico	3	6
	2025969	Modelos Estocásticos y Simulación en Computación y Comunicaciones	3	
Agrupación Contexto Profesional y Proyectos de	2025975	Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Computación	3	6
	2024045	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Ingeniería				54
<b>Optativas</b>				
<i>Agrupación</i>		Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
<i>Agrupación Métodos y Tecnologías de Software</i>		3	0	
<i>Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información</i>		12	12	
<i>Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación</i>		6	6	
<i>Agrupación Trabajo de Grado</i>		6	6	
			24	
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>				<b>15</b>

*La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, la encuentra en el Acuerdo No. 026 del año 2014, expedido por Consejo de Facultad de Ingeniería – Sede Bogotá.*

**9.6.30 Orloff Rodríguez Santiago Orloff DNI. 96082611468**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Intra - Facultad) del programa de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería de Sistemas y computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 6,7 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

<b>Orloff Rodríguez Santiago Orloff</b>		<b>DNI. 96082611468</b>	
<b>Puntaje de admisión</b>	<b>Obtenido por el estudiante</b>	<b>Umbral</b>	
	653,9321	656,6424	

**9.6.31 Parra Quintero Juan Sebastián DNI. 96111619686**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intersedes del programa de Ingeniería de Sistemas e Informática (3520) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería de Sistemas y computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 19,05 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

<b>Parra Quintero Juan Sebastián</b>		<b>DNI. 96111619686</b>	
<b>Puntaje de admisión</b>	<b>Obtenido por el estudiante</b>	<b>Umbral</b>	
	672,0800	700,1493	

**9.6.32 Rodríguez Castillo Ariadna Cathalina DNI. 1032467032**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería de Sistemas y computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 45,6 %, y su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen no se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

<b>Rodríguez Castillo Ariadna Cathalina</b>		<b>DNI. 1032467032</b>	
<b>P.A.P.A.</b>	<b>Obtenido por el estudiante</b>	<b>Umbral</b>	
	3,6	3,9	

**9.6.33 Pinzón Hernández Carlos Miguel DNI. 1017241082**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intersedes del programa de Ingeniería de Sistemas e Informática (3520) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería de Sistemas y computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2015-03, porque el

## ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

porcentaje de avance del estudiante es 14,3 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

Pinzón Hernández Carlos Miguel		DNI. 1017241082
Puntaje de admisión	Obtenido por el estudiante	Umbral
	664,3079	700,1493

### 9.6.34 **Buitrago Beltrán Nicolas** DNI. 1014278566

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interse-des del programa de Ingeniería de Sistemas e Informática (3520) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería de Sistemas y computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 14,3 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

Buitrago Beltrán Nicolas		DNI. 1014278566
Puntaje de admisión	Obtenido por el estudiante	Umbral
	690,5213	700,1493

### 9.7.1 **INGENIERÍA ELECTRÓNICA:**

#### **RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN**

### 9.7.2 **Lafrancesco Arévalo Esteban** DNI. 80039974 **261553**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **RATIFICA** la decisión del Acta 3 de febrero 26 de 2015, en consecuencia **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde con un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica; en el caso bajo examen no se aprecian situaciones extraordinarias que ameriten considerar la excepcionalidad del caso y en cambio sí implicaría darle un trato preferencial al estudiante frente a otros que como él no pudieron inscribirse en el periodo fijado para ello, o implicaría igualarlo con estudiantes que están en condiciones excepcionales. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016511	Técnicas de integración	1	C	3

#### **CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS**

### 9.7.3 **Marquez Reyes Octavio Almarri** DNI. 1015393790 **25451552**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque Justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015159	Variable compleja	4	B	4
2025442	Opera: música, historia y sociedad	1	L	3

### 9.7.4 **Tobasura Madero David Leonardo** DNI. 1049627321 **2261753**

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2018999	Diseño con DSP	1	L	3

**HOMOLOGACIONES, CONVALIDACIONES Y EQUIVALENCIAS****9.7.5 Muñoz Castaño Yeny Yohana DNI. 1026272296**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Economía de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Muñoz Castaño Yeny Yohana					DNI. 1026272296	
Asignaturas para homologación en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Economía de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015709	Comunicación oral y escrita	L	3	3.9	Expresión Oral y escrita	3.9
2023535	Introducción a la ciencia económica	L	3	4.8	Introducción a la ciencia económica	4.8
2023536	Principios de economía	L	3	3.9	Principios de economía	3.9
Créditos homologados L		9				
Total créditos para homologación		9				

**CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO****9.7.6 Lozano Ruiz Jim Kevin DNI. 1121211201 0**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

**REINGRESO****9.7.7 Rodríguez Tapiaz Doonovan DNI. 1116803647 25451607**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Rodríguez Tapiaz Doonovan
2	DNI	1116803647
4	Plan de estudios	Ingeniería Electrónica
5	Código del plan de estudios	2545
6	Fecha de la Solicitud	3/9/2015 9:55:00 PM

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2013-03
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
P.A.P.A.	2.9
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[37] Presentar Promedio Aritmético



**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

		Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	23
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	160
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	10
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,3
Si inscribe 15 Créditos	3,2
Si inscribe 18 Créditos	3,2
Si inscribe 21 Créditos	3,1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	9	72	6	34	172
Aprobados del plan de estudios	0	0	5	0	7	12
Pendientes	51	9	67	6	27	160

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 26 de marzo de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.7.8 Torres Pachón Wilson Camilo DNI. 1032446256 261592**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03 y otorga 4 crédito(s) adicional(es) para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Torres Pachón Wilson Camilo
2	DNI	1032446256
4	Plan de estudios	Ingeniería Electrónica
5	Código del plan de estudios	2545
6	Fecha de la Solicitud	3/16/2015 8:34:00 AM

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2008-01
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-01
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
P.A.P.A.	2,9
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[37] Presentar Promedio Aritmético Ponderado

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

		Acumulado menor que tres punto cero (3.0) [38] No disponer del cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación.
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-4
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	27
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	4

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	4,7
Si inscribe 15 Créditos	4,3
Si inscribe 18 Créditos	4,1
Si inscribe 21 Créditos	3,9

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	9	72	6	34	172
Aprobados del plan de estudios	48	9	60	0	28	145
Pendientes	3	0	12	6	6	27

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 26 de marzo de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.7.9 Arias González Sebastián David DNI. 1019062002 262119**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Arias González Sebastián David
2	DNI	1019062002
4	Plan de estudios	Ingeniería Electrónica
5	Código del plan de estudios	2545
6	Fecha de la Solicitud	3/19/2015 2:01:00 PM

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2011-03
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

P.A.P.A.		2.7
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		[37] Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	31
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	135
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	4,6
Si inscribe 15 Créditos	4,3
Si inscribe 18 Créditos	4,1
Si inscribe 21 Créditos	3,9

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	9	72	6	34	172
Aprobados del plan de estudios	22	0	10	0	5	37
Pendientes	29	9	62	6	29	135

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 26 de marzo de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.7.10 Beltrán Naranjo Edwin Hernando DNI. 1026273289 261926**  
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Beltrán Naranjo Edwin Hernando
2	DNI	1026273289
4	Plan de estudios	Ingeniería Electrónica
5	Código del plan de estudios	2545
6	Fecha de la Solicitud	3/19/2015 7:25:00 PM

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2009-01
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2015-01
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
P.A.P.A.	4.1
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[5] retiro por no

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

		renovar matrícula en los plazos establecidos por la universidad.
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	31
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	65
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	9	72	6	34	172
Aprobados del plan de estudios	47	6	22	0	32	107
Pendientes	4	3	50	6	2	65

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 26 de marzo de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.7.11 Acero Torres Luis Miguel DNI. 1018416185 261602**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03 y otorga 1 crédito(s) adicional(es) para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Acero Torres Luis Miguel
2	DNI	1018416185
4	Plan de estudios	Ingeniería Electrónica
5	Código del plan de estudios	2545
6	Fecha de la Solicitud	3/20/2015 8:18:00 AM

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2008-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	3.1	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[38] No disponer del cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación.	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-1
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	40

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	9	72	6	34	172
Aprobados del plan de estudios	48	9	45	3	27	132
Pendientes	3	0	27	3	7	40

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 26 de marzo de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**TRASLADOS**

9.7.12

**Vargas Mario**

**DNI. 1016057326**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado interfacultad del programa de Biología (2513) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2015-01 (Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
1	Estudiante	Vargas Mario
2	DNI	1016057326
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Biología
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2513
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2545
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	2/11/2015 12:42:00 PM
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Si

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-03	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	6.1	
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>		
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	766,3801	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	678,6770	
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
<b>(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)</b>		
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud		
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?		
Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
<b>C. Estudio de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	49
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de	242

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

	Consejo Académico)	
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Si
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

\* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

**3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	9	72	6	34	172
Convalidados/equivalentes	0	0	0	0	10	10
Pendientes	51	9	72	6	24	162

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 26 de Marzo de 2015, Acta 6	Recomienda	x	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

Periodo académico	Plan de estudios (1)			Plan de estudios (2)						
	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2014-03	1000024-13	Principios de química	1000024-13	Principios de química	L				3	3.0
2014-03	2017776-1	Ciencias de la tierra	2017776-1	Ciencias de la tierra	L				3	4.0
2014-03	2017777-1	Ecología	2017777-1	Ecología	L				4	3.0
									10	

\*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, probabilidad y estadística	1000004	Cálculo diferencial	4	24
	1000005	Cálculo Integral	4	
	1000003	Álgebra lineal	4	
	1000006	Cálculo en Varias variables	4	
	1000007	Ecuaciones diferenciales	4	
	2015159	Variable compleja	4	
Ciencia de los materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	3	3
Física	1000019	Fundamentos de mecánica	4	15
	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	
	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	
	2016500	Física de semiconductores	3	
Ciencias económicas y administrativas	2015703	Ingeniería económica	3	3
Informática	2015734	Programación de computadores	3	6
	2016375	Programación Orientada a objetos	3	
<b>Total</b>			<b>51</b>	<b>51</b>

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

<b>Optativas</b>		
<i>Nombre de la Agrupación</i>	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
<i>Matemáticas, probabilidad y estadística</i>	3	3
<i>Ciencias económicas y administrativas</i>	6	6
<i>Total</i>	9	9

<b>Componente Disciplinar/Profesional (C)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
<i>Agrupación</i>	<i>Código</i>	<i>Asignatura</i>	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Circuitos y campos	2016489	<i>Circuitos Eléctricos I</i>	3	14
	2016490	<i>Circuitos eléctricos II</i>	4	
	2016487	<i>Campos Electromagnéticos</i>	4	
	2016494	<i>Conversión Electromagnética</i>	3	
Señales, sistemas y control	2016506	<i>Señales y sistemas I</i>	3	10
	2016507	<i>Señales y sistemas II</i>	3	
	2016493	<i>Control</i>	4	
Electrónica Análoga	2016495	<i>Electrónica Análoga I</i>	4	15
	2016496	<i>Electrónica Análoga II</i>	4	
	2016501	<i>Instrumentación y medidas</i>	3	
	2016497	<i>Electrónica de potencia</i>	4	
Electrónica digital	2016498	<i>Electrónica digital I</i>	4	11
	2016499	<i>Electrónica digital II</i>	4	
	2016511	<i>Técnicas de integración</i>	3	
Telecomunicaciones	2016503	<i>Líneas y antenas</i>	3	6
	2016492	<i>Comunicaciones</i>	3	
Contexto profesional, innovación e investigación	2016502	<i>Introducción a Ingeniería Electrónica</i>	5	16
	2016509	<i>Taller de Ingeniería Electrónica</i>	2	
	2016510	<i>Taller de Proyectos Interdisciplinarios</i>	3	
	2016866	<i>Trabajo de Grado</i>	6	
<b>Total</b>			<b>72</b>	<b>72</b>

<b>Optativas</b>		
<i>Nombre de la Agrupación</i>	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
<i>Electrónica análoga</i>	3	3
<i>Electrónica digital</i>	3	3
<i>Total</i>	6	6

<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>	<b>24</b>
---	-----------

*La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Electrónica, la encuentra en la Resolución No. 136 del año 2010, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.*

**9.7.13 Quiroga Quintero Johan Elías DNI. 1022404295 25411499**  
 El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

estudiante es 16.7 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
1	Estudiante	Quiroga Quintero Johan Elías
2	DNI	1022404295
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2545
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	2/19/2015 2:00:00 PM
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Si

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2013-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	16.7
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	634,8966
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	689,3859
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 26 de Marzo de 2015, Acta 6	Recomienda		No recomienda	x
--	------------	--	---------------	---

**9.7.14 Peña Sánchez Carlos Alberto DNI. 1140889604 814051**  
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado inter sedes del programa de Ingeniería Electrónica (4028) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa de Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 15.5 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
1	Estudiante	Peña Sánchez Carlos Alberto
2	DNI	1140889604
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Manizales	Ingeniería Electrónica
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	4028
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2545
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	3/13/2015 11:10:00 AM
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Si

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	15.5
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	646,7124
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	720,3325



**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 26 de Marzo de 2015, Acta 6	Recomienda		No recomienda	x
--	------------	--	---------------	---

- 9.7.15 Carvajal Barón Juan Nicolás DNI.1049647679 814051**  
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interse-des del programa de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque la Universidad Nacional de Colombia podrá autorizar traslados de estudiantes entre sus programas curriculares, a quienes hayan cursado al menos un periodo académico del programa para el cual fueron admitidos y tengan derecho a renovación de matrícula. (Artículo 39, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Carvajal Barón Juan Nicolás
2	DNI	1049647679
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agronómica
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2505
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2545
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	12/03/2015
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Si

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2015-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	0

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 26 de Marzo de 2015, Acta 6	Recomienda		No recomienda	x
--	------------	--	---------------	---

- 9.7.16 CAMBIO DE GRUPO**  
**Gregory Gustavo Gonzalez Camelo DNI. 1026579221 2262051**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de grupo de la asignatura Práctica estudiantil II, código 2016763, tipología L, inscrita en el periodo 2015-01, del grupo 21 al grupo 67.
- 9.7.17 Fabian Ricardo Sierra Gonzalez DNI. 1022361286 2261514**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de grupo de la asignatura Práctica estudiantil II, código 2016763, tipología L, inscrita en el periodo 2015-01, del grupo 21 al grupo 67.

- 9.7.18 RETIRO DEFINITIVO DEL PROGRAMA**  
**Ortiz Sánchez Andrea del Pilar DNI. 1019095096 25451410**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA aceptar** el retiro voluntario definitivo del programa Ingeniería Electrónica (2545) a partir del período académico 2015-01.

**9.8.0 INGENIERÍA AGRÍCOLA:**

- 9.8.1 RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN**  
**Duque Parada Laura Jimena DNI. 1018453840 25411472**

## **ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **RATIFICA** la decisión del Acta No. 002 de febrero 12 de 2015, en consecuencia **NO APRUEBA** la cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2014-03, porque a nadie le es permitido alegar en su favor la propia imprudencia, principio de derecho que involucra la responsabilidad de asumir las consecuencias de los propios actos, en ese orden de ideas, si la estudiante optó por un empleo dada la buena paga, las consecuencias de esa decisión no las puede luego venir a eliminar por el daño que le produjeron. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000009	Biología General	1	B	3
1000004	Cálculo diferencial	4	B	4

### **RECURSO DE REPOSICIÓN**

**9.8.2 Millán Caro Ingrid Julieth DNI. 53101072 273648**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición **RATIFICA** la decisión del Acta No. 002 de febrero 12 de 2015, en consecuencia **NO APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque antes tiene que cursar y aprobar 65 créditos del componente disciplinar para cumplir con el prerrequisito. (Acuerdo 015 de 2013 del Consejo de Facultad de Ingeniería)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	21	C	3

### **CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS**

**9.8.3 Prieto Piñeros Heidi Stefania DNI.91120654131 273891**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica las asignaturas no estaban asociadas al plan 2541 y no fue posible que se realizara la inscripción oportuna de las asignaturas. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015965	Materiales para construcción	1	L	4
2015959	Geotecnia	4	L	3
2026138	Ingeniería de transporte	1	L	3

### **HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.8.4 Diaz Ubaque Wendy Maryory DNI. 1032462110**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-01 de la siguiente asignatura cursada en el programa de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Diaz Ubaque Wendy Maryory					DNI. 1032462110		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignatura cursada en el programa de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015734	Programación de computadores	3	B	4.0	Programación de computadores	3	4.0
<b>Total créditos equivalentes</b>		<b>3</b>					
Créditos fundamentación		3					

**9.8.5 Moreno Félix Serafin DNI. 80002477**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-01 de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Farmacia de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Moreno Félix Serafin					DNI. 80002477		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa de Farmacia de la Universidad Nacional de Colombia		

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2023529	Humanidad I (historia de la farmacia)	4	L	3.6	Humanidad I (historia de la farmacia)	6	3.6
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.1	Laboratorio de física I	1	3.2
					Física I	3	3.0
1000005	Cálculo Integral	4	B	3.3	Matemáticas II	4	3.3
2023533	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán: Colombia en la globalización: dinámicas y perspectivas	3	L	4.7	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán: Colombia en la globalización: dinámicas y perspectivas	3	4.7
2021152	Cuántica para todos y para todo	3	L	3.9	Cuántica para todos y para todo	3	3.9
1000014	Estadística social fundamental	3	L	3.6	Estadística social fundamental	3	3.6
2021768	América latina en el nuevo orden internacional	2	L	4.1	América latina en el nuevo orden internacional	2	4.1
2022698	Cuantificación de proteínas	3	L	4.7	Cuantificación de proteínas	3	4.7
	<b>Total créditos equivalentes</b>	<b>26</b>					
	Créditos libre elección	18					
	Créditos fundamentación	8					

**CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO**

**9.8.6 Esquivel Jiménez David Leonardo DNI. 1016051391**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2015-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor y caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

**REINGRESOS**

**9.8.7 Ramírez Méndez José Steven DNI.1030611398**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**4. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	José Steven Ramírez Méndez
2	DNI	1030611398
4	Plan de estudios	Ingeniería Agrícola
5	Código del plan de estudios	2541
6	Fecha de la Solicitud	26 de febrero de 2015

**5. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2010-01
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso P.A.P.A.	2.9
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

<b>Estudios de créditos</b>		
<b>1</b>	Cupo de créditos menos créditos pendientes	9
<b>2</b>	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	138
<b>3</b>	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	9
<b>4</b>	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,6
Si inscribe 15 Créditos	3,4
Si inscribe 18 Créditos	3,4
Si inscribe 21 Créditos	3,3

**6. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	49	10	82	3	36	180
Aprobados del plan de estudios	33	0	3	0	6	42
Pendientes	16	10	79	3	30	138

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 06 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda
---	------------	---	---------------

**9.8.8**

**Abreu Martínez Diego Alejandro**

**DNI. 1013579466**

**273532**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03 y otorga 1 crédito adicional para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**4. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
<b>1</b>	Estudiante	Abreu Martínez Diego Alejandro
<b>2</b>	DNI	1013579466
<b>4</b>	Plan de estudios	Ingeniería Agrícola
<b>5</b>	Código del plan de estudios	2541
<b>6</b>	Fecha de la Solicitud	3 de marzo de 2015

**5. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2007-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	3.2	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer del cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
<b>Estudios de créditos</b>		
<b>1</b>	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-1

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	3
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	1

**6. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	49	10	82	3	36	180
Aprobados del plan de estudios	49	10	79	3	36	177
Pendientes	0	0	3	0	0	3

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 06 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.8.9**

**Nelson Ibáñez Andy Joel**

**DNI.1123629195**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Nelson Ibáñez Andy Joel
2	DNI	1123629195
4	Plan de estudios	Ingeniería Agrícola
5	Código del plan de estudios	2541
6	Fecha de la Solicitud	18 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2009-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	0
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	100
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	5,0
Si inscribe 15 Créditos	4,6
Si inscribe 18 Créditos	4,3
Si inscribe 21 Créditos	4,2

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	49	10	82	3	36	180
Aprobados del plan de estudios	49	0	10	0	21	80
Pendientes	0	10	72	3	15	100

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 06 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	<b>X</b>	No recomienda	
---	------------	----------	---------------	--

**9.8.10 Rivera Becerra Miguel Hernando DNI.1032382649**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03, porque el estudiante presentó la solicitud fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico de la Sede Bogotá. (Acuerdo 45 de 2014 Consejo de Sede Bogotá)

**TRASLADOS**

**9.8.11 Cortes Casas Diego Mauricio DNI. 1018484619**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado interfacultad del programa de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Agrícola (2541) del Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2015-01. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Cortes Casas Diego Mauricio
2	DNI	1018484619
4	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Agronómica
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2505
6	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2541
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	12 de febrero 2015
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-01	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	17.8	
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>		
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	665,3835	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	654,3086	
<b>C. Estudio de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	76
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2014 de Consejo Académico)	209
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	SI

\*en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

**3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	49	10	82	3	36	180
Convalidados/equivalentes	20	0	0	0	9	29

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Pendientes	29	10	82	3	27	151
------------	----	----	----	---	----	-----

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 06 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000004-2	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.0
2015734-15	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	B	X		Herramientas Informáticas y métodos numéricos	3	4.2
1000041-11	Química básica	1000024	Principios de química	B	X		Química y biología	3	4.1
2015782-1	Laboratorio de química básica								
2015877-6	Biología de plantas	1000009	Biología general	B	X		Química y biología	3	4.2
1000003-2	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.0
1000013-21	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	3	4.6
2015878-2	Botánica taxonómica	2015878	Botánica taxonómica	L				3	3.7
1000011-3	Fundamentos de ecología	1000011	Fundamentos de ecología	L				3	3.7
2015897-1	Introducción a la ingeniería agronómica	2015897	Introducción a la ingeniería agronómica	L				3	3.7
								29	

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	1000005	Cálculo Integral	4	12
	1000006	Cálculo en Varias Variables	4	
	1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	
Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	4
Química y Biología	2017538	Fisiología Vegetal	4	4
Expresión Gráfica	2015711	Dibujo Básico	3	3
Ciencias Económicas y Administrativas	2015703	Ingeniería Económica	3	6
	2015702	Gerencia y Gestión de Proyectos	3	
				29
Optativas				
Agrupación		Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Física		4	4	
Herramientas Informáticas y métodos numéricos		3	3	
Ciencias Económicas y Administrativas		3	3	
			10	

**Componente de Disciplinar (C)**

Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

				por el estudiante
Asignaturas sin agrupación	2016635	Introducción a la Ingeniería Agrícola	3	37
	2026134	Estática	3	
	2015958	Geomática Básica	4	
	2015966	Mecánica de Fluidos	4	
	2015968	Mecánica de Sólidos	4	
	2015978	Hidrología	3	
	2016632	Suelos Agrícolas	3	
	2015969	Mecánica de Suelos	3	
	2015961	Hidráulica Básica	4	
	2016630	Electrotecnia	3	
2015741	Termodinámica	3		
Ingeniería de Riego y Drenaje	2016634	Ingeniería de riegos	3	9
	2016628	Diseño de sistemas de riego	3	
	2016629	Drenaje de tierras agrícolas	3	
Automatización y Control	2016626	Control en Biosistemas	3	3
Poscosecha de Productos Agropecuarios	2016643	Transferencia de calor y masa	3	9
	2016638	Poscosecha de frutas y hortalizas	3	
	2016639	Poscosecha de granos y semillas	3	
Construcciones Rurales	2015941	Análisis Estructural Básico	3	6
	2016627	Diseño de Estructuras de Concreto	3	
Maquinaria Agrícola y Mecanización	2016631	Elementos de máquinas agrícolas	3	9
	2016633	Fuentes de potencia en la agricultura	3	
	2016636	Máquinas Agrícolas	3	
Taller de proyectos de ingeniería	2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	3
Trabajo de grado	2015372	Trabajo de Grado	6	6
	2015373	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	6	
<b>Optativas</b>				82
<b>Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>	
Construcciones Rurales		3	3	

<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>	27
---	----

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Agrícola, la encuentra en la Resolución No.15 del año 2013, expedida por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

**9.8.12 Camargo Russi Diego Andrés DNI. 1013650788**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Intra-Facultad del programa curricular de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Agrícola (2541) del Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2015-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2015-01. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Camargo Russi Diego Andrés
2	DNI	1013650788
4	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2879
6	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2541
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	12 de marzo 2015
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2012-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI



**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?		NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)		24.2
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>		
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?		737,1717
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*		600,1600
<b>C. Estudio de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	65
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	212
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	SI

\*en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

**3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	49	10	82	3	36	180
Convalidados/equivalentes	15	3	0	0	22	40
Pendientes	34	7	82	3	14	140

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 06 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda	X	No recomienda
---	------------	---	---------------

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000003	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.0
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.4
1000005	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.0
2016375	Programación orientada a objetos	2016375	Programación orientada a objetos	B		X	Herramientas Informáticas y métodos numéricos	3	3.3
2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	B	X		Herramientas Informáticas y métodos numéricos	3	4.4
2016350	Matemáticas discretas	2016350	Matemáticas discretas	L				4	3.7
2016353	Bases de datos	2016353	Bases de datos	L				3	3.3
2016699	Estructuras de datos	2016699	Estructuras de datos	L				3	3.5
2016698	Elementos de computadores	2016698	Elementos de computadores	L				3	4.0
2016697	Arquitectura de computadores	2016697	Arquitectura de computadores	L				3	4.0
2016749	Introducción a la ingeniería de sistemas	2016749	Introducción a la ingeniería de sistemas	L				3	5.0
2022735	La cuestión femenina	2022735	La cuestión femenina	L				3	4.2

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	2.7

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

1000006	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	B	X	Matemáticas, probabilidad y estadística	4	2.5
---------	-----------------------------	---------	-----------------------------	---	---	---	---	-----

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

<b>Componente de Fundamentación (B)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
<b>Agrupación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos asignatura</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	1000006	Cálculo en Varias Variables	4	11
	1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	
	1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	3	
Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	4
Química y Biología	2017538	Fisiología Vegetal	4	10
	1000009	Biología General	3	
	1000024	Principios de Química	3	
Expresión Gráfica	2015711	Dibujo Básico	3	3
Ciencias Económicas y Administrativas	2015703	Ingeniería Económica	3	6
	2015702	Gerencia y Gestión de Proyectos	3	
<b>Optativas</b>				
<b>Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>	
Física		4	4	
Ciencias Económicas y Administrativas		3	3	

<b>Componente de Disciplinar (C)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
<b>Agrupación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos asignatura</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Asignaturas sin agrupación	2016635	Introducción a la Ingeniería Agrícola	3	37
	2026134	Estática	3	
	2015958	Geomática Básica	4	
	2015966	Mecánica de Fluidos	4	
	2015968	Mecánica de Sólidos	4	
	2015978	Hidrología	3	
	2016632	Suelos Agrícolas	3	
	2015969	Mecánica de Suelos	3	
	2015961	Hidráulica Básica	4	
	2016630	Electrotecnia	3	
	2015741	Termodinámica	3	
Ingeniería de Riego y Drenaje	2016634	Ingeniería de riegos	3	9
	2016628	Diseño de sistemas de riego	3	
	2016629	Drenaje de tierras agrícolas	3	
Automatización y Control	2016626	Control en Biosistemas	3	3
Poscosecha de Productos Agropecuarios	2016643	Transferencia de calor y masa	3	9
	2016638	Poscosecha de frutas y hortalizas	3	
	2016639	Poscosecha de granos y semillas	3	
Construcciones Rurales	2015941	Análisis Estructural Básico	3	6
	2016627	Diseño de Estructuras de Concreto	3	
Maquinaria Agrícola y Mecanización	2016631	Elementos de máquinas agrícolas	3	9
	2016633	Fuentes de potencia en la agricultura	3	
	2016636	Máquinas Agrícolas	3	
Taller de proyectos de ingeniería	2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	3
Trabajo de grado	2015372	Trabajo de Grado	6	6
	2015373	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	6	
<b>Optativas</b>				

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Construcciones Rurales	3	3

<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>	<b>14</b>
---	-----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Agrícola, la encuentra en la Resolución No.15 del año 2013, expedida por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

**9.8.13 Zambrano Hendez Nazly Milena DNI.1032459783**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intersedes del programa de Ingeniería Agrícola (3508) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, al programa de Ingeniería Agrícola (2541) del Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance de la estudiante es 5.6 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**9. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
<b>1</b>	Estudiante	Zambrano Hendez Nazly Milena
<b>2</b>	DNI	1032459783
<b>4</b>	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Medellín	Ingeniería Agrícola
<b>5</b>	Código del plan de estudios origen (1er plan)	3508
<b>6</b>	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
<b>7</b>	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2541
<b>8</b>	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	si

**10. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	5.6
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	584,8600
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	629,5091
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 06 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

**9.8.14 Villarreal Díaz Brian Camilo DNI. 1070015276**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intersedes del programa de Ingeniería Agrícola (5925) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira, al programa de Ingeniería Agrícola (2541) del Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 5.8 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
<b>1</b>	Estudiante	Villarreal Díaz Brian Camilo
<b>2</b>	DNI	1070015276
<b>4</b>	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Palmira	Ingeniería Agrícola
<b>5</b>	Código del plan de estudios origen (1er plan)	5925
<b>6</b>	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2541
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	si

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	5.8
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	583,1614
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	654,3086
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 06 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

**9.8.15 Losada Tocora Milly Zulay DNI. 96033001557**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interesedes del programa de Ingeniería Agrícola (5925) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira, al programa de Ingeniería Agrícola (2541) del Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance de la estudiante es 23.1 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Losada Tocora Milly Zulay
2	DNI	96033001557
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Palmira	Ingeniería Agrícola
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	5925
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2541
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	si

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2013-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	23.1
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	524,2863
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	632,9592
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 06 de abril de 2015, Acta 6	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

**9.8.0 INGENIERÍA MECATRÓNICA:**

**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS**

**9.8.1 Talero Prieto Jenny Paola DNI. 1019056354 285773**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016699	Estructuras de datos	1	C	3

**9.8.2 Acevedo Sierra Pedro Alonso DNI. 1022358212 285837**El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016506	Señales y Sistemas I	2	C	3

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y/O CONVALIDACIÓN****9.8.3 Moreno Mora Francisco Javier DNI. 1019081916 285704**El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La homologación en el periodo académico 2013-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en Mechanical Engineering de la Technische Universität München, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Moreno Mora Francisco Javier					DNI. 1019081916		285704	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en Mechanical Engineering de la Technische Universität München			
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura		Nota	
2023529	Alemán como lengua extranjera C1.2	4	L	5.0	Deutsch als Fremdsprache C1.2		1.0	
2025068	Práctica de robots industriales	2	L	4.3	Industrieroboterpraktikum		2.0	
2025069	Japonés A1.3	2	L	5.0	Japanisch A1.3		1.0	
2025070	Manipulación y locomoción de robots basada en sensores	2	L	4.3	Sensor-based Robotic Manipulation and Locomotion		2.0	
2023533	Automatización industrial	3	L	3.7	Automatisierungstechnik		3.0	
		Créditos homologados L					13	
		Total créditos que se homologan					13	

2. La homologación en el periodo académico 2014-01, de la práctica estudiantil cursadas en el Intercambio Académico Internacional en el departamento de Sistemas Robóticos y de Asistencia en el instituto Fraunhofer, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Moreno Mora Francisco Javier					DNI. 1019081916		285704	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en Mechanical Engineering de la Technische Universität München			
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura		Nota	
2016764	Práctica estudiantil III	9	L	5.0	Práctica estudiantil		1.0	
		Créditos homologados L					9	
		Total créditos que se homologan					9	

3. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2013-03 y 2014269 - Intercambio Académico

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Internacional Prórroga, en el periodo 2014-01. (Resolución 013 de 2005 de la Vicerrectoría Académica)

**REINGRESO**

**9.8.4 Rodríguez Zipamoncha William Leonardo DNI. 1018470324**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Rodríguez Zipamoncha William Leonardo
2	DNI	1018470324
4	Plan de estudios	Ingeniería Mecatrónica
5	Código del plan de estudios	2548
6	Fecha de la Solicitud	17 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
P.A.P.A.	2.7	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	16
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	169
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	12
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.3
Si inscribe 15 Créditos	3.2
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Aprobados del plan de estudios	0	0	3	0	7	10
Pendientes	47	9	78	6	29	169

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día lunes 6 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda	X	No recomienda
--	------------	---	---------------

**9.8.5 Zuluaga Ramírez Luis Antonio DNI. 1032480369 2548997**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Zuluaga Ramirez Luis Antonio
2	DNI	1032480369
4	Plan de estudios	Ingeniería Mecatrónica
5	Código del plan de estudios	2548
6	Fecha de la Solicitud	3 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2013-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	38
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	157
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	6
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.5
Si inscribe 15 Créditos	3.4
Si inscribe 18 Créditos	3.3
Si inscribe 21 Créditos	3.3

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Aprobados del plan de estudios	10	0	6	0	6	22
Pendientes	37	9	75	6	30	157

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día lunes 6 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.8.6**

**Barbosa Chaves Fernando**

**DNI. 80153077**

**285137**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Barbosa Chaves Fernando
2	DNI	80153077
4	Plan de estudios	Ingeniería Mecatrónica
5	Código del plan de estudios	2548
6	Fecha de la Solicitud	19 de marzo de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2003-02
--	---------

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2	
P.A.P.A.	3.0	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Retiro por no renovar matrícula en los plazos establecidos por la universidad.	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	5
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	83
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Aprobados del plan de estudios	43	3	32	3	15	96
Pendientes	4	6	49	3	21	83

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día lunes 6 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**TRASLADO**

9.8.7

**Orduz Gómez Robinson Jair**

**DNI. 1057593480**

**25451398**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2015-01 (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Orduz Gómez Robinson Jair
2	DNI	1057593480
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2545
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Mecatrónica
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2548
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	13 de marzo de 2015
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2012-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	19.8
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	778.9596
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	720.58

**C. Estudio de créditos**

1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	55
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2014 de Consejo Académico)	180
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes	SI



**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

	de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

\* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

**3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar ©		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Convalidados/equivalentes	15	0	0	0	11	26
Pendientes	32	9	81	6	25	153

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día lunes 6 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)						C*	NOTA
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación		
2013-03	1000004	Calculo diferencial	1000004	Calculo diferencial	B	X			4	4.0
2013-03	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	B	X			3	3.2
2014-01	1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	B	X			4	3.3
2014-03	1000005	Calculo integral	1000005	Calculo integral	B	X			4	3.2
2012-03	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	L				3	4.1
2012-03	1000041	Química básica	1000041	Química básica	L				3	3.0
2012-03	2016502	Introducción a ingeniería electrónica	2016502	Introducción a ingeniería electrónica	L				2	5.0
2013-03	2026124	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán: Trascendencia de lo público	2026124	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán: Trascendencia de lo público	L				3	3.2
									30	

*Nota: Las asignaturas Taller de Ingeniería Electrónica (2016509) y Circuitos Eléctricos I (2016489), se le homologarán cuando cumpla con los prerrequisitos exigidos (Acuerdo 018 de 2014).*

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)						C*	NOTA
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación		
2012-03	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	2.6

\*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Matemáticas, probabilidad y estadística	1000006	Cálculo en varias variables	4	19
	1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	
	1000003	Álgebra Lineal	4	
	1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	3	
	2015159	Variable compleja	4	
Agrupación Física	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	4
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas	2015703	Ingeniería Económica	3	3
Agrupación Expresión Gráfica	2015711	Dibujo Básico	3	3
Agrupación Química	1000024	Principios de química	3	3

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

			32
<b>Optativas</b>			
Agrupación		Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Física		3	3
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas		3	3
Agrupación Informática y Herramientas para Ingeniería		3	3
			9

<b>Componente de Disciplinar (C)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Ingeniería de Diseño	2016640	Principios de Estática	3	15
	2017271	Principios de dinámica	3	
	2017277	Resistencia de Materiales	3	
	2017282	Diseño Mecatrónico	3	
	2017288	Servomecanismos	3	
Agrupación Ingeniería Electrónica	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	2	16
	2016489	Circuitos Eléctricos I	3	
	2016495	Electrónica Análoga I	4	
	2016498	Electrónica Digital I	4	
	2016753	Microcontroladores	3	
Agrupación Ingeniería de Materiales y Procesos de Manufactura	2017278	Tecnología Mecánica Básica	3	9
	2017256	Ciencia e Ingeniería de Materiales	3	
	2017280	Automatización de procesos de manufactura	3	
Agrupación Automatización, Control y Robótica	2016506	Señales y Sistemas I	3	16
	2016507	Señales y Sistemas II	3	
	2016493	Control	4	
	2017287	Sensores y Actuadores	3	
	2016770	Robótica	3	
Agrupación Ingeniería Informática	2016375	Programación orientada a Objetos	3	9
	2016699	Estructuras de Datos	3	
	2025967	Redes de Computadores	3	
Agrupación Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	3	16
	2017275	Proyecto Aplicado de Ingeniería	4	
	2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	2017297	Trabajo de Grado	6	
	2017298	Trabajo de Grado Opción de Grado: Asignaturas de Posgrado		
			Total	81
				51
<b>Optativas</b>				
Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Ingeniería de Materiales y Procesos de Manufactura			3	3
Agrupación Automatización, Control y Robótica			3	3
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>				<b>25</b>

*La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Mecatrónica, la encuentra en el Acuerdo No. 018 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad.*

**9.8.8 Muñoz Loaiza Daniel Fernando**

**DNI. 97080812624**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interfacultad del programa de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia –

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque la Universidad Nacional de Colombia podrá autorizar traslados de estudiantes entre sus programas curriculares, a quienes hayan cursado al menos un periodo académico del programa para el cual fueron admitidos y tengan derecho a renovación de matrícula. (Artículo 39, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.8.9 Sánchez Deantonio Robinsson Yesid DNI. 1014248293 25201676**

iEl Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado interfacultad del programa de Administración de empresas (2520) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es menor del 30 % (26.8 %), y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Sánchez Deantonio Robinsson Yesid
2	DNI	1014248293
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Administración de empresas
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2520
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Mecatrónica
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2548
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	13 de marzo de 2015
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2013-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	26.8
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	661.0845
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	735.5756
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día lunes 6 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

**9.8.10 Socha Rodríguez Nelson David DNI. 96041408801**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es menor del 30 % (4.7 %), y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.		
1	Estudiante	Socha Rodríguez Nelson David
2	DNI	96041408801
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2545
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Mecatrónica
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2548
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	8 de marzo de 2015
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	4.7
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	693.9521
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	735.5756
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día lunes 6 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

**9.8.11 Teherán Pérez Gabriel Eduardo DNI. 97032609043**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es menor al 30 % (8.9 %), y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Teherán Pérez Gabriel Eduardo
2	DNI	97032609043
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Mecánica
5	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2547
6	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Mecatrónica
7	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2548
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	13 de marzo de 2015
9	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	8.9
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	674.9243
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	706.6304
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día lunes 6 de abril de 2015, Acta 06	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

**OTROS**

**9.8.12 Valderrama Romero Mario German DNI. 80849536 285878**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de tipología de la asignatura Redes de computadores, código 2025967, cursada en el periodo académico 2014-01, de tipología Libre elección (L) a tipología Disciplinar (C). (Acuerdo 018 de 2014 de Consejo de Facultad).

**9.8.13 Mesias Barrera Nina Alejandra DNI. 1075666749 285644**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de grupo de la asignatura Trabajo de grado, código 2017297, tipología C, inscrita en el periodo 2015-01, del grupo 1 al grupo 15,

## **ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

debido a que justifica debidamente la solicitud y corresponde con una regularización de su inscripción.

### **10. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO**

#### **10.0 MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES**

<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>CALIF</b>
Luis Leónidas Vega Vega	19230157	Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación	Trabajo Final de Maestría	2019813	AP
Andrés Felipe Guerrero Ramírez	94537392	Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación	Trabajo Final de Maestría	2019813	AP
Diego Leonardo Cortés Delgadillo	1026561917	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola	Tesis de Maestría	2019587	AP
Michael Silva Cruz	19350089	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola	Tesis de Maestría	2019587	AS
Alexander Villamizar Hernández	1033710750	Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos	Trabajo Final de Maestría	2020487	AP
Mauricio Arturo Muñoz Cortés	79584603	Maestría en Ingeniería – Transporte	Trabajo Final de Maestría	2019881	NA

#### **10.1 ESPECIALIZACIÓN EN ILUMINACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA**

##### **10.1.1 Vides Acosta Reinaldo Jair DNI. 72265701**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la propuesta de Trabajo Final de Especialización en Iluminación Pública y Privada (2691) cuyo título es: “Rediseño del sistema de iluminación público del Corredor avenida circunvalar desde el puente de la cordialidad hasta estadio metropolitano”; y designa como su director al profesor Fernando Augusto Herrera León del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

##### **10.1.2 Rodríguez Quevedo Germán DNI. 79553396 269177**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la propuesta de Trabajo Final de Especialización en Iluminación Pública y Privada (2691) cuyo título es: “Diseño sistema de iluminación un edificio según criterios Retilap y Leed”; y designa como su director al profesor Jesús María Quintero Quintero del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

#### **10.2 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL**

##### **10.2.1. Morales Rojas Edwin Javier DNI. 1012328642 2698158**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica (2703) (en el perfil de Investigación), al programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica (2685), así:

<b>ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE</b>		<b>ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NOTA</b>	<b>C</b>	<b>T</b>
Propuesta de trabajo final de maestría	2019156	Proyecto de tesis de maestría	AP	4	O

#### **10.3 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA ELÉCTRICA**

##### **10.3.1 Ospina Rangel Diego Alejandro DNI. 80259193**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de nodo de apertura en la historia académica del estudiante de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, del perfil de Investigación al perfil profundización debido a que justifica adecuadamente su solicitud.

##### **10.3.2 Gutiérrez León Hugo de Jesús DNI. 78298662**

## **ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería- Ingeniería Eléctrica (2703) en el segundo periodo académico de 2015 (2015-03), (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico, artículo 6, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

**10.3.3 Caballero Peña Jairo Andrés DNI. 1032449819 25441366**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería- Ingeniería Eléctrica (2703) en el tercer periodo académico de 2015 (2015-03), (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico, artículo 6, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

**10.3.4 Jiménez Rodríguez Sebastián Darío DNI. 1022368457 2703130**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** ampliar el plazo de pago de derechos académicos correspondientes al periodo 2015-01, teniendo en cuenta el estado de pago por parte de Sebastián Darío y le concede hasta el quinto (5) día hábil siguiente a la notificación de esta decisión.

**10.3.5 Bermúdez Calderón Franky Aldemar DNI. 80731368 822318**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de Apelación interpuesto contra la decisión del Acta 003 de febrero 26 de 2015 la **REPONE**; en consecuencia **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica (2703) como única actividad académica en el periodo 2015-01 (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

**10.3.6 Carrera Parra Wilson Salomón DNI. 80747985 2703116**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de tipología de las siguientes asignaturas del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, cursada en los periodos académicos 2012-03, 2013-01 y 2014-01 así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología registrada	Nueva Tipología
2019457	Análisis de sobretensiones	4.2	T	O
2019466	Tópicos de sistemas de distribución II	4.5	T	O
2019816	Curso dirigido I	4.8	L	T

### **10.4 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELÉCTRICA**

**10.4.1 Atehortúa Labrador Angélica María DNI. 40341141 2702292**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el tránsito del programa de Maestría en Ingeniería Eléctrica (2703) al programa de Doctorado en Ingeniería- Ingeniería Eléctrica (2685) con una calificación 4.5/5.0 en el requisito del Idioma Inglés, a partir del periodo académico 2015-03. La estudiante debe manifestar por escrito cual de los dos programas acepta, pues solo puede acceder a uno, de lo contrario perderá todo beneficio. (Artículo 3, Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica).

**10.4.2 Velasco Toledo Nelson Fernando DNI. 79656279**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intrafacultad del programa de Doctorado en Ingeniería - Sistemas y computación (2684) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2685) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque no se encuentra matriculado al momento de la solicitud (acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

**10.4.3 Martínez Martínez Wilmar Hernán DNI. 1052383910 268527**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería –

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Ingeniería Eléctrica (2703) (en el perfil de Investigación), al programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica (2685), así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Energías renovables	2023124	Energías renovable	4.2	4	T

**10.5 MAESTRÍA EN INGENIERÍA-MATERIALES Y PROCESOS**

**10.5.1 Granados Juan David DNI. 1032391950 300630**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez, para presentar Tesis en el programa de Maestría en Ingeniería - Materiales y Procesos – 2710, a partir del segundo periodo académico de 2015 (2015-02). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

**10.6 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA Y MECATRÓNICA**

**10.6.1 Rodríguez Mesa Fernando José DNI. 7223818**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la convalidación y equivalencia en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Automatización Industrial, al programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, así:

ASIGNATURA QUE SE CONVALIDA		ASIGNATURA POR LA QUE SE CONVALIDA			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Optimización de procesos en Ingeniería	2026110	Optimización en Ingeniería con técnicas Bio-inspiradas	4.3	4	T
Dinámica de Robots	2019146	Dinámica de Robots	4.8	4	T

**10.7 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA**

**10.7.1 Mantilla Nova David DNI. 80175407 822365**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, cuyo título es: “Diseño óptimo de resortes tipo ballesta para la suspensión de un vehículo comercial considerando las condiciones dinámicas”, a los profesores Diego Alexander Garzón Alvarado y María Alejandra Guzmán Pardo del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia.

**10.8 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA**

**10.8.1 Charry Marroquín Eliana Marcela DNI. 1032437403 2704173**

El Consejo de Facultad **PRESENTA** con concepto positivo al Comité de matrículas de la sede la expedición de un único recibo correspondiente a los derechos académicos y administrativos para el periodo académico 2015-01.

**10.8.2 Ángel Rodríguez Oscar Darío DNI. 3192974 822324**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, a partir del tercer periodo académico de 2015 (2015-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

**10.9 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AMBIENTAL**

**10.9.1 Cuéllar Álvarez Yohén DNI. 1032381694 2562130**

## **ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Química (2549), al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Estudios de impacto ambiental	2019519	Estudios de impacto ambiental	4.6	4	T
Emisiones de fuentes móviles	2015030	Emisiones de fuentes móviles	4.4	4	T
Diseño ambiental de procesos	2015039	Diseño ambiental de procesos	4.6	4	T
Educación ambiental	2019518	Educación ambiental	4.3	4	T

### **10.9.2 Castellanos Gutiérrez Sebastián** El Consejo de Facultad **APRUBA**:

**DNI. 1018445199**

1. El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado intrafacultad del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química (2704) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental (2562) en el perfil profundización de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2015-01 (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).
2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03 de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Prevención de la contaminación industrial	2015041	Prevención de la contaminación industrial	T	4	4.9
Estudios de impacto ambiental	2019519	Estudios de impacto ambiental	T	4	4.7
Contexto industrial colombiano	2020318	Contexto industrial colombiano	O	4	4.4
Fenómenos de transporte	2020321	Fenómenos de transporte	T	4	4.0
Seminario de profundización I		Seminario de profundización I	O	3	AP
Escuela intercultural e interdisciplinaria en gestión urbana y ambiental – Esc. Internacional 2015	2026678	Escuela intercultural e interdisciplinaria en gestión urbana y ambiental – Esc. Internacional 2015	T	2	4.0

### **10.9.3 Vera Méndez Juliana**

**DNI. 1018442766**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intersedes del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental (4430) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental (2562) en el perfil profundización de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2015-03, porque la Universidad Nacional de Colombia podrá autorizar traslados de estudiantes entre sus programas curriculares, a quienes hayan cursado al menos un periodo académico del programa para el cual fueron admitidos. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

### **10.9.4 Parra Duque Juan Carlos**

**DNI. 79524380**

**2562128**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura, en el periodo académico de 2015-03, porque la asignatura fue homologada para el nuevo programa de posgrado, igualmente, se aportó copia de los recibos de pago; se tiene que efectivamente estuvo bloqueada la historia académica en el 2014-01 hasta cuando se hizo el pago, luego de lo cual se desbloqueó, situación que justifica la realización del registro extemporáneo de la asignatura con su calificación.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
	Estudio del Caso	1	T	3



**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**10.10 MAESTRIA EN INGENIERIA – RECURSOS HIDRÁULICOS**

**10.10.1 Terreros Cantor Luis Orlando DNI. 80140615 300202**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el reingreso por segunda vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, a partir del tercer periodo académico de 2015 (2015-03), teniendo en cuenta que para el periodo académico 2014-03 el Consejo de Facultad aprobó el reingreso en el programa de posgrado, y los Consejos de Facultad podrán autorizar el reingreso a estudiantes por una única vez. (Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**10.10.2 Estupiñán Casallas John Mauricio DNI. 80101405 300440**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, a partir del segundo periodo académico de 2015 (2015-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante la permanencia autorizada, el estudiante deberá presentar, sustentar y aprobar el Trabajo Final de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

**10.10.3 Rodríguez Álvarez Diego Armando DNI. 1032422885 300659**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, a partir del tercer periodo académico de 2015 (2015-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante la permanencia autorizada, el estudiante deberá presentar, sustentar y aprobar el Trabajo Final de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

**10.10.4 Murcia Pinto Henry Armando DNI.73202903 300598**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, a partir del tercer periodo académico de 2015 (2015-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante la permanencia autorizada, el estudiante deberá presentar, sustentar y aprobar el Trabajo Final de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes.

**10.10.5 Arboleda Obando Pedro Felipe DNI. 1018438123**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, al perfil de investigación a partir del tercer periodo académico de 2015 (2015-03). (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y Literal c, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**10.10.6 Barrera Olarte Joanna Andrea DNI. 1023876740 2705132**

El Consejo de Facultad **DESIGNA** como codirector del Proyecto de Tesis de Maestría de la Maestría en Ingeniería - Recursos Hidráulicos con título: “Estimación del caudal ambiental mediante enfoques ecosistémicos en ríos del Páramo de Chingaza, enmarcada en la metodología de Eloha” aprobado en el acta No.022 de noviembre 27 de 2014, al profesor Erasmo Alfredo Rodríguez del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola, y como codirector externo a la Dra. Juliana Delgado investigadora del instituto The Nature Conservancy, Bogotá, Colombia.

**10.10.7 Zorro Roa Jairo Alonso DNI. 1031120730 822424**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reembolso de \$1'135.156 correspondientes a derechos administrativos del periodo académico 2015-01, teniendo en cuenta que el estudiante no completó el proceso de matrícula al no realizar el pago de matrícula en las

## **ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

fechas establecidas quedando en reserva de cupo automática; y la imputación de este valor con cargo al recibo de derechos académicos del periodo 2015-03.

### **10.11 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – GEOTECNIA**

#### **10.11.1 Suárez Pinilla Jorge Giovany DNI.79910910 300157**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, a partir del tercer periodo académico de 2015 (2015-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante la permanencia autorizada, el estudiante deberá presentar, sustentar y aprobar la Tesis de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes.

### **10.12 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – ESTRUCTURAS**

#### **10.12.1 Russy Roa Dimas Andres DNI.86087214 300348**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras, a partir del tercer periodo académico de 2015 (2015-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante la permanencia autorizada, el estudiante deberá presentar, sustentar y aprobar el Trabajo final de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes.

#### **10.12.2 Chavarro Morales Sergio Andrés DNI. 1032382295 299843**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras, a partir del tercer periodo académico de 2015 (2015-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante la permanencia autorizada, el estudiante deberá presentar, sustentar y aprobar la Tesis de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

#### **10.12.3 Clavijo Rodríguez Fabián DNI. 1020746215 269997**

El Consejo de Facultad **MODIFICA** la decisión del Acta No 003 de febrero 26 de 2015 numeral 10.15.1 en consecuencia **NO APRUEBA** la exención del 100 % de derechos académicos por la *beca exención de derechos académicos* en el programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras (2699) en el periodo 2015-01, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior, teniendo en cuenta que durante una reserva de cupo no se podrá recibir el beneficio de los estímulos contemplados en el Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad)

### **10.13 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TRANSPORTE**

#### **10.13.1 Pérez Pinto Juan Pablo DNI.1032376450 300464**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Transporte, a partir del segundo periodo académico de 2015 (2015-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante la permanencia autorizada, el estudiante deberá presentar, sustentar y aprobar la Tesis de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes.

#### **10.13.2 Laza Pinedo Lilian Mercedes DNI. 22802956 270675**

## **ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de grupo de la asignatura Trabajo final de Maestría, código 2019881, tipología O, inscrita en el periodo 2015-01, del grupo 5 al grupo 3, debido a que justifica debidamente la solicitud.

### **10.13.3 Rodríguez Loaiza Marlon Jasid DNI.2234856**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el tránsito del programa de Especialización En Tránsito, Diseño y Seguridad Vial al programa de Maestría en Ingeniería – Transporte (2706), a partir del periodo académico 2015-03. (Artículo 3, Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica)

### **10.13.4 Medina Argüello Juan Camilo DNI.1110501442**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el tránsito del programa de Especialización En Tránsito, Diseño y Seguridad Vial al programa de Maestría en Ingeniería – Transporte (2706), a partir del periodo académico 2015-03. (Artículo 3, Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica)

### **10.13.5 Silva Moyano Alexandra DNI. 1026561975 2706113**

El Consejo de Facultad **MODIFICA** la decisión del Acta No 003 de febrero 26 de 2015 numeral 10.17.1 en consecuencia **NO APRUEBA** la exención del 100% de derechos académicos por la *beca exención de derechos académicos* en el programa de Maestría en Ingeniería – Transporte (2706) en el periodo 2015-01, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior, teniendo en cuenta que la historia académica de la estudiante se encuentra bloqueada por no renovar matrícula en los plazos establecidos por la Universidad. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad)

## **10.14 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AGRÍCOLA**

### **10.14.1 Villagrán Munar Edwin Andrés DNI. 1072644298 822169**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el reingreso por segunda vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola, a partir del tercer periodo académico de 2015 (2015-03), teniendo en cuenta que para el periodo académico 2014-01 el Consejo de Facultad aprobó el reingreso en el programa de posgrado, y los Consejos de Facultad podrán autorizar el reingreso a estudiantes por una única vez. (Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

### **10.14.2 Tenza Ponguta Juan Pablo DNI.74188536 822095**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola, a partir del tercer periodo académico de 2015 (2015-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante la permanencia autorizada, el estudiante deberá presentar, sustentar y aprobar la Tesis de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes.

### **10.14.3 Pardo Saray Paola Andrea DNI. 52856330 822284**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola, a partir del tercer periodo académico de 2015 (2015-03). El reingreso de la estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante la permanencia autorizada, el estudiante deberá presentar, sustentar y aprobar la Tesis de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

## **10.15 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN - CONVENIO UPC (2856)**

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**10.15.1 Anaya Díaz Jhon Jairo DNI. 9295760 285629**  
El Consejo de Facultad **PRESENTA** con concepto positivo al comité de matrículas de la sede la expedición de un único recibo correspondiente a los derechos académicos y administrativos para el periodo académico 2015-01.

**10.15.2 Bracho Tovar Giovanni DNI. 12644123 28561**  
El Consejo de Facultad **PRESENTA** con concepto positivo al comité de matrículas de la sede la expedición de un único recibo correspondiente a los derechos académicos y administrativos para el periodo académico 2015-01.

**10.16 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2702)**

**10.16.1 Gómez Cruz Nelson Alfonso DNI. 7319118 300558**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez, para presentar Tesis en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, a partir del tercer periodo académico de 2015 (2015 - 03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

**10.16.2 Rodríguez Vela Diego Alberto DNI. 74187593 300173**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez, para presentar Tesis en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, a partir del tercer periodo académico de 2015 (2015-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

**10.16.3 Cuadrado García Jhonatan Eduardo DNI. 1054090750 300397**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez, para presentar Trabajo Final en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, a partir del tercer periodo académico de 2015 (2015-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

**10.16.4 Rojas Duarte Andrés Leonardo DNI. 1032359452 300400**  
El Consejo de Facultad **MODIFICAR** parcialmente la decisión del Acta 022 de 2014 del Consejo de Facultad numeral 10.18.6., en consecuencia **APRUEBA** la propuesta de trabajo final de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: "Selección de servidores de aplicaciones como parte del diseño de una arquitectura de software multicapas aplicando una metodología multicriterio"; y designa como su director al profesor Felix Antonio Cortés Aldana y como codirector al profesor Yoan José Pinzón Ardila del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

**10.16.5 Rodríguez Hernández Camilo Andrés DNI. 1018446221**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación a partir del tercer periodo académico de 2015 (2015 - 03) (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y literal c, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

**10.16.6 Cuadrado Montaña Julián Roberto DNI. 1015417114**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación (en el perfil de profundización), así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C T
Sistemas de información gerencial	2022998	Sistemas de información gerencial	4.5	4	T
Ingeniería de Protocolos	2023709	Ingeniería de Protocolos	5.0	4	T

**10.17 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA INDUSTRIAL (2708)**

**ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**10.17.1 Ochoa Roa Ángela María DNI. 67040322 822202**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez, para presentar Trabajo Final en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial, a partir del tercer periodo académico de 2015 (2015 - 03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

**10.17.2 Garavito Robayo Alicia Marcela DNI. 53000778 822116**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez, para presentar Tesis en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial, a partir del tercer periodo académico de 2015 (2015-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

**10.17.3 Salcedo Fontecha Juan Paulo DNI. 80191555**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial, en el periodo académico de 2015-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026119	Seminario de investigación II	1	O	3

**10.17.4 Camargo Boyacá Miguel Enrique DNI. 1014203001**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de nodo de apertura en la historia académica del estudiante de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial, del perfil de Investigación al perfil profundización debido a que justifica adecuadamente su solicitud.

**10.17.5 Álvarez Mojica Ivonne Lissete DNI. 1049619280**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial a partir del tercer periodo académico de 2015 (2015 - 03) (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y literal C, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

**10.17.6 Catillo Castillo Sindy Paola DNI. 1070010824**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Industrial, al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial (en el perfil de investigación), así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C T
Gestión Pública	2022983	Gestión Pública	4.2	4	T
Productividad Industrial	2022993	Productividad Industrial	4.6	4	T

**10.18 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TELECOMUNICACIONES (2707)**

**10.18.1 Piracoca Piracoca Hernando DNI. 7162204 299909**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez, para presentar Tesis en el programa de Maestría en Ingeniería - Telecomunicaciones, a partir del tercer periodo académico de 2015 (2015-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

**10.18.2 Chamorro Rojas Lilian Nayibe DNI. 59801503 299908**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez, para presentar Tesis en el programa de Maestría en Ingeniería - Telecomunicaciones, a partir del tercer periodo académico de 2015 (2015-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

**10.18.3 Luis García Luis Carlos DNI. 1049612498 822385**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería - Telecomunicaciones, cuyo título es: “Estudio del impacto técnico

## **ACTA No 006 DE 16 DE ABRIL DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

y económico de la transición de Internet al Internet de las cosas (IoT) para el caso colombiano”, a los profesores Hery Moreno Mosquera del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y Andrés Rodolfo Torres Gómez de la Universidad San Buenaventura.

### **10.19 DOCTORADO EN INGENIERÍA - INDUSTRIA Y ORGANIZACIONES (2838)**

**10.19.1 García Sierra Rodolfo DNI. 80085336 283813**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar la pasantía en la Pontificia Universidad Católica de Chile, como parte del desarrollo de su Tesis de Doctorado, desde 21 de septiembre del 2015 y durante 40 días. El estudiante deberá estar debidamente matriculado en el periodo 2015-03.

**10.19.2 Ramírez Rodríguez Jaime Rodolfo DNI. 6769856 300516**  
El Consejo de Facultad: **APRUEBA** el reembolso de \$2'147.800 correspondientes al valor pagado de más por concepto de Derechos Académicos del periodo académico 2015 - 01, teniendo en cuenta que en el acta 003 de 2015 le fue aprobado el pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado – 2024654 como única actividad académica; y la imputación de este valor con cargo al recibo de derechos académicos del periodo 2015 - 03.

### **10.20 DOCTORADO EN INGENIERÍA - SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2684)**

**10.20.1 Atehortúa Labrador Angélica María DNI. 40341141 2702292**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el tránsito del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación al programa de Doctorado en Ingeniería - Sistemas y Computación, a partir del periodo académico 2015 – 03. La estudiante debe manifestar por escrito cual de los dos programas acepta, pues solo puede acceder a uno, de lo contrario perderá todo beneficio. (Artículo 3, Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica).

**10.20.2 Jaque Piraban Robinson Andrés DNI. 80190790 299800**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el tránsito del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación al programa de Doctorado en Ingeniería - Sistemas y Computación, a partir del periodo académico 2015 - 03 (Artículo 3, Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica).

**10.20.3 Cruz Roa Ángel Alfonso DNI. 86078374 300295**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de título para el proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería - Sistemas y Computación: “An automatic knowledge discovery strategy in biomedical images” aprobada mediante Acta 004 de marzo 6 de 2012 por el nuevo título: “Data-driven representation learning from histopathology image databases to support digital pathology analysis”; y ratifica como su director al profesor Fabio Augusto González del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.